

79
ZEJ



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**COORDINACION DE CIENCIAS COMUNICACION
CENTRO DE EDUCACION CONTINUA
SEGUNDA OPCION DE TITULACION**

SALARIOS MINIMOS PARA PERIODISTAS

T E S I S A

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACION
P R E S E N T A :
LUCIA PALMIRA MENDEZ CARDENAS**



DIRECTOR: MTRO. GUILLERMO TENORIO

MEXICO, D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

Prólogo	I
Introducción	VI
1. Los Salarios Mínimos Profesionales de los Periodistas	
1.1. Condiciones laborales de los periodistas durante 1990.....	1
1.2. Propuesta de salarios mínimos profesionales.....	8
1.3. Legislación de salarios mínimos profesionales.....	16
1.4. Relación comparativa de sueldos.....	23
2.- Las Necesidades de un Salario Profesional	
2.1. Perfil profesional.....	26
2.2. Seguridad y asistencia social de los periodistas.....	39
2.3. Compensaciones económicas de los periodistas.....	47
2.4. Agrupaciones periodísticas y sindicales.....	56
2.5. Política de comunicación social del Estado.....	60
Conclusiones	72
Apéndice I. Glosario	84
Bibliografía	106
Heimerografía	107

RECONOCIMIENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por el honor que me proporcionó al aceptarme como universitaria.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Por los conocimientos adquiridos en las aulas, que me permitieron forjarme como profesionalista.

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Por el apoyo brindado en la recopilación del material informativo para el presente trabajo.

AGRADECIMIENTOS

Al Maestro, **Guillermo Tenorio Herrera**, por su empeño, dedicación, entusiasmo, y sabia orientación para el desarrollo de la presente tesina. Por el ejemplo, que da a sus alumnos para se conviertan en auténticos profesionistas.

A la Maestra, **Nedelia Antiga Trujillo**, por su excelente y recomendable terapia de profesionalismo.

A mis Sinodales:

Jorge Meléndez, por su amistad invaluable, y su incansable lucha en el ejercicio profesional del periodismo, que tanto ha servido para la formación de los periodistas mexicanos.

Lic. Irma Lombardo, por su gran interés y entusiasmo invertidos en la realización de esta tesina.

Lic. María Teresa Camarrillo, por su empeño y sus sabios consejos en la elaboración del presente trabajo.

A los periodistas:

Patricia Ruiz Manjarrez

Edmundo Domínguez Aragonés, y

Alejandro Ramos Esquivel

Por su valiosa cooperación en esta tesina.

CON INFINITO AGRADECIMIENTO

A mi madre:

Alicia Cárdenas Montaña, por ser la mejor madre del mundo, y enseñarme los principios morales y espirituales que me han servido para ser una mujer de bien.

A mi padre:

Doctor **Carlos Méndez Roig**, en su memoria; y por los momentos que nos quedaron pendientes.

A mi hermana:

Alicia Méndez Cárdenas, porque sin su ayuda, apoyo, ejemplo y gran amor no hubiera sido posible la realización de la presente tesina.

A mi hermano:

Carlos Méndez Cárdenas, por su cariño y nobleza.

A mis sobrinos:

Alejandra, Andrés y Carlos Arturo, fuente de inspiración y ternura.

A mi tía:

Teresa Méndez Roig, por su gran comprensión y alegría.

A mi tía:

Julia Méndez Roig.

A mis primos:

Carlos y Virginia.

A mis tías:

Adoración y Amparo Cárdenas Montaña, incluyendo a todos mis primos y a mi abuela Modesta.

A mi amiga:

Hilda Cosío González, por sus desvelos, preocupaciones y gran aportación a la presente tesina. Por su amistad y su amor.

A mis amigos:

Eduardo Meléndez, "Eduviges", por su apoyo moral y técnico.

Lic. José Manuel Ruiz, por su ejemplo, y por ayudarme a alcanzar mis metas profesionales.

Al grupo de los siete y medio:

Alejandro Juárez, Idelfonso García, Marco Antonio Silva, Jorge Carrasco, Anastacia Rodríguez, por los intereses comunes profesionales, por su amistad y compañerismo.

A mis amigas:

Miriam Salazar Narváez, Antonia Rosales, Martha Alicia Rivas, Luz María Mejía y Cristina Martín, Jazmín Yañez y Sonia Blanquel, porque las quiero mucho y por los momentos que hemos pasado juntas.

A todos los demás amigos, amigas que me motivaron para dar este paso.

Prólogo

Ernesto Sábato, el escritor argentino considerado como un joven de más de ochenta años, en una entrevista a un diario mexicano, envió un sabio consejo a los iniciados en la actividad periodística: no se puede vivir del periodismo, donde, agregó, "se trabaja y se escribe no para expresar el propio mundo sino el mundo (generalmente corrompido y apócrifo) del director de un diario. Es preferible trabajar de obrero o de mecánico o de ingeniero. La literatura y en general el arte son actos sagrados que no deben ser envilecidos, bajo pena de envilecerse uno mismo".

Estas sabias palabras revelan la suerte que corren los periodistas, al parecer de todo el orbe, al tiempo que motivan a profundas reflexiones: ¿Qué es un periodista? ¿Es un ser distinto con dotes de samaritano o mártir? ¿Qué perspectivas tienen los estudiantes egresados de las universidades en cuanto al desarrollo profesional? ¿Se debe renunciar a un bienestar económico, una posición holgada a las que tienen derecho otros profesionistas, para practicar el periodismo? ¿Cuál es la fórmula para vivir con decoro y obtener beneficios sociales, una adecuada capacitación y educación, sin caer en el soborno y la corrupción? ¿Por el hecho de escribir en un diario le obligan a identificarse con la línea editorial del mismo? ¿Un periodista debe representar los intereses de los grupos de poder o qué tanto puede ser independiente y objetivo?

Estos son los cuestionamientos que precisamente motivaron la realización de la presente investigación, compleja, por cierto y difícil de dilucidar, pues sobre el periodismo, su problemática y sus entrañas, existen tantos conceptos y visiones como páginas de la historia se han escrito para rescatar la memoria de la vida de nuestra nación.

El maestro Manuel Buendía, autor de la afamada columna política *Red Privada*, acostumbraba decir a sus alumnos: "no basta con querer ser periodista. Es necesario, absolutamente imprescindible, que se tenga actitudes reales".

Enfático les pedía no caer en vanas ilusiones, que luego se convierten en frustración, por eso hay que prestar oídos al llamamiento de la vocación, y luego estar muy resueltos a una ruda confrontación con la realidad personal.

Ser periodista, destacaba Buendía, significa "renunciar al descanso que otros disfrutaban tan placenteramente. Significa huir horas de sueño para dedicarlas a la lectura y al estudio. ¿De qué? De todo".

Para el autor de una serie de libros que han pasado a ser clásicos del periodismo, el periodista es un hombre que se quedó sin profesión, esto es, que la formación del periodista, jamás concluye. "Un minuto antes de la muerte, debemos estar contentos porque supimos algo nuevo, pero ansiosos porque quizá ya no tenemos tiempo de comunicarlo".

El periodista, como se puede observar, está condenado a tener una vida compleja y difícil, plagada de sacrificios, de problemas y desvelos, donde su existencia constantemente pelagra. Es una carrera ingrata, en la que se establece una relación un tanto sado-masoquista, con una dosis de dolor sí, pero también plena en satisfacciones personales, intensa y enriquecida por los conocimientos adquiridos y la sabiduría popular.

Los periodistas son seres distintos fáciles de reconocer en las calles, mezclados entre los desprotegidos, entre los marginados, incluso entre las altas esferas del poder. No obstante, muchos de ellos están destinados a morir en el abandono, por inanición, sin una pensión justa a su ardua labor, en pocas palabras sin un quinto y en la miseria. ¡Cuántos de ellos terminan así!

Lo anterior también me motivó a la realización de la presente tesis; valga pues este esfuerzo para dignificar la profesión de estos hombres y mujeres, para valorar su trabajo y demandar un salario acorde con la trascendente función que realizan en favor de la sociedad y el país.

Para conocer los sinsabores y el ingrato reconocimiento que tiene esta labor, permítaseme incluir la siguiente semblanza escrita por L. Del Valle y publicada en *El Monitor*, el 9 de enero de 1897, titulada **Los Periodistas**:

"Hay una raza de trabajadores sin nombre, poco conocida del mundo, que es el apoyo y sostén de las otras, el escudo del débil, el apoyo del menesteroso, el espanto de los tiranos, la pesadilla de los déspotas: ¡Los Periodistas!"

"En todas partes son los primeros en atacar las leyes que atacan al proletariado; desafían con la pluma en la mano la cólera de los poderosos. No tienen dinero, y aunque pudieran tenerlo vendiéndose a los cresos de la fortuna, orgullosos con su miseria, prefieren ir a buscar en lejana playa el pan del ostracismo, ganado en una labor ingrata, pero digna."

"¿Cuáles son las ganancias del oficio? ¿Cuál la recompensa que disfrutan los luchadores de la causa del bien? Considerados por unos como los animales que fueron creados para cumplir su destino sin quejarse, ni les agradecen sus desvelos, ni se preocupan porque no tengan un pan con que acallar la imperiosa necesidad del hambre."

"¿Mañana? La cama de un hospital, la ignorada fosa de los desconocidos, sin una lápida que diga al caminante que allí descansa en brazos de la Divina Misericordia un luchador por el bien, una especie de Don Quijote que descuidó sus asuntos para atender a los ajenos, por enderezar lo torcido, por enmendar la planta a las administraciones de la justicia."

"A pesar de que el oficio no promete, muchos son los que a él se dedican."

"Los que la tiranía desterró de sus patrios lares, los que fueron sacrificados en aras de mezquinos intereses, los que, con hambre y sed de justicia, nacieron hombres con pechos de dioses y sintieron hervir la sangre ante cada injusticia que se consumaba sobre la tierra. Vosotros no sabéis la historia de esos dolores sin nombres, de esas largas veladas empleadas en la meditación de los destinos futuros de la humanidad."

"Cada renglón escrito resta una partícula del propio yo del que escribió con el alma lo que salía del corazón. El acaudalado puede dar dinero, el periodista se da a sí mismo; es como la lámpara: para dar luz consume su propio aceite."

"Un joven, envejecido antes de tiempo en fuerza de una labor no interrumpida, recogía cierta tarde un pedazo de papel lleno de todo y lo limpiaba con cariño en la falda de la levita. ¿Por qué te encariñas con ese trozo de papel? -le decía-. Ah, quizá acaricio palpitantes los pensamientos de un amigo ausente, quizá estoy salvando de la muerte a un hijo querido. Yo he sido periodista, lo soy y creo que moriré en el oficio."

"Pues bien, cada vez que en un número de mi diario veía envuelto un par de zapatos, un pedazo de tela, etc., sentía un dolor secreto. Era que en aquel trozo de papel iba una parte de mi propio ser, algo que de mí se había arrancado para perecer en manos del primer dependiente de demostrador... ¿No tienes hijos? ¡Si vieras cómo se aman, se miman y se besan...! ¡Ah, los periodistas!"

Leer, saborear, retener cada uno de los pensamientos escritos con el corazón de un periodista de pura sangre, es una invitación alentadora, animadora a cerrar los ojos y atreverse a viajar e internarse en las entrañas de la vida del periodista.

Para ser honesta quizá después de esta hermosa y magistral semblanza, no haya nada que decir o quede muy poco. Responde una a una las reflexiones que un estudiante o un periodista en funciones deben hacerse.

La radiografía de un periodista vista así, en el caso de mi experiencia profesional, me representa un reto, pues bien, la vida aún no me ha dado la oportunidad de gozar de tantas enriquecedoras experiencias. ¡Cuánto daría! porque se asemejara un poco a la de L. Del Valle. El esfuerzo, el sudor es mucho, pero también existe un especie de temor, no a las vicisitudes ni a la soledad o incompreensión que esta profesión ofrece, sino a la impotencia de no poder plasmar lo que siento y lo que pienso. el reto de escribir, de conmover, de saber conjugar las palabras con el pensamiento para que se entienda y llegue el mensaje al público receptor, y al mismo tiempo, transformarlo en arte.

Para realizar el presente prólogo, se me indicó que debía contemplar la experiencia profesional, que era algo íntimo, personal, pero ¡oh! qué difícil resulta esto cuando se está acostumbrado a escribir sobre los demás y no de sí mismo.

Podría decir que lo más valioso de mi experiencia profesional, y que guardo en el cajón de los recuerdos, es la satisfacción de haber cumplido con la misión de ayudar a la gente de las zonas marginadas. En mis inicios, tuve suerte de trabajar en *Metropoli*, suplemento del periódico *El Día*, donde precisamente esa gente me dio mi primera lección profesional: ser un fiel reflejo de sus carencias. Me contagiaron también de ese ánimo de lucha, de la férrea esperanza para conseguir, algún día, un techo donde vivir, el drenaje, la luz, el agua, y en suma, una mejor calidad de vida; tomé ejemplo de su capacidad de organizarse para expresar sus sentires, y me impresionó su hambre de justicia.

Hoy muchos periodistas, creo, han olvidado el compromiso de servicio a la comunidad. En mi experiencia, desde la otra cara de la moneda, al cubrir la fuente de la Presidencia de la República, fue común que la labor se limitara a dar a conocer las actividades del presidente. Casi ningún medio de comunicación da margen para escribir el parecer del pueblo con respecto a la figura presidencial, ya que en nuestro país esta figura es intocable. El periodista se convierte en un telegrafista de mensajes entre las élites del poder.

Conservo en mi memoria periodística un repertorio de anécdotas que, por cierto, representan una razón importante para continuar en esta actividad. Recuerdo, por ejemplo, el día que pude impedir que unos colonos quemaran una patrulla con todo y patrulleros dentro; la ocasión que tuve que hacerme pasar por antropóloga para conseguir información exclusiva sobre la construcción, en pleno centro de la ciudad de México, de la línea ocho del metro, lo que contribuyó para que se suspendieran los trabajos, o el día en que un grupo de incapacitados me ofreció con insistencia una de sus sillas de ruedas para cubrir su manifestación por la calzada de Tlalpan... Qué satisfacción sentía cuando escuchaba las porras que lanzaban a mi periódico y el agradecimiento de ver al día siguiente sus problemas plasmados al día siguiente en el papel.

Están también las anécdotas chuscas, como por ejemplo, la vez que mi amiga Cristina Martín y yo, les dimos de bolsasos a los guardias del Estado Mayor Presidencial, porque nos empujaron para abrirle paso al presidente Miguel De la Madrid, con el cual sin darnos cuenta nos fuimos a estrellar finalmente; la ocasión en que tenía mucha gripe y estando en una ceremonia saqué un arrugado rollo de papel de baño, mismo que, quién sabe cómo, se extendió en un buen tramo sobre el piso, y mientras más trataba disimuladamente de recuperarlo con mi pié, más se extendía, y el presidente, que estaba en frente, muy serio, no dejaba de observar dicho espectáculo.

Mi historia personal se enriqueció muchísimo con mis compañeros, algunos de los cuales admiro y respeto en demasía. Cómo se han quedado grabados en mi mente, aquellos relatos contados con tanta pasión sobre la cobertura de la guerra en Nicaragua; o con tanta angustia, como la reflejada en los ojos de un amigo, cuando contó que el helicóptero en el que viajaban estuvo a punto de ser derribado por los contra revolucionarios nicaragüenses, y en el que resultó herido un periodista de radio, o la astucia con la que se escondió un reportero tras las cortinas de Palacio Nacional para poder conseguir una entrevista presidencial. En el periodismo también hay frases célebres, que se les atribuyen a los

funcionarios y son motivo de broma: "no pago para que me pegues", "mucho gusto, que bueno que vino", "si me siguen preguntando, me los *vooy* a comer".

El hecho de llevarse las Ocho Columnas, de realizar un excelente reportaje, una crónica, una entrevista a un personaje importante en la historia, o un artículo de opinión polémico llenan de satisfacción a un periodista, satisfacción que en ocasiones raya en un ego extremo. Es quizá la única forma de olvidar los bajos salarios que reciben por esta labor.

He aquí pues, una modesta investigación que pretende bosquejar la apesadumbrada situación laboral. Quiero señalar que, en lo que me ha tocado vivir, jamás he visto a un *henra*.lo periodista enriquecerse, y si en cambio he visto cómo algunos funcionarios han tratado de socavarlos y denigrarlos, aprovechándose de su situación laboral.

Una vez escuché decir a una intachable reportera, que ella había decidido abandonar el periodismo, porque esta actividad no le daba para comer, y aunque ahora no era feliz con su actual trabajo en una oficina de prensa gubernamental, éste le garantizaba mayor sueldo y prestaciones sociales necesarios para mantener una estabilidad económica para ella y su familia.

Esta tesina ha sido un buen pretexto para exponer la trascendente función social que realizan los periodistas. Deseo por ello, concluir parafraseando al periodista Leopoldo Mendivil, quien recientemente atinó a decir: "Entre los patrimonios que a un periodista le deja su vida profesional, son los pedazos de actualidad que vivió y contó...Y que andando el tiempo, se volvieron historia. Soy de los periodistas que pueden decir: Lo viví y lo conté. Ocurrió hace, ¿qué?, un cuarto de siglo... ¡Ya es historia, ni dudarlo...! Lo viví y viví la pasión de contarlo..."

INTRODUCCIÓN

La presente tesina intitulada **Salarios Mínimos para Periodistas** reviste importancia porque aborda un tema de actualidad relacionado con las necesidades económicas y de seguridad social de los periodistas.

Durante mucho tiempo, la fijación de un salario para los trabajadores de la prensa ha sido una situación compleja, pues en ésta no sólo intervienen los criterios de las empresas editoriales, sino también las políticas que los gobiernos en turno han dictado con respecto a los medios de comunicación.

El periodista realiza una trascendente función, que no es del todo reconocida y respetada por la sociedad. Esta situación ha servido de argumento, entre otros tantos, para no ofrecer un salario remunerador, y han pasado muchos años para que el periodismo sea aceptado como una profesión.

No obstante lo anterior, el periodista es un profesional formado en las aulas pero también, y sin restarles mérito, en las redacciones. Cuenta en su mayoría con una profunda vocación y dedica gran parte de su vida al estudio, la investigación y la actualización.

Este problema de los bajos salarios es mucho más complejo en virtud de que la actividad del periodista es una de las pocas profesiones que influyen directamente en la sociedad. De hecho el periodismo es uno de los factores que contribuye en el avance o retroceso de la justicia y la democracia en el país.

Por consiguiente, la presente investigación aporta criterios valiosos al demostrar que los hombres y mujeres de la pluma merecen un sueldo remunerador acorde con su perfil profesional; y al hecho de que el periodismo es una profesión considerada como de las más riesgosas de las que se ejercen en México.

El trabajo, se propuso formular una propuesta en materia de seguridad social, que contemplen beneficios para los periodistas y sus familias, así como en casos de accidente, enfermedad, atentado o jubilación, demandas que podrían ser reivindicadas por las asociaciones gremiales y sindicales.

La investigación contribuye, asimismo, a conocer las acciones encaminadas a sanear la relación entre el Estado y los medios de comunicación y entre éstos y los ciudadanos. Sobre todo durante este sexenio del periodo de 1988-1994, en el cual, según había demostrado el propio presidente Carlos Salinas de Gortari, existía la voluntad política para lograr una relación digna e independiente entre prensa y Estado.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En el transcurso de la historia del periodismo mexicano sus coprotagonistas, los periodistas, han enfrentado un serio problema: la falta de percepción de un salario mínimo remunerador acorde al ejercicio de su trascendente función social, así como de una política laboral y de seguridad social para ellos y sus familias.

El bienestar económico de los periodistas es un tema que ha tomado relevancia, a partir de 1989 llevándose de manera formal a la mesa de las discusiones en diversos foros que incluyó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF).

Esta preocupación coincidió con la inquietud expresada por la administración salinista, en el sentido de estimular una sana política de comunicación social del Estado. Al respecto, el propio presidente Carlos Salinas de Gortari planteó, en 1989, fijar un plazo para determinar el salario mínimo profesional para periodistas, "acción que forma parte, dijo, de su proyecto de modernizar las relaciones entre Estado y medios de comunicación, con el fin inmediato de lograr una mejor relación entre éstos y los ciudadanos".⁽¹⁾

Sin embargo, para determinar un adecuado salario mínimo profesional y llegar a la revisión de las condiciones de seguridad social no basta con la expedición de un decreto. Es un asunto mucho más complejo que tiene implicaciones políticas, sociales y económicas. Profundizar en un parámetro justo compete no sólo a los directamente afectados, sino también a los representantes de la industria editorial en su conjunto, al gobierno, a la sociedad y, por supuesto, a los académicos y estudiosos de los medios masivos de comunicación.

Hoy en día esta propuesta resulta urgente, pues durante 1993 los resultados de la aprobación de la legislación del salario mínimo profesional para periodistas -entró en vigor en 1992- se han revertido. En las redacciones de los periódicos, la política laboral ha sido liquidar a un gran número de trabajadores de la pluma, y dejar a los menos para que realicen el trabajo de dos o más personas, con un incremento de tres veces el salario mínimo general, si en el mejor de los casos, se toma en cuenta lo que marca la nueva ley.

(1) Versión estenográfica de las palabras del presidente Carlos Salinas de Gortari, durante la comida celebrada con motivo del Día de la Libertad de Prensa, México D.F. 7 de junio de 1990.

De lo anterior se puede deducir que, con la ley o sin ella, la calidad de vida de la mayoría de los periodistas no ha mejorado, y ello se debe, en gran parte, a que no existe una propuesta articulada de sus demandas y una discusión sobre la importancia de su actuación para el crecimiento del país.

Precisamente, el presente trabajo aporta información sobre la situación que viven los periodistas, y realiza propuestas concretas a partir de entrevistas y de la investigación sobre este rubro. Lo anterior permitirá abrir un espacio de discusión, lo cual, a su vez, habrá de contribuir para avanzar hacia el cambio que deberá permear en un futuro próximo a los medios de comunicación.

A continuación se expondrán algunas de las consideraciones que fueron tomadas en cuenta para conformar las propuestas relacionadas con la importancia que esta actividad tiene para la nación y las implicaciones que representa el ejercicio de su función.

El periodismo, a diferencia de otras profesiones, es una actividad de las más determinantes para el desarrollo de la sociedad; es un espejo en el que se observan los avances o retrocesos del país. Es también un termómetro donde se conocen y analizan la conducción de las acciones de los sectores productivos, sociales y económicos. Tan sólo bastará coartar o restringir su ejercicio para que la sociedad pierda uno de los valores más preciados: la libertad.

Se puede considerar que "pocas profesiones influyen más que ésta en la sociedad, para su mal o para su bien. De la clase de periodismo que tenga un país dependerá en mayor medida su éxito o retraso en la búsqueda de la justicia y la democracia; su independencia política y económica, el desarrollo y la consolidación de sus instituciones nacionales".⁽²⁾

El hecho de que la remuneración económica que los periodistas reciben no corresponda a su alta responsabilidad social, se debe a que la fijación de sus salarios se rige por la ley de la oferta y la demanda. Para su contratación no se toma en cuenta, en muchos de los casos, el nivel de estudios profesionales que han realizado, la capacitación y actualización, y sobre todo los riesgos físicos y morales que representan el ejercicio de la actividad.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha catalogado al periodismo como una actividad de las más riesgosas, prueba de ello es que "entre 1982 y 1990 han ocurrido 49 homicidios a periodistas o a personas vinculadas con la prensa en nuestro país, de los cuales 5 casos se han concluido y sólo 15 se han resuelto, pero en la mayoría de los casos no se ha castigado a los culpables".⁽³⁾

(2) M. Buendía, *Ejercicio Periodístico*, p. 53.

(3) R. Hernández, *Salarios Mínimos a Periodistas*, periódico *Excelsior*, 5 de enero de 1990, p. 4.

Por otra parte, esta profesión se ejerce sin horarios fijos, en sitios de lo más variado, bajo extremas tensiones, aceptando riesgos innumerables, como por ejemplo, estar en áreas de conflicto social, político o armado.

Otro factor que repercute en la determinación de su salario es que un gran porcentaje de excelentes periodistas se ha forjado en las redacciones de los periódicos, y ha aprendido el oficio sin haber cursado una carrera, pero con una profunda vocación. Este hecho durante muchos años ha servido como pretexto para que los empresarios no les paguen conforme a lo que debe de percibir un profesionista.

En la actualidad, la situación ha cambiando un poco, ya que han ingresado a las redacciones trabajadores que tienen estudios de licenciatura completa (61%), aunque existen (5%) con grados inferiores. Hay también muchos otros que contando con otras carreras se dedican al periodismo y que van desde las carreras de derecho hasta arquitectura y contaduría pública.⁽⁴⁾

De una manera global, se puede decir que las bajas percepciones son causa de que los salarios de los periodistas no se han evaluado en términos de una dimensión general de bienestar para el país, a diferencia de otras profesiones técnicas que involucran en forma directa el desarrollo de la productividad. Por lo tanto, no es reconocida como una profesión que genere crecimiento económico, tampoco es aceptada por la sociedad, el gobierno y mucho menos por la propia industria editorial.

Tan sólo basta con señalar que los medios masivos de comunicación en el Distrito Federal, establecieron en 1990 tres categorías de salarios que fluctuaron entre 800 mil viejos pesos y un millón de viejos pesos, y un 1% entre un millón 801 hasta 2 millones 200 viejos pesos, de acuerdo con las categorías establecidas por las propias empresas.⁽⁵⁾

Aunado a ello habría que agregar que a pesar de su alto grado de politización, el gremio periodístico es uno de los más desorganizados y desunidos, no existe una auténtica representatividad, lo cual les impide conformar un frente común para luchar por sus intereses laborales y de grupo.

La cuestión de los salarios mínimos y las garantías del trabajo de los periodistas no sólo es un problema de orden laboral, sino también político. Considerado dentro de las Ciencias Sociales, el periodismo es una disciplina íntimamente ligada a la política, se puede decir que es un elemento constitutivo del poder.

Por décadas el periodismo mexicano se ha vinculado a formas tutelares de la acción política, en la que la autonomía, la crítica y la formación de la conciencia colectiva en

(4) *Salario Mínimo para Periodistas*, Documentos para la Comunicación I, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, p. 58.

(5) REVISTA MEXICANA DE LA COMUNICACIÓN, documentos. ob. cit., p. 83.

muchos casos se sumergen en un ámbito mediatizador de la verdadera libertad de expresión.

El Estado mexicano ha asumido durante muchos años un esquema de control autoritario que corresponde en fondo y forma a una conducción social que privilegia la imagen personal del gobernante por encima de la dinámica de la propia sociedad y de sus exigencias informativas.

A su vez, las empresas periodísticas bajo la tutela del Estado o sin ella, ejercen una enorme concentración de poder, que lo utilizan para favorecer a individuos o grupos en aras de intereses mercantiles y financieros.

Los ingresos por concepto de publicidad y el porcentaje destinado a los periodistas es una forma de compensar sus bajos salarios, pero en el fondo funciona como un mecanismo coercitivo para ejercer el control sobre los profesionales de la pluma. Cabe destacar que la mayoría de los diarios subsisten por la publicidad que reciben ya sea por la vía estatal o privada.

Algunos periodistas reciben una gratificación especial ya sea dinero en efectivo u otros obsequios por parte de los diversos sectores público, privado y social, lo cual contribuye a compensar su situación económica. Sin embargo, esta gratificación ha representado un tema de confrontación y polémica, ya que hay quienes lo califican de control hacia los medios de comunicación.

Bajo este esquema se entreteje una inacabable cadena de vicios y corrupción que caracterizan al sistema político mexicano, donde el periodista es uno de los últimos eslabones.

Es preciso considerar que un salario adecuado para los periodistas no representa la fórmula mágica para desterrar la corrupción imperante en el sistema político mexicano, ni tampoco la que existe hacia el interior de los periódicos, pero sí establecerá las bases para replantear una mejor relación entre los medios de comunicación y el Estado y, sobre todo, con la sociedad.

1.2 DELIMITACIÓN EN ESPACIO

El trabajo se planteó como una exposición tendente a abrir espacios para conformar una propuesta que mejore las condiciones laborales y de seguridad social de los periodistas. Se inscribió en el ámbito de la legislación laboral respecto al desarrollo profesional en el ejercicio del periodismo.

En su conjunto, el desarrollo de la investigación requirió de materiales y acervos ubicados en la ciudad de México. Lo mismo ocurrió con la información testimonial recopilada debido a que los periodistas entrevistados radican en esta ciudad.

1.3 DELIMITACIÓN EN TIEMPO

El tiempo estimado para la recabación y redacción del material abarcó los meses de febrero a junio del 1994, concluyéndose en 1995.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general fue elaborar (por medio de una investigación bibliográfica, hemerográfica y testimonial) una propuesta que permitiera establecer los parámetros para lograr un salario mínimo profesional y mayores niveles de seguridad social para los periodistas y sus familias, acorde a las condiciones profesionales de esta actividad.

2.2 OBJETIVOS PARTICULARES

2.2.1 Conocer las condiciones económicas reales de los periodistas.

2.2.2 Describir la actividad de los periodistas.

2.2.3 Elaborar una propuesta salarial.

2.2.4 Analizar la importancia de concretizar sus principales demandas en razón del avance del desarrollo de esta actividad.

3. HIPÓTESIS

El salario mínimo profesional además de ser una demanda laboral propuesta a iniciativa de los propios periodistas, principalmente de la Unión de Periodista Democrática (UPD), constituyó una medida política por parte del gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari y del entonces director de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Otto Granados Roldán.

4. METODOLOGÍA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Para la realización de este proyecto se recurrió a fuentes de investigación documental. Dicha información comprende acervos especializados en el ámbito de los medios masivos de comunicación en general, y del periodismo en particular, así como también se consultó documentación hemerográfica relacionada con la propuesta salarial, y la legislación correspondiente

Con el fin de lograr este objetivo de manera óptima se llevó a cabo un proceso de revisión de las fuentes con base en la elaboración de fichas de trabajo para el acopio de la información indispensable.

4.2 INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En virtud de que no se cuenta con suficientes fuentes de investigación documental, por ser un tema reciente, para la realización del presente trabajo se llevaron a cabo una serie de entrevistas con periodistas que a continuación se enlistan: Jorge Meléndez, Rogelio Hernández, Edmundo Domínguez Aragonés, Alejandro Ramos, Patricia Ruiz Manjarrez, entre otros. El resultado de estas entrevistas fueron incorporadas en el cuerpo del informe final.

I. Los Salarios Mínimos Profesionales de los Periodistas

I.1 Condiciones laborales de los periodistas en 1990.

La situación económica de los periodistas es un tema poco tratado a lo largo de la historia de la prensa mexicana, y es un problema que reviste un interés casi nulo. El establecimiento de una política salarial adecuada se ha visto obstaculizado en virtud de la ambigüedad y amplitud del término periodista.

Los periodistas, portavoces de los diversos sectores sociales, pocas veces utilizan sus tribunas para exponer públicamente problemas laborales y gremiales que los aquejan. Sólo en foros de comunicación, en pláticas informales o en aulas académicas ventilan dichos asuntos.

Varios y muy complejos son los factores que han influido en la deprimida situación económica de los periodistas. Entre los más destacados se encuentran los intereses financieros de las empresas, la relación de los medios de comunicación con el Estado, las características peculiares de esta profesión, así como la desvalorización que la sociedad en su conjunto hace del trabajador de la información.

Manuel Buendía solía comentar a sus alumnos que "el periodismo no da para enriquecerse ni aun en la mejor de las posiciones profesionales. El periodismo apenas da para un mediano pasar en lo económico, aun -repito- tomando en cuenta los mejores honorarios que pagan en este mercado. En general, es una profesión mal pagada. Yo diría que muy mal pagada en la mayoría de los casos. Un gran número de reporteros ganan bastante menos que un chofer de la ruta 100".⁽¹⁾

Al parecer las adversas condiciones de trabajo para los periodistas se iniciaron desde que existen los diarios. Los propietarios se han escudado en las exigencias de esta actividad, cuya consigna es que en el periodismo no hay horarios porque la noticia puede presentarse en cualquier momento. Muchas veces los reporteros desempeñan funciones laborales de más de ocho horas casi todos los días, sin que se les pague un sobresueldo.

Su jornada de trabajo puede comenzar en la madrugada con un hecho inusitado o a las nueve de la mañana con un desayuno; tienen que recorrer largas distancias en busca de información, lo que ocasiona una pérdida considerable de tiempo-hombre. En muchas empresas los trabajadores ejercen dos funciones a la vez, la de reportero y la de redactor, por las que perciben un solo sueldo.

⁽¹⁾ M. Buendía, *Ejercicio periodístico*, editorial Andrómeda, México 1990, p. 30.

De acuerdo con un muestreo de opinión realizado por la *Unidad de Opinión Pública de la Revista de Comunicación* en mayo de 1990, y en el que se entrevistaron a 72 reporteros de periódicos, revistas, agencias de noticias y noticieros de radio y televisión, el 31% de los trabajadores tenían un ingreso mensual nominal de entre 701 mil a un millón de pesos; el 25% de entre un millón un mil a un millón 500 mil pesos; el 21% entre 501 mil a 700 mil pesos; el 15% de entre 250 mil a 500 mil; un 1% entre un millón 801 a dos millones 200 mil pesos y sólo el 7% entre dos millones 200 a tres millones de viejos pesos.⁽²⁾

Ante esta realidad los periodistas, no de ahora sino de varias generaciones, han tenido que desarrollar creativas e imaginativas formas de subsistencia en un medio donde la propia profesión exige recursos adecuados para poder enfrentar los gastos en transporte, comida, vestido y cursos de actualización y capacitación que en muchos casos corren a cuenta del profesional. Lo anterior sin contar las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

Al respecto, el columnista Buendía abunda: "si el periodista tiene exigencias personales y familiares que no satisfacen el sueldo y los legítimos porcentajes de publicidad, tendrá que desempeñar simultáneamente otras tareas -la docencia por ejemplo, o el trabajo en el ancho campo de la comunicación social al servicio de las instituciones- pero deberán ser tareas que no coarten su libertad, que no comprometan su criterio, y que, por sí esto fuera poco, resulten compatibles con los horarios a veces esclavizantes de la redacción".⁽³⁾

La mayoría de las empresas mantienen bajo estricto silencio las nóminas de sus reporteros. En 1990, algunos medios de comunicación contaban con tres categorías de salario (A, B y C), que fluctuaban entre 800 mil, un millón y un millón 200 mil viejos pesos. Dichas categorías se determinaron de acuerdo con la capacidad personal, pero eran muy pocos los periodistas que ganaban un millón 200 mil viejos pesos, porque a juicio de la empresa esos son reporteros de primera categoría.

El reportero de *La Jornada*, Ricardo Alemán constata lo anterior al precisar que, es una regla casi generalizada que reporteros, redactores, fotógrafos, entre otros trabajadores de los medios, sean contratados en condiciones laborales totalmente desventajosas. Pese a contar con estudios universitarios en comunicación, los aspirantes a una plaza en un medio de comunicación, son sometidos a un aprendizaje que puede llevar años, en una situación económica las más de las ocasiones insostenible para sobrevivir.

Valdría la pena comentar lo que Max Weber opina sobre este tema:

El periodista, dijo, "pertenece a una especie de casta paria que la sociedad juzga siempre de acuerdo con el comportamiento de sus miembros moralmente peores.

⁽²⁾ "Salarios Mínimos para Periodistas", en Documentos I de la Revista Mexicana de la Comunicación, 1990, p. 83.

⁽³⁾ M. Buendía, ob. cit., p. 30.

Poca gente sabe apreciar que la responsabilidad del periodista es mucho mayor que la del sabio y que, por término medio, el sentido de la responsabilidad del periodista honrado en nada le cede al de cualquier otro intelectual. Las tentaciones incomparablemente más fuertes que rondan esta profesión, junto con todas las demás condiciones en que se desarrolla la actividad del periodismo moderno, originaron consecuencias que han acostumbrado al público a considerar a la prensa con una mezcla de desprecio y de lamentable cobardía".⁽⁴⁾

Hay que reiterar que el periodismo es una actividad ejercida -con o sin el título- por profesionales. Trabajadores cuya preparación no termina nunca. Sus horas de descanso y el sentido de su vida transcurren en forma diferente. Por ello, en comparación con otras profesiones, la de periodista exige aptitudes específicas y una profunda vocación. Cotidianamente se enfrenta a un desafío y está en un proceso de constante evolución. El ser periodista implica un compromiso de dolorosas renunciaciones a cada instante; de valor en donde hay flaqueza y de decisión, cuando la molice del entorno predica lo contrario. De esta forma se va forjando la personalidad que debe acompañar al periodista.

Otro problema que repercute en las condiciones laborales de los trabajadores de la información es el incremento de escuelas de periodismo, de las que egresan, de acuerdo con un cálculo conservador, 250 nuevos profesionistas cada año, los cuales pasan a formar parte de un ejército de reserva en espera de una plaza que en la mayoría de los casos no satisficiera sus expectativas económicas.

Datos más recientes señalan que hasta 1995 se tiene el registro, según Beatriz Solís, de 145 escuelas de comunicación y periodismo en la República, sin contar las cientos de academias que ofrecen periodismo junto a cursos de taquigrafía, cocina y enfermería. Lo anterior resulta grave si se considera que los medios de comunicación sólo pueden dar empleo a un número determinado de trabajadores de la pluma.

El panorama es más crítico si se toma en cuenta que los estudiantes que egresan de dichas escuelas lo hacen con una preparación deficiente, y en muchos casos carecen de vocación e interés. En los planes de estudio no se contempla la enseñanza de inglés, de computación y mucho menos se ofrece una especialización.

De acuerdo con Rogelio Hernández, unas 20 a 22 mil personas se desempeñan directamente en cualquiera de las fases del proceso de la información periodística en todo el país y obtienen de ello su ingreso principal, de ellos una gran parte laboran en medios pequeños de atención e interés local. De estos muy probablemente la mayoría (un 80%) carece de título profesional y una proporción muy significativa, especialmente en los estados de la República, no tiene estudios superiores escolarizados.

⁽⁴⁾ Max Weber, citado por Ma. Teresa Camarillo, "El salario de los periodistas en México, un enigma", revista Kiosco, 1990, p.p. 24-25.

A lo anterior habría que añadir la tendencia, considerada como histórica, de la desaparición de los periódicos o fusión con otros medios de comunicación. Esto obedece a la situación económica imperante en el país y a las exigencias informativas que demanda la sociedad.

Este panorama ha empeorado en la época inflacionaria en que vivimos pues las empresas periodísticas que intentan salvarse, para aligerar el peso de los gastos, lo primero que hacen es reducir el personal de redacción y, por supuesto, el sueldo de los periodistas, al tiempo que aumentan las cargas de trabajo.

Con frecuencia ocurre que muchos trabajadores despedidos de los diarios son absorbidos por otros medios como la radio, la televisión o agencias informativas, pero no tienen el mismo éxito de desarrollo debido a las diferentes técnicas que se aplican en el tratamiento de la información.

De esta manera, "la excesiva oferta de trabajo no se frena sino que aumenta constantemente, ello repercute en bajos salarios y en infames condiciones laborales, que sin duda enriquecen más a prisa a ciertos empresarios, pero humillan a los trabajadores. Vis a vis con otras actividades profesionales que demandan preparación y responsabilidad social semejantes, la del periodista es una de las peor pagadas en México".⁽⁵⁾

En efecto, una gran parte del gremio periodístico se encuentra desprotegido frente a las políticas laborales de las empresas cuyo objetivo es la ganancia, económica y política, sobre todo, si el periódico está en manos de negociantes sin vinculación con las altas responsabilidades de la tarea editorial.

Esta afirmación viene a colación con lo que señaló Max Weber en una célebre conferencia denominada "La política como vocación", en el sentido de que "para los Estados modernos, parece válida la afirmación de que el trabajador del periodismo tiene cada vez menos influencia política, en tanto que el magnate capitalista de la prensa tiene cada vez más".⁽⁶⁾

Durante muchos años algunos empresarios han estado exentos del pago de las cuotas del Seguro Social, y han tenido otros privilegios y canonjías. Empero los recursos obtenidos por esta vía en pocas ocasiones son destinados a mejorar la situación económica de sus trabajadores. Generalmente los editores prefieren invertir en los aspectos técnicos de la empresa, que ofrecer una mayor remuneración a los redactores.

Rigoberto López Quezada, reportero de *El Universal*, en una ponencia intitulada "Trabajamos en condiciones adversas", expuso que en los tribunales laborales, un periodista jamás ha ganado una demanda a un patrón dueño de un medio de comunicación.

⁽⁵⁾ M. Buendía, ob. cit., p. 55.

⁽⁶⁾ Max Weber, citado por Ma. Teresa Camarillo, ob. cit., revista Kiosco, México 1990, p. 29.

"La Junta de Conciliación y Arbitraje ha fallado en favor del dueño del medio, aún cuando se le esté demostrando que se ha pisoteado la Ley Federal del Trabajo".⁽⁷⁾

Existen casos excepcionales en los que el trabajador ha logrado su reinstalación o liquidación, en virtud de las negociaciones realizadas por su sindicato. Muchos de éstos han sido solucionados por la Coordinadora de los Trabajadores de los Medios, y por algunos sindicatos independientes que aún se preocupan por la situación laboral de los trabajadores.

De cualquier modo, el profesional del periodismo protegido por un contrato colectivo o individual, en caso de rescisión de contrato, se ve obligado a renegociar y por lo tanto a recibir menor cantidad del dinero que en rigor le correspondería.

Así, los periodistas se encuentran en la disyuntiva de aceptar las pésimas condiciones laborales y de seguridad social que las empresas les ofrecen, y que en con frecuencia no contemplan seguro médico, seguro de vida, créditos para vivienda, ni bonos de productividad, entre otras cuestiones que se abordarán en capítulos posteriores.

¿Las condiciones de los periodistas han cambiado con las nuevas disposiciones legales? Lamentablemente aun con la vigencia del salario mínimo profesional la situación no ha variado mucho. De acuerdo con el columnista Alberto Barranco Chavarria "hubo empresas de periódicos, supuestamente nacionales, que cuando vieron que estaban obligadas a pagar el nuevo salario mínimo profesional, un millón 200 mil viejos pesos mensuales decidieron recortar sus nóminas y pagar un salario tres veces superior, aunque el reportero tuviera que cubrir cinco o seis fuentes de información por el recorte de personal".⁽⁸⁾

Según información proporcionada por los propios reporteros, existen empresas que pagan salarios decorosos a sus trabajadores. Por ejemplo, *El Universal* ofrecía en 1993 un salario base mensual que fluctuaba desde dos millones 657 mil viejos pesos para las categorías más bajas, hasta cinco millones 550 mil para las más altas.

La Jornada otorgaba un salario base mensual de dos millones 948 mil viejos pesos para el que empieza a reportear, hasta cinco millones 550 mil para los de más alto rango. Ambas empresas entregan un bono de productividad adicional a sus empleados, más prestaciones, y no pagan porcentajes por publicidad.

Los reporteros del periódico *Excelsior* perciben cerca de dos millones de viejos pesos mensuales y muchos de ellos tienen la posibilidad de publicar ya sea en la edición del mediodía o en la vespertina, lo que implica poco más de un millón de viejos pesos adicionales.

⁽⁷⁾ "Salarios mínimos para periodistas", ob. cit., p. 57.

⁽⁸⁾ D. Aponte, N. Martínez. "El embute, signo y efecto de una relación vicada". *La Jornada*, 1994, p. 10

Sin embargo, hay otros periódicos que todavía ofrecen bajas percepciones como *El Heraldo de México*, que pagaban 1993 a sus reporteros el salario mínimo profesional de un millón 284 mil viejos pesos para el grueso de los trabajadores y un millón 890 mil para la minoría.

El Día remunera con un alario mínimo profesional, pero tiene montos adicionales, através de la derrama de publicidad, así como ayuda para renta y transporte para los cooperativistas. *El Nacional* paga salarios que van desde el mínimo profesional hasta un millón 600 mil viejos pesos.

Así, y pese a los parámetros recién establecidos por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), se puede observar que los sueldos de periodistas son diferentes. La periodista Patricia Ruiz Manjarrez precisó: "no existe un tabulador que determine el salario que se merece cada profesional. No hay una relación directa de lo que se produce y lo que se gana, sino más bien responde al criterio del dueño de la empresa, sea radio, televisión, revista o periódico."

"El salario de los periodistas es como entrar a las cavernas de ultratumba, y en definirlo intervienen varios criterios: la situación del país, la inflación misma. Hay periodistas que traen un Mercedes Benz, que hacen las funciones simples de un reportero; sus recursos dependen de lo que cada quien hace con la profesión, de los que saben 'moverse' y vender la información o de los contactos con la clase política y empresarial del país", concluyó.

En este capítulo habría que aclarar que la situación económica de los periodistas es similar a la de la mayoría de los trabajadores, quienes en los últimos dos sexenios se han estancado sus salarios y han sufrido un serio deterioro en su poder adquisitivo.

Según investigaciones realizadas por la Confederación de Trabajadores de México, la Organización Internacional del Trabajo, cifras del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el número de pobres aumentó de 18.4 a 50 millones. Ese incremento se debió a la caída del salario en 60 por ciento y al avance del desempleo y subempleo en el que se encuentran 10 millones de jefes de familia. Además, la política de ajuste se orientó a beneficiar los ingresos de capital, mientras se mantuvo sistemáticamente la disminución de los ingresos de trabajo. Así, en 1983 el capital percibía cerca del 51 por ciento del PIB y en 1993 aumentó a 55 por ciento.⁽⁹⁾

Resulta preocupante e indignante que los trabajadores de la pluma entregados en vida y alma al periodismo concluyan el resto de su vida como la que el destino le deparó a un connotado periodista, situación que *Proceso* difundió en el mes de junio de 1991, y que la describió de la siguiente manera:

⁽⁹⁾ A. Baccerril, *CINTE: 252 mil 503 mdd, pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores en dos sexenios*, La Jornada, 28 de abril de 1994, primera plana

"Languidecía en un cuarto, con una pensión de trescientos mil pesos mensuales, Eduardo Téllez Vargas, célebre reportero de los años cuarenta y cincuenta. Conocido como *El Güero Téllez*, obtuvo la primicia del asesinato de León Trotsky, entre los muchos éxitos periodísticos que consiguió durante una carrera de cincuenta años de reportero, sobre todo en las fuentes policíacas. Entrevistado en el lecho donde moriría unos cuantos días después, *El Güero Téllez* relató que en *El Universal* lo declararon, en 1983, no apto para el trabajo y lo despidieron con una liquidación de doscientos mil viejos pesos. El mismo periódico le asignó una pensión de trescientos mil mensuales."⁽¹⁰⁾

⁽¹⁰⁾ R. Rodríguez Castañeda. *Prensa vendida*, editorial México 1993, p. 341.

1.2. Propuesta de salarios mínimos profesionales.

La propuesta de elevar el salario de los periodistas al régimen de mínimos profesionales surgió de manera más decisiva en el sexenio del presidente Miguel de la Madrid. La finalidad fue moralizar los vínculos entre la prensa y el Estado, propósito que por cierto nunca se llevó a cabo debido a las fuertes presiones de los representantes de la industria editorial y a la poca voluntad gubernamental.

En 1986 el legislador Blas Chumacero, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, propuso a la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados un punto de acuerdo único, signado por todas las fracciones parlamentarias, el cual recomendaba a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos la inclusión dentro de la fijación de los mínimos profesionales de la profesión específicamente conocida como periodista. Sin embargo, a pesar de que esta recomendación fue turnada, y al mismo tiempo, apoyada por varias organizaciones periodísticas, sobre todo sindicales, no se avanzó en su aprobación.

Otra iniciativa que abarca con mayor profundidad las vertientes que confluyen en esta problemática, es la propuesta realizada en 1987 por el diputado del Partido Acción Nacional, Humberto Ramírez Rehodello. Dicha iniciativa de decreto para adicionar la Ley Federal del Trabajo y el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, fue igualmente congelada por la LII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Esta propuesta panista se proponía en términos legales la dignificación profesional del periodista; planteaba con claridad las difíciles condiciones laborales a que se somete un periodista en su cotidiana labor de informar; clasificaba al oficio de alto riesgo, motivo por el cual merece por derecho propio un incentivo económico adecuado; y demandaba un buen salario y prestaciones justas que compensen no sólo al informador que expone su integridad física para cumplir con su trabajo, sino a la familia que casi siempre es la que resulta más afectada.

En términos legales, el documento proponía adicionar el artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo en su fracción 7a., para incluir en la lista de salarios mínimos profesionales a los periodistas; pero además se insistía en adicionar la fracción VI y el último párrafo del artículo 240 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, para castigar con pena corporal de dos a siete años, y económica de hasta 300 veces el salario mínimo a quien deforme, tergiversa, oculte, utilice o inutilice ilícitamente información a la cual acceda en virtud de su profesión, y que tenga la obligación de proporcionar al público en general en los términos que establece el artículo 6º de la Constitución General de la República.

Como se podrá observar, esta propuesta presenta varias lagunas. Por una parte, no especifica el monto del salario y por la otra, en lo referente al Código Penal, el periodista lleva la peor parte al hacerse acreedor de las sanciones más aun cuando son muy subjetivos los términos inutilizar o deformar la información para el ejercicio de esta actividad.

Existen dos razones principales por las cuales ambas propuestas no prosperaron. La primera fue por la poca atención que evidenciaron las autoridades por reconocer a un profesional con características particulares y, la segunda, por la desorganización que priva en el gremio periodístico para luchar por sus reivindicaciones salariales.

El gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari mostró un mayor interés, más que por la situación de los periodistas, por modernizar las relaciones de la prensa con el Estado. Lo anterior además se enmarca en el ámbito de su política económica de evitar los dispendios que se acostumbraban hacer en este rubro, así como de suspender toda clase de subsidios que no justifiquen un beneficio directo a gran parte de los sectores de la población.

En la esfera política, este propósito modernizador del gobierno retoma el compromiso de ampliar el ejercicio de libertad de expresión que implica el respeto a la crítica, al debate abierto y a informar lo que se hace y para qué se hace en la administración pública, premisas fundamentales para el ensanchamiento de la vida democrática.

Así, en junio de 1989 el presidente Salinas hizo saber a los periodistas y a los empresarios de la industria editorial, su compromiso por mejorar las condiciones económicas y sociales de los periodistas. Propuso que, "quienes ejercen una responsabilidad social de la mayor importancia, tienen derecho también a una vida digna para ellos y sus familias. Estaremos atentos -dijo- a las propuestas que ustedes hagan para establecer los mecanismos que permitan contar con una plena seguridad social y derechos laborales y con el reconocimiento de su actividad como profesión".⁽¹¹⁾

La iniciativa tiene como objetivos, según las disposiciones presidenciales, dignificar el quehacer periodístico de acuerdo a su importancia social para el desarrollo del país, y reconocer el ejercicio de esta actividad como una profesión.

Esto quizás obedece a la preocupación del gobierno de dignificar su vida profesional y personal, y de demostrar a la sociedad que con ello se tenderá a fortalecer la libertad de expresión, y con ello se ampliarán los márgenes de la democracia en el país.

El punto de partida es que, se debe considerar al periodismo como una profesión con características peculiares y de una gran importancia social, al participar en el proceso de información, transmitiendo a los sectores sociales los elementos para normar su criterio, para orientar su opinión. Bajo este concepto reclaman un bienestar económico para ellos y sus familias en concordancia con el tipo de actividad que desarrollan.

De acuerdo con estos términos, el presidente Salinas de Gortari, insistió en 1990 sobre el tema y explicó que los órganos competentes -en este caso la Comisión Nacional de Salarios Mínimos- estudiarían la posibilidad de establecer el salario mínimo profesional

⁽¹¹⁾ Versión estenográfica de las palabras del presidente Carlos Salinas de Gortari, durante el Día de la Libertad de Prensa, 7 de junio de 1990, México, D.F.

para el periodista. Los factores que habrían de tomarse en cuenta, dijo, son la diversidad que existe entre las condiciones de trabajo en las distintas empresas, los variados esquemas de remuneración, la amplia gama de modalidades ocupacionales que ofrece esta profesión y los distintos medios en que se desarrolla.

Por instrucciones presidenciales, las autoridades competentes procedieron a realizar dichos estudios. Sin embargo, el 6 de febrero de ese mismo año, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos entregó un informe en el que declaraba improcedente la solicitud -realizada a través de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal- de fijar un salario mínimo profesional para periodistas.

La CNSM especificó que esta decisión era el resultado de una investigación de ocho meses, con encuestas en 34 ciudades del país y en 120 diarios de características diversas. El argumento que utilizó se sustentó en que "la vigencia de un salario mínimo profesional pudiera dar lugar en algunas empresas a la supresión o reducción de comisiones por publicidad o al empleo cada vez mayor de colaboradores o trabajadores libres, no sujetos a un salario".⁽¹²⁾

Por su parte, el presidente de la Asociación Mexicana de Editores (AME), que agrupa a los directivos de la industria editorial de los estados de la República, José Martínez Bastida, el 5 de octubre de 1990, indicó que "si no se ha establecido ya un salario mínimo profesional para los periodistas como lo propuso en junio el presidente Carlos Salinas de Gortari es porque los dueños de los medios de comunicación de provincia no fueron invitados a participar en el debate".⁽¹³⁾

Las investigaciones que alude la ARDF, empero, no fueron dadas a conocer a la opinión pública. En indagaciones hechas para efecto del presente trabajo, tanto en la Secretaría del Trabajo como en la Asamblea de Representantes, se argumentó que éstas habían sido enviadas al archivo muerto en virtud de que el problema estaba solucionado.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, de la ARDF, tras de intentar rescatar los estudios, nos informó que ni éstos ni los resultados fueron discutidos en el pleno, razón por la cual se desconocía su destino final, y que muy probablemente se encontraban en los sótanos, es decir, en el archivo muerto.

Por lo tanto, hasta el momento no se tiene respuesta oficial de las investigaciones. Sólo salieron a la luz pública las ponencias presentadas por 20 periodistas, invitados a participar en un foro convocado por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los días 20 y 29 de mayo siguiente y publicadas por la revista Mexicana de Comunicación.

⁽¹²⁾ *Ibidem*, p.336.

⁽¹³⁾ "Salario mínimo profesional a periodistas, según capacidad económica de cada empresa", periódico El Nacional, 5 de Octubre de 1990, p.10.

Propone el presidente mejorar las condiciones de los periodistas

El 7 de junio de 1991, el presidente Salinas, durante la comida del Día de la Libertad de Prensa, se refirió de nueva cuenta al salario de los periodistas con el argumento de que “no hay democracia sin opinión pública activa y bien informada”.

Salinas de Gortari anunció en esta ocasión una serie de medidas para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de la información, entre las que se encuentran:

-Recomendar a la CNSM fijar el salario mínimo profesional para los periodistas.

-Instruir al secretario del Trabajo y Previsión Social para que coordine, con trabajadores y empresas del ramo, un programa especial de capacitación en los medios de comunicación, adecuado a los cambios tecnológicos y a la modernización.

-Un plan especial de la Comisión Consultiva de Seguridad e Higiene en el trabajo para mejorar la calidad de vida en el medio laboral periodístico.

-Esquemas de remuneración y estímulo económico dentro de las empresas periodísticas, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

-Créditos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Fondo de Vivienda (FOVI) para la construcción o adquisición de casas, con una tasa de interés preferencial

-A través del Programa Nacional de Solidaridad, un paquete de apoyos al gremio periodístico por mil millones de viejos pesos para otorgar becas y asistencia médica y alimentaria a las familias de los periodistas.

Propuestas de los periodistas

Entre tanto, las 20 propuestas de los periodistas presentadas ante la ARDF, versaron sobre temas laborales pero también políticos, que son los que engloban la problemática del medio periodístico. De manera general, se expresó la preocupación por el saneamiento de las relaciones prensa-Estado, la concentración del poder económico y político de las empresas y la dignificación de la actividad entendida como una profesión.

Los planteamientos en términos laborales se sintetizan de la siguiente manera:

- Que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), establezca un salario mínimo profesional equivalente a seis salarios mínimos generales, según cálculos representativos de los gastos que debe realizar diariamente un profesional, aparte compensaciones y prestaciones que deban merecerse por su empeño y en uso de otros derechos legales.

- Que en el establecimiento de este régimen salarial se incluya a todos los trabajadores de la comunicación involucrados directamente en esta labor, es decir, auxiliares de redacción, correctores de pruebas, cabeceros, diagramadores y a los trabajadores libres que colaboran en los periódicos bajo el rubro de honorarios.
- Que el Estado acepte una adición en el capítulo de trabajos especiales de la Ley Federal del Trabajo para definir las particularidades de la profesión, además de la alta responsabilidad social que tiene su desempeño. Proporcionar especialización, capacitación permanente y garantías en los riesgos de la integridad y responsabilidad social. En este capítulo se podría especificar quiénes son periodistas profesionales, el tipo de relaciones de trabajo, establecer la jornada de trabajo, el pago de horas extras y ascensos.
- Que en la relación laboral de los medios periodísticos, a partir de un salario mínimo como base, el trabajador de la información reciba un pago proporcional a los ingresos que obtiene mensualmente su empresa por concepto de publicidad.
- Que la ley establezca garantías económicas para la cobertura de informaciones peligrosas, dentro o fuera del país, no como estímulo, sino como compensación al esfuerzo extraordinario. Serían primas en efectivo, sobresueldos, además de las garantías para la protección del informador en términos de salud y seguros de vida.
- Que se instituya un tribunal o procuraduría especializada en el trabajo del periodista. Dicho trabajador requiere de una instancia legal especializada para ventilar conflictos que surgen, frecuentemente, por el manejo de una materia tan delicada como es la información.
- Sancionar la corrupción en cualquiera de sus sofisticadas formas, tipificándola como delito, como un atentado al derecho que ha conquistado la sociedad civil. Asimismo, sería necesario reglamentar la actividad profesional del periodista para sancionar la desinformación, callar los hechos, esconder la realidad o deformarla .
- Que las autoridades, las universidades, las asociaciones de editores y periodistas conformen un instituto de capacitación autónomo, con reconocimiento oficial para que en primera instancia ayude a la titulación profesional de los periodistas en activo con rango de licenciatura universitaria, y para que los titulados en educación superior se les auxilie en la superación de la práctica cotidiana.
- Instituir un fondo de protección para periodistas que por represión, injusticia o causas ajenas a su voluntad, se queden sin trabajo. Este fondo podría ampliar su cobertura a periodistas que, por alguna enfermedad profesional no puedan trabajar.

- Incluir en los contratos de trabajo una cláusula de conciencia, donde el periodista tenga el derecho a disentir ante los eventuales giros de política editorial de su medio, y en dado caso que vaya en contra de los principios que lo llevaron a ese medio, se le otorgue una indemnización en los términos que establece la Ley Federal del Trabajo.
- La organización de colegios de profesionales de comunicación no gubernamentales que, bajo un principio de pluralidad e independencia, vigilen el desarrollo de los medios, las garantías laborales de sus trabajadores y los derechos del público.
- La revisión y adecuación de la legislación existente en materia de medios de comunicación.

Las propuestas de carácter político planteadas en la reunión de la ARDF, que influyen en la problemática del establecimiento del salario mínimo, son:

- El reconocimiento del Estado a la tarea de informar como un quehacer social no sólo mercantil.
- Que el Estado subsidie de manera clara, abierta y transparente a los medios de comunicación con criterios preestablecidos que tomen en cuenta el tiraje, la circulación, los públicos, la presencia e influencia que representan; y por esa vía terminar con el vicio de manejar la publicidad de las empresas estatales al capricho y arbitrariedad de funcionarios.
- La instrumentación de mecanismos para que la prensa tenga una relación más honesta con la sociedad, a partir de la reglamentación del derecho a la réplica y la instauración de otros recursos, como la creación de la figura del Procurador del Lector que vele por los intereses de éstos.
- La reglamentación del acceso de los partidos políticos a los medios escritos y electrónicos que, incluso, podría resolver el problema de que esas organizaciones tengan sus propios órganos de difusión.
- Que el cambio o modernización de las relaciones prensa-Estado, sea impulsado por los propios periodistas y sus lectores, sin el paternalismo del Estado.⁽¹⁴⁾

Dos meses después de que entraron en vigor los mínimos profesionales, el presidente Salinas convocó, el 23 de marzo de 1992, a un grupo de reporteros y dirigentes de periódicos, con el fin de realizar ciertas precisiones respecto al salario y al programa de créditos para vivienda y becas para los hijos de los trabajadores de la prensa.

⁽¹⁴⁾ "Salarios mínimos para periodistas", *ob. cit.*, pp. 14-19 ss

En aquel entonces, explicó que estos beneficios son actos de justicia que los periodistas reclamaron, lucharon y conquistaron. Las medidas, continuó, responden a un viejo anhelo de la comunidad. En su confección participaron activamente organizaciones de trabajadores del ramo y empresas de comunicación, y la promovieron con pluralidad los legisladores y partidos políticos. En su cabal y efectivo cumplimiento, habrá de participar también toda la comunidad periodística de la nación, concluyó.

Las precisiones del mandatario fueron respondidas por el reportero de *El Nacional*, Javier Macías, a quien le tocó agradecer el apoyo presidencial. Pero aclaró que el salario resultaba insuficiente, pues sólo cubre parcialmente las necesidades del gremio.

El perredista Ramón Sosamontes, ex miembro de la Asamblea de Representantes, invitado a Los Pinos, sugirió que "junto a la consideración de las prerrogativas de organización y lucha individual y colectiva de los informadores, los editores deberían procurar salarios cada vez más relacionados con los esfuerzos y capacidades de los informadores".

"Deberían también pensar en separar las labores asignadas a algunos informadores cuando se les concibe como reporteros y promotores de publicidad que tienden a obstruir el tránsito hacia mejores contenidos de mayor calidad, así como relaciones más claras entre las propias empresas y sus trabajadores".⁽¹⁵⁾

Por su parte, los dueños de diarios estatales agrupados en la Asociación Mexicana de Editores, presidida por José Martínez Bastida, han manifestado resistencia a las nuevas disposiciones, al indicar que el salario mínimo profesional debería fijarse de acuerdo con la capacidad económica de cada medio de comunicación.

Entre las propuestas expresadas por la AME sobresalen: que el sueldo debería "establecerse por regiones; que los gobiernos federal y estatales, deberían dar a los medios de comunicación independencia económica, libertad en el manejo de la información, avances tecnológicos y condiciones para evitar déficits, así como crear un centro capacitador de profesionistas y técnicos, para dar calidad, veracidad y objetividad a la noticia".⁽¹⁶⁾

Hay que destacar que las propuestas planteadas en 1990 por los periodistas, aún no se llevan a la práctica, en virtud de que éstas partieron por iniciativa del Estado. Muchos colegas y empresarios no las vieron con simpatía al sentirse coartados por éste, y por la falta de articulación de las demandas planteadas por un reducido número de periodistas que fueron invitados a participar en el foro de la ARDF y la notoria ausencia de los organismos gremiales y sindicales.

⁽¹⁵⁾) R. Rodríguez Castañeda, ob. cit., p.350-351.

⁽¹⁶⁾ "Salario mínimo para periodistas, según capacidad económica de cada empresa" agencia Notimex, 1989, s/p.

Cabe concluir que a pesar del "mini" incremento en los salarios de los periodistas otorgado de enero de 1995 a abril del mismo año, éstos siguen siendo insuficientes. Según el *Diario Oficial de la Federación*, las empresas editoriales están obligadas a pagarles a los trabajadores de la pluma, a partir del último cuatrimestre del año en curso 54 nuevos pesos con 90 centavos diarios.

1.3. Legislación de salarios mínimos profesionales.

La Ley Federal del Trabajo confiere a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos la función de fijar los salarios mínimos en lo general, para el campo y profesionales, en los que ya se incluyen a los periodistas.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), es un órgano del Estado de derecho social consignado en la fracción VI, apartado A, del artículo 123 constitucional. Corresponde, empero, a las Juntas de Conciliación y Arbitraje conocer de los conflictos que se susciten por incumplimiento patronal, cuando no se paguen los salarios o se paguen en menor cantidad de la fijada

Creada en principio para proteger los salarios de los trabajadores, pero en la práctica más bien ha servido de obstáculo para alcanzar mayores remuneraciones, la CNSM, está integrada por un presidente nombrado por el jefe del Ejecutivo, un Consejo de Representantes, y una Dirección Técnica.

El Consejo de Representantes integrado tanto por el gobierno como por los trabajadores sindicalizados o los patrones tiene como deberes y atribuciones, entre otros, los de practicar y realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue conveniente y solicitar de la Dirección Técnica que efectúe investigaciones y estudios complementarios, así como **fijar los salarios mínimos generales y profesionales.**

Por su parte, la Dirección Técnica tiene, entre sus tareas, la de practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos. Asimismo, sugiere la fijación de los salarios mínimos profesionales, y apoya los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas

Para cumplir con sus atribuciones la Dirección Técnica tiene que realizar investigaciones y estudios que determinen: la situación económica general del país; los cambios de mayor importancia que se hayan observado en las diversas actividades económicas; las variaciones en el costo de la vida por familia; las condiciones del mercado de trabajo y las estructuras salariales.

Además, debe realizar periódicamente las investigaciones para determinar el presupuesto indispensable para la satisfacción de las siguientes necesidades de cada familia: las de orden material, tales como la habitación, menaje de casa, alimentación, vestido y transporte; las de carácter social y cultural, tales como concurrencia a espectáculos, práctica de deportes, asistencia a escuelas de capacitación, bibliotecas y otros centros de cultura; y las relacionadas con la educación de los hijos

También estudia las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores de salario mínimo, aparte de que solicita toda clase de informes y estudios de las instituciones

oficiales, federales y estatales, así como de particulares que se ocupen de problemas económicos, tales como los institutos de investigaciones sociales y económicas, las organizaciones sindicales, las cámaras de comercio, las de industria y otras instituciones semejantes.

Es obvio que de todos estos estudios e investigaciones que se piden como requisito, no se llevaron a cabo para fijar los salarios mínimos profesionales de los periodistas. Los que pudieran haberse realizado serían quizá las condiciones del mercado de trabajo y las estructuras salariales. Por poner un ejemplo, en lo que respecta a la investigación sobre el presupuesto indispensable para la satisfacción de las necesidades de cada familia, éste no corresponde a las reales necesidades de los periodistas y mucho menos a sus condiciones de vida y de trabajo.

¿Cómo procede la CNSM para fijar los salarios? Según la Ley del Trabajo, los salarios mínimos se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente. Sin embargo, los salarios mínimos podrán revisarse en cualquier momento en el curso de su vigencia, siempre que existan circunstancias económicas que lo justifiquen. Para su determinación, la Dirección Técnica prepara su informe que sustente la revisión, y en su caso, la fijación.

Con respecto a la situación de los periodistas, vale recordar que ni las autoridades gubernamentales ni sindicales dieron a conocer los estudios, aquellos que sustentaban que no era factible la fijación de un salario mínimo profesional y tampoco los que tras la petición presidencial dieron luz verde para la consideración de un rango profesional para los reporteros.

Así, la edición del *Diario Oficial de la Federación*, del 4 de diciembre de 1991, publicó las categorías y montos de los salarios mínimos profesionales que incluye por primera vez a los reporteros, y que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 1992.

En el documento se les reconoce a los reporteros como sujetos de salarios mínimos profesionales. En el cuarto punto se señala que la dirección técnica de la CNSM, de conformidad con la atribución que se establece en la fracción IV del artículo 561 de la Ley Federal del Trabajo, resolvió incluir un salario profesional a reporteros de prensa diaria escrita y gráficos.

La CNSM, según informó que la aceptación al régimen de mínimos profesionales, se realizó con base en los estudios, opiniones y sugerencias que le fueron presentada por instituciones públicas y privadas, por organizaciones obreras y patronales y por el II. Consejo de Representantes.

Sin embargo, en esta categoría sólo se contempló a los reporteros de prensa diaria escrita sin tomar en cuenta a los reporteros de otros medios de comunicación, por ejemplo, las revistas, la radio, la televisión o las agencias informativas. Tampoco se refiere a los trabajadores de la información como periodistas quizá en virtud de que en esta escala de

valores las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social consideraron que estos trabajadores tienen una formación más integral dentro del periodismo, pero en todo esto no necesariamente les significa que tengan un mayor salario.

La CNSM estableció tres categorías salariales de acuerdo con las tres áreas geográficas correspondientes: 39 mil 990 viejos pesos diarios para el área "A", 36 mil 990 para la "B", y 33 mil 345 para la "C". Las equivalencias mensuales para cada zona son un millón 199 mil viejos pesos, un millón ochocientos mil 800 viejos pesos y un millón 350 viejos pesos, respectivamente.

La asignación de este sueldo corresponde a tres veces el salario mínimo general. Pero esta remuneración no satisface la demanda de los trabajadores de los medios de comunicación planteada por los periodistas ante la Asamblea de Representantes, ya que la propuesta original fue de seis veces el tabulador general de mínimos.

La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos Profesionales define el oficio de la siguiente manera:

"Reportero (a) en prensa diaria impresa. Es el trabajador que obtiene información de interés general sobre eventos o temas de actualidad por medio de la observación de los hechos, de entrevistas a personas vinculadas con los mismos o personas de interés para la comunidad. Esta información la ordena, estructura y transmite de manera clara y expedita a la empresa periodística para su revisión y, en su caso, redacción definitiva y publicación. En ocasiones el trabajador es el encargado de elaborar la redacción misma de la nota. El reportero requiere de estar informado sobre los eventos o temas de su trabajo para darle seguimiento. En la captura de información puede auxiliarse de grabadoras, taquígrafos o notas y la transmisión la realiza a través de muy distintos medios que incluyen desde la mecanografía y la presentación directa de la nota hasta su envío por medio telefónico, telegráfico, telex o telefax".

"Reportero (a) gráfico (a) en prensa diaria impresa. Es el trabajador que acude a personas o a eventos de interés general con el objeto de obtener fotografías para ilustrar sucesos y artículos de actualidad. Generalmente entrega al periódico el material fotográfico sin revelar acompañándolo de los datos de referencia con los nombres de los personajes o de los eventos que aparecen en los negativos. En ocasión el trabajador revela o imprime las fotografías. Para su trabajo se auxilia de cámaras fotográficas y otros artículos propios de la profesión, y en ocasiones acompaña en su labor a un reportero, quien le sugiere e indica el género, estilo o ángulo de la fotografía deseada".⁽¹⁷⁾

Hay que aclarar que, esta medida por sí misma fue vista de manera positiva por la comunidad periodística, aunque la forma de catalogar su quehacer provocó desconcierto.

⁽¹⁷⁾ *Diario Oficial*, 4 de diciembre de 1991, p.p. 43-44.

Para la definición del oficio parece no haberse consultado a los profesionales del ramo puesto que las autoridades consideraron que el ejercicio del periodismo se reduce a sólo dos de sus funciones, sin considerar el trabajo de redactores, editores, reporteros de revistas, formadores, diseñadores, etcétera.

Hacer una distinción entre la actividad de los reporteros de periódicos y los otros trabajadores de la información resulta poco claro, si se presume que existe una auténtica voluntad para resolver el problema salarial.

Según las declaraciones hechas el 4 de diciembre de 1991 por el representante obrero de la CNSM, Javier Pineda Serino, no se incluyó a los periodistas de los medios electrónicos porque estos están apoyados por un contrato ley y en los casos en que los trabajadores de radiodifusoras o estaciones de televisión ganen menos, dijo su salario deberá aumentar hasta equipararlo al mínimo profesional.

Además, Pineda Serino aclaró que se hizo un esfuerzo para poder fijar el salario de los periodistas, que fue de tres veces el mínimo general, "saliéndose incluso de toda normatividad, ya que la distancia con los demás oficios es grande", comentó.⁽¹⁸⁾

El subdirector de *El Financiero*, Alejandro Ramos, afirmó al respecto, que ojalá resulte benéfica esta determinación para la mayoría de los periodistas, aunque en el futuro puede ser contraria a lo que se proponga. Es decir, esta medida podría revertirse al convertirse en un techo más que en un piso.

De esta forma, el establecimiento del nuevo salario no resuelve el problema, aunque haya representado una mejoría para algunos periodistas, que no tenían ni siquiera ese sueldo. Pese a esto, el problema sigue y de alguna manera se ha empantanado, porque se quemó un cartucho sin los efectos deseados, y lesiona las posibilidades de desarrollo profesional de los trabajadores.

En el desplegado "*Salario mínimo para periodistas, insuficiente*", redactado por el Comité Promotor del Primer Encuentro Nacional de Trabajadores de la Comunicación, integrado por organizaciones gremiales y periodísticas, se sostuvo que el monto del salario mínimo profesional que debió haber determinado la comisión respectiva de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social debería reflejar el mandato constitucional de ser suficientemente remunerador.

El comité promotor estimó que de acuerdo a lo anterior y a las particularidades del trabajo del periodista que supera las singularidades reconocidas oficialmente, ese monto debió ser de seis veces el salario mínimo general.

⁽¹⁸⁾ A. Becerril, "39 mil 300 diarios: salario mínimo de periodistas en el DF", periódico La Jornada, 1994, p.15.

Las organizaciones integrantes del comité estuvieron de acuerdo en que los salarios mínimos profesionales deben abarcar a los profesionales de medios electrónicos y a quienes -pese a no realizar su labor en la calle- sí participan directamente de la labor informativa.

Consideraron también que las autoridades del trabajo debieron realizar una consulta más amplia, en especial con las organizaciones sindicales y profesionales de los periodistas, pues tal parece que esta consulta nunca se realizó con seriedad y sólo respondió a intereses políticos.

En opinión de Alejandro Ramos, "a pesar de que la CNSM pasó por encima las disposiciones que marca para fijar los salarios, éstos frenan la posibilidad de que los periodistas obtengan mayores remuneraciones, dado que las empresas tienen ya un argumento para no retribuir a sus trabajadores mejores sueldos. Concluye que al uniformar el trabajo, los periodistas que tienen mayores capacidades y hacen el mayor esfuerzo, no tienen un incentivo porque se encuadran dentro de esta nueva reglamentación".⁽¹⁹⁾

Provoca despidos la aplicación del salario mínimo para periodistas

El 4 de diciembre de 1991, el *Diario Oficial de la Federación*, publicó el decreto de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que estableció por primera vez, los salarios mínimos profesionales para los reporteros. Las reacciones, ajustes y despidos del personal no se hicieron esperar:

Guanajuato: Diversas publicaciones realizaron ajustes de personal para reducir el número de trabajadores que percibirán el salario mínimo profesional. El diario *AM de Celaya* informó que sólo otorgará el salario mínimo profesional a los reporteros "novatos" hasta que dominen el oficio.

San Luis Potosí: Algunos diarios efectuaron despidos y recategorización de reporteros. Los trabajadores de *El Sol de México* emplazaron a huelga el 4 de enero, por violaciones al contrato colectivo de trabajo, entre ellas la recategorización. La revista *Expresiones*, antes de la aplicación del decreto, pagaba a sus trabajadores sueldos similares al del salario mínimo profesional para periodistas.

Nayarit: Sólo dos de 23 publicaciones otorgaron el nuevo salario a su personal; en estas dos empresas -*Realidades* y *Meridiano*- los reporteros desempeñan trabajos directivos.

Michoacán: *La Voz de Michoacán*, *El Sol de Morelia* y *Buen Día*, los tres principales diarios de la entidad, cumplieron con el pago del nuevo salario.

⁽¹⁹⁾ Alejandro Ramos, entrevista concedida el 14 de marzo de 1994.

- Hidalgo:** El salario mínimo profesional para periodistas produjo el cierre de *El Diario de Hidalgo*, y otras publicaciones de baja circulación rechazaron otorgarlo por no estar en condiciones económicas para hacerlo. *El Sol de Hidalgo* cumplió con el nuevo pago.
- Estado de México:** 11 de los 13 diarios que circulan en el estado otorgaron el salario mínimo profesional a partir de enero, los dos restantes a partir de febrero. No se registraron datos de ajuste de personal. Los casos de inestabilidad fueron *Rumbo* y *El Noticiero*, medios estatales que cerraron en diciembre de 1991.
- Tlaxcala:** *El Sol de Tlaxcala*, único diario local, decidió otorgar el salario mínimo profesional a su personal.
- Querétaro:** Los tres diarios queretanos se apegaron al decreto del nuevo salario, no así los semanarios y revistas de escaso tiraje.
- Chiapas:** De las 26 publicaciones que se editan, 70 por ciento no otorgaron el salario mínimo profesional y las que lo hicieron es porque sus reporteros, adicionalmente coordinan la información y el cierre de edición.
- Oaxaca:** Sólo 11 de los 60 reporteros de prensa que hay en la ciudad de Oaxaca fueron beneficiados con el salario mínimo profesional.
- Yucatán:** Los sueldos de los reporteros están por encima de lo establecido por el salario mínimo profesional.
- Campeche:** El incremento salarial se otorgó sin problemas, salvó que dos redactores de *Novedades de Campeche* fueron despedidos luego de ser incluidos en éste; los dos redactores habían exigido antes el pago del nuevo salario.
- Baja California Sur:** La entrada en vigor del salario mínimo profesional representó, para algunos, aumento en las cargas de trabajo. De aproximadamente 75 reporteros, más de 20 reciben menos del salario profesional.
- Puebla:** En algunos casos el otorgamiento del mínimo profesional se hizo a cambio de despidos y en otros, como el periódico *Cambio* y la radiodifusora *51 FM*, pertenecientes a un sólo dueño, exigen a sus reporteros trabajo para ambos medios por el mismo sueldo. En los medios poblanos, en general, se canjeó el salario mínimo profesional por la supresión de prestaciones o ingresos por otros conceptos.
- Durango:** La aplicación del salario mínimo profesional produjo despidos o aplicación selectiva del nuevo salario. Sólo *El Siglo de Torreón* tiene sueldos por encima del obligatorio.

Nuevo León: El salario mínimo profesional dio como resultado despidos en *Tribuna* y *ABC*.

Tamaulipas: *El Mercurio* despidió a una reportera; *El Metro* no acató el nuevo pago, *Valle del Norte* lo hizo parcialmente y *La Verdad* y *El Diario* cumplieron con el decreto.

Tomado de *La Jornada*, los días 3, 4, 5 y 6 de febrero de 1992.

1.4. Relación comparativa de sueldos.

La implantación de los nuevos salarios profesionales para los periodistas ha sido muy cuestionada, pues es indudable que aún falta mucho para que los trabajadores de la pluma conquisten un sueldo equitativo y equiparable al que obtienen otros profesionistas.

No obstante, las autoridades gubernamentales y los representantes sindicales han reiterado que la aplicación de un salario mínimo profesional constituye un privilegio y representa una más de las prerrogativas que suele conceder el Estado a la prensa mexicana.

El representante obrero, Pineda Serino, al anunciar la medida, declaró que los nuevos salarios para periodistas son superiores en un 81 por ciento a los de las enfermeras y trabajadores sociales, que les siguen en el tabulador de mínimos profesionales, y quienes ganan 21 mil 995 viejos pesos diarios. La diferencia entre ambos trabajadores es de 17 mil 985 viejos pesos. Sin embargo, dicho porcentaje es muy relativo, pues no se toma en cuenta factores como los impuestos, cuotas al Seguro Social y las características peculiares en que se desarrolla esta profesión.

Para el profesional del periodismo el nuevo salario resulta poco alentador, pues debe recordarse que el salario mínimo profesional se les asigna más bien a aquellos trabajadores, cuya labor se le atribuye como un oficio y no como una profesión. Existe una diferencia abismal entre las profesiones catalogadas de carácter social como maestros, trabajadores sociales y periodistas, a las de por ejemplo, un ingeniero, abogado e incluso un economista cuyos servicios son remunerados bajo el régimen fiscal de servicios profesionales y honorarios.

Otro ejemplo elocuente de esas circunstancias es que, mientras que en 1990 un reportero bien pagado percibía un millón doscientos mil pesos, dichos emolumentos difícilmente eran aceptados por las secretarías dactilógrafas.

La actividad periodística se encuentra catalogado en los oficios que registra la tabla de salarios mínimos, en donde el menor sueldo en 1992 correspondía a un manejador de gallineros con 19.09 en el área geográfica "A" y el mayor a un reportero, que también puede ser gráfico, con 45.81 nuevos pesos.

El de reportero se encuentra en el lugar 73 de la tabla y el de reportero gráfico en el 74 de un total de 88 oficios.

Entre otros oficios encontramos el de oficial de albañilería con 22.30 nuevos pesos, cantinero con 20.23 nuevos pesos (sin propinas), archivista clasificador en oficinas con 21.26 nuevos pesos, el de oficial linotipista 23.13 nuevos pesos, recepcionista en general con 19.92 nuevos pesos.⁽²⁰⁾

⁽²⁰⁾ *Diario Oficial, ob. cit.*, p.p. 43-44.

Es notorio que en la definición del salario de los periodistas no se haya tomado como referencia la condición de esta profesión u oficio con respecto a otras actividades. Según el periodista Eduardo Valle, en su ponencia intitulada *La gran corrupción no es de los reporteros*: "resulta que nos pagan seis veces menos, cuando nos pagan, que a los trabajadores, por ejemplo, que fabrican llantas y que a mí me parece absolutamente respetable la profesión de fabricar llantas, pero me parece que es absolutamente injusto e indigno que nos paguen seis veces menos que a los trabajadores que fabrican llantas".⁽²¹⁾

El quehacer periodístico no está considerado dentro de las profesiones sino en los oficios, a diferencia por ejemplo de un ingeniero que ni siquiera se encuentra en esta tabla salarial y sus ingresos varían, siendo que los mínimos oscilan entre los dos mil nuevos pesos.

Esta actividad, así como la de licenciado en Derecho y otras que se estudian en la universidad tienen nivel profesional y es necesario cubrir una curricula académica para acceder a la categoría de pasante, a lo cual se añade el requerimiento de una investigación para obtener el título.

El periodista Ricardo Alemán, resumió esta situación al exponer varios argumentos en pro y en contra de la inclusión de la actividad periodística en un capítulo específico de la Ley Federal del Trabajo: "La prensa actúa en una laguna jurídica, y mientras existen clasificaciones en los rubros de salarios mínimos respecto a casi un centenar de oficios y profesiones, el periodismo no se toma en cuenta".⁽²²⁾

En México, como lo señala el escritor Edmundo Domínguez Aragonés es muy complejo establecer un salario de un reportero, pues no existen tabuladores, ni se establece nada y, por lo tanto, se hace un poco al contentillo, si tomamos en cuenta la profesión de un reportero, de un arquitecto o de un médico, quien cobra trescientos nuevos pesos por consulta. En el caso de un periodista, debería cobrar un mínimo de trescientos nuevos pesos diarios, aunque tenga que recurrir a los lugares que se le requiere. Un médico si realiza cinco consultas gana un poco más, y al periodista no le pagan por cinco notas sino más bien por un día de trabajo.⁽²³⁾

El ascenso social del periodista, según precisa José Baldivia, es, sin embargo, aparente y es muy probable que la misma sociedad se dé cuenta. En efecto, en el trabajo denominado "El prestigio ocupacional en México como variable de la posición de clase social", que, aunque antiguo (data de 1965) da una pauta de la valoración social de la profesión periodística.

⁽²¹⁾ Revista Mexicana de la Comunicación, ob. cit., p.72.

⁽²²⁾ Revista Mexicana de la Comunicación, ob. cit., p.47.

⁽²³⁾ Edmundo Domínguez Aragonés, entrevista concedida el 23 de abril de 1994.

En una muestra de 50 obreros en proceso de calificación profesional y 50 estudiantes mujeres y 50 estudiantes hombres que acudían a la bolsa de trabajo de la UNAM, sobre el prestigio que se le asigna a diferentes profesiones, catalogándolas por orden de decreciente de importancia de A a la G, las respuestas ubicaron a los periodistas de la siguiente manera:

El 30 por ciento de los estudiantes hombres estimó que el periodista estaba en una misma categoría con el contratista, el agente de seguros, el agente viajero, el oficial del Ejército; en una categoría inferior al profesor de primaria y al sacerdote y ligeramente arriba del taquimecanógrafo, el mecánico y el tractorista. Sólo el 16 por ciento de estos estudiantes sostuvo que el periodista estaba en la categoría A (la más alta) junto con el médico, gerente, etc., mientras que los porcentajes restantes lo colocaban en categorías aún inferiores a la mayoría.⁽²⁴⁾

⁽²⁴⁾ J. Baldivia, *La formación de los periodistas en América Latina*, editorial Nueva Imagen, 1981, p.125-126.

2. Las Necesidades de un Salario Profesional

2.1. Perfil profesional.

La ambigüedad y amplitud del término periodista ha dificultado aún más la determinación de su salario profesional, como ya se había señalado con anterioridad en el transcurso del presente trabajo.

Conocer el perfil profesional y el desarrollo de la actividad periodística, así como los factores que intervienen en esta labor, resulta un gran elemento para evaluar en términos económicos, sociales y políticos la aportación de los periodistas.

Mc.Quail, al referirse al rol ocupacional en los medios de comunicación, especificó que, "el periodista de prensa, se caracteriza por dos grandes ambigüedades: una se refiere a su situación en la sociedad y la otra a la naturaleza de la capacitación profesional que ejerce".⁽²⁵⁾

Esta ambigüedad no sólo conceptualiza a los periodistas, sino en general abarca a todos los trabajadores que se desempeñan en cualquier área de la comunicación.

Las dificultades en esta definición obedecen al crecimiento vertiginoso que ha alcanzado la comunicación, y que exige cada vez más a un gran número de trabajadores. Esto es, la modernización y los avances tecnológicos han demandado una gran variedad de profesionales especializados en la computación, los satélites, el láser, etc.

En la actualidad se han multiplicado las necesidades en cuanto a producción, tratamiento y distribución de información. Estas necesidades difieren de acuerdo con el crecimiento de cada país, pero de manera global, "el sector de la comunicación involucra una gran parte de la educación y la ciencia, una parte de las actividades culturales, de los servicios sanitarios, de la administración pública y de los servicios financieros".⁽²⁶⁾

Estas perspectivas han propiciado por una parte, que sea más difícil distinguir entre las tareas manuales y las intelectuales; y por la otra, de establecer las categorías de profesiones y empleos que en algunos casos son diferentes, según el criterio de cada empresa, oficina, país o localidad.

El problema se complica aún más si se toma en consideración que en algunos países el ejercicio del derecho a la información es garantizado por la legislación imperante; estipula que el hecho de acopiar y difundir información no es el monopolio de ningún individuo ni de ningún grupo en particular, sino que corresponde a toda la sociedad, ya sea de manera individual o en grupo. La constante demanda de las sociedades modernas es la democratización de los medios de comunicación.

⁽²⁵⁾ S. MacBride, ob. cit., p. 39

⁽²⁶⁾ D. Mc.Quail, ob. cit., p. 129.

Así, el proceso de comunicación es entendido como "un intercambio social, que implica la participación activa, en un plano de igualdad, de interlocutores que no son sólo sujetos pasivos, o receptores sino también emisores; y, por este motivo muchos investigadores atribuyen que la comunicación no puede ser compatible con una profesionalización excesiva".

Sin embargo, existen otras teorías como la funcionalista, la cual sostiene que "la comunicación es el proceso social básico cuya función es interrelacionar a cada uno de los elementos que forman parte de la sociedad".⁽²⁷⁾

En este proceso obviamente se requiere de profesionales en el ramo, además de que debido a las complejas tecnologías y a la formación intelectual y técnicas que se utilizan para su desenvolvimiento, la comunicación ha tendido a la conformación y especialización de dichos profesionistas.

Y si bien los grupos o las personas tienen derecho a manejar y difundir información, para hacerlo de manera adecuada requieren del apoyo de los profesionales de la comunicación. De tal manera, es importante reiterar aquí que, propugnar por la democratización de los medios no quiere decir oponerse a la especialización de los profesionales de la comunicación.

Dentro de esta gama de profesionales, los periodistas ocupan un lugar especial. Es por ello, que este tipo de trabajadores ya sean de la prensa, la radio, la televisión incluso el cine, representan el factor central en la formación de los profesionales de la comunicación.

Esta formación es necesaria, y McBride coincide con lo anterior, al expresar que, "debido a las posibilidades que tienen de influir en las ideas y en las opiniones, o incluso de moldearlas, y a los problemas que se les plantean a causa de la índole misma de su trabajo; el periodismo es una misión a la vez que una profesión".⁽²⁸⁾

Pero ¿cómo se define al periodista? En primer lugar, para ubicar a la profesión, se requiere partir de una definición aceptada en organismos e instituciones internacionales.

"Periodista es un trabajador que interviene directamente en la captación, procesamiento y difusión de noticia, en los géneros informativos reconocidos internacionalmente a través de los medios de difusión masiva sean estos impresos o electrónicos y que hacen de ésta su actividad principal".

⁽²⁷⁾ Guillermo Tenorio, *apuntes del curso Naciones de comunicación*

⁽²⁸⁾ S. McBride, ob. cit., p.400.

Es un profesional de la información noticiosa como reportero, reportero gráfico, video-reportero, redactor, corrector especializado de textos, cartonista, comentarista, analista, editor, conductor de noticiarios, productor de imágenes o sonidos para la difusión noticiosa.

Los periodistas tienen la alta responsabilidad de buscar información y de transmitirla libremente sin trabas ni presiones. En sus manos se encuentra la lucha constante por hacer valer el derecho a la libertad de expresarse, de informar y a defender la libertad de prensa, derecho que a su vez exige la sociedad para saber la verdad más completa y global de los acontecimientos actuales.

Se puede decir que para que los periodistas realicen eficazmente su función deben de ejercer el pleno derecho a la libertad de expresión, pero a veces ésta se ve obstaculizada por los intereses de los poderosos o de las autoridades. Cuando sucede esto la soberanía del pueblo se ve afectada, ya que su voluntad está determinada en gran parte, en una opinión pública informada.

De acuerdo con este planteamiento, a la prensa se le ha caracterizado por su contenido político, aunque en la actualidad no se apegue esto tanto a la realidad. Pero es un hecho que su imagen es de potencial oposición a la autoridad. El periodista es eminentemente un crítico del sistema político imperante. Una de sus cualidades profesionales es la de buscar incansablemente los hechos o acciones de interés general para darlas a conocer al público.

De ahí depende el grado de credibilidad que pueda lograr ante su público, aunque muchas veces es vulnerable ante las tentaciones y presiones que ejerce el poder político y económico. Además, por las peculiaridades propias del periodista, se observa que el grado de su éxito profesional -lo cual es muy importante para él- dependa del reconocimiento de sus colegas y también de la aceptación de la sociedad.

El desarrollo de la actividad del periodista es muy complejo. Se trata de conseguir información que no siempre provienen de fuentes oficiales o es accesible al público. Pero el periodista va mucho más allá, tal como lo describe McBride: "La función del periodista investigador consiste en poner en tela de juicio la acción de quienes tienen el poder, quienes quiera que puedan ser, en desmontar los resortes y en exponer los resultados cuando hay abusos de poder, incompetencia, corrupción, o cualquier tipo de desviación."

Su capacidad de investigador y de publicar información sobre asuntos relacionados con la mala gestión burocrática o con la corrupción reviste una importancia especial, y ha constituido uno de los medios más eficaces para impedir que la injuria y la falta de honradez, cuando existen, se extiendan a todo el sistema y sean fuentes de injusticia.⁽²⁹⁾

⁽²⁹⁾ *Ibidem*, p. 402.

El primer obstáculo con el que se puede encontrar es la hostilidad o el recelo de las autoridades, el segundo y aún más grave es la complicidad e incluso la oposición de los directivos de los medios de comunicación para realizar esta tarea. Además, los dueños no suelen intervenir demasiado cuando se trata de defender o proteger a su empleado.

Esta falta de interés se extiende a las pésimas condiciones económicas que ofrecen los dueños, lo cual ha provocado que los periodistas honrados renuncien a la profesión y otros de plano se abstienen de entrar en ella.

La profesión del periodista está llena de altibajos y vicisitudes, que a veces llegan a desalentar al profesional con más temple y carácter. Para obtener una buena información el periodista dedica gran parte de su tiempo a la investigación, que a veces se prolonga durante semanas cuando se trata de un reportaje o de una información que requiere de ser cotejada por varias fuentes.

La paciencia y la persistencia deben ser sus aliados en la obtención de entrevistas exclusivas, que son canceladas en diversas ocasiones por los entrevistados, ni que decir de las buenas crónicas, que para realizarlas se requiere recorrer largas distancias para llegar a lugares inhóspitos, o donde se desarrolla la agresión.

El periodista, sin embargo, siempre trabaja contra el tiempo dada la inmediatez que exige el periodismo, por lo tanto, el trabajador se encuentra sometido a un ritmo de trabajo acelerado y a fuertes tensiones y presiones derivadas de la necesidad de ofrecer noticias casi al mismo tiempo en que suceden los hechos, es decir, oportunas pero también veraces. Esto aunado al hecho de que en la búsqueda de noticias con frecuencia arriesga su integridad física.

La labor que desempeña le significa un desgaste físico y emocional muy grande, sobre todo, si se enfrenta a acontecimientos desagradables, violentos o al acecho, la intimidación o la represión de los poderosos. Además, tiene que utilizar una gran dosis de imaginación y creatividad, agudizar sus sentidos, incluyendo el sentido común, en la realización de un trabajo auténticamente intelectual; y más aún hacer un compromiso social con las causas más justas y nobles de la comunidad a la que se debe.

Mucho se ha hablado en los discursos oficiales de la trascendente función social que reviste esta actividad y de la voluntad por considerarla como una profesión, pero realmente poco se ha hecho para ello, al menos en el caso de México.

Sobre el periodista y su actividad existen diversas ideas conformadas por la imagen que tiene la sociedad de ellos y por la que ellos mismos tienen con respecto a su quehacer, y que va desde convertirlos en seres legendarios, casi místicos y héroes, y hasta despreciarlos y denigrarlos por considerarlos poco confiables, amarillistas o cómplices y parte del poder político del país.

Uno de los conceptos más tradicionales y antiguos de la imagen que suelen tener los periodistas es el esbozado por William Randolph Hearst, que contemplaba al reportero como una máquina que puede trabajar sin comer, sin dormir y esclavizado a la profesión.

Chesterton, por su parte, definió al periodista como el hombre que se quedó sin profesión. De ahí es donde se desprende una de las peculiaridades de la ambigüedad de la profesión, pero afortunadamente lo anterior ha cambiado un poco en la actualidad, pues ahora existe la preocupación de especializarse en las diferentes áreas que abarca el periodismo por una parte y, por la otra, los trabajadores han comenzado a reclamar su lugar en la sociedad y conseqüentemente los niveles de bienestar económico y social para ellos y sus familias en concordancia con el tipo de actividad que realizan.

Es común que las personas cuando se imaginan a un periodista, su mente registra la imagen de un personaje como el que aparecía en el comercial del periódico *El Nacional*: un hombre fornido, atractivo, de buen vestir, con gabardina y periódico en mano en busca de la noticia. Es la imagen idealista, un poco afeitada de la realidad.

El periodista no se distingue por una gabardina o portafolios costosos, porque a veces no tiene para comprarlos y también porque se tiene que adaptar a las circunstancias de sus actividades. El auténtico periodista de ayer y de hoy, se distingue por su pasión, dedicación, entrega total, al amor a la camiseta y a la vocación que representa esta actividad.

Características. Para resumir, podemos decir que las características deseables de los periodistas son: hombres y mujeres de pensamiento libre; personas sensibles con clara vocación de servicio social, con la capacitación suficiente, con una formación cultural amplia y universal; y alternamente con la disciplina de informarse sistemáticamente y actualizar sus conocimientos, métodos y técnicas para cumplir con su labor lo más especializado posible cuando así lo requiera; una desarrollada capacidad de escepticismo positivo, de análisis y crítica para poder valorar rápida y eficazmente un fenómeno; destreza de investigación, tanto documental como de campo; capacidad de comprensión, adaptación y uso de las nuevas tecnologías en la informática, la computación y la electrónica y habilidad en la utilización del idioma.

Y como consecuencia de todo lo anterior: mantener la disciplina, la actitud o la sensibilidad abiertas las 24 horas del día para ubicar, saber, olfatear o vibrar por sí mismo ante la noticia, la nota, ante el hecho que interesa a sus públicos, a sus medios y a su formación social y profesional y pelear contra el tiempo para presentarla antes y mejor que nadie.

¿Cómo son los periodistas?

Para esta interrogante no existen fuentes o investigaciones de alta credibilidad que definan científicamente el perfil general del periodista y, sobre todo, del mexicano. Deambulan muchos mitos y elucubraciones, como ya se ha dicho.

Pero puede haber aproximaciones, aunque hay que aclarar que como en toda actividad humana, en el periodismo existe una heterogeneidad que hace difícil las generalizaciones.

Empezaremos por profundizar en **la preparación académica**. Según una encuesta realizada en 1981, en la capital del país y en algunas entidades de la federación, de cada 100 periodistas en activo, 95 no tenía estudios relacionados con su profesión en ejercicio; 73 por ciento dijeron haber cursado estudios de secundaria, preparatoria y superiores en mucho menor proporción; 21 por ciento reconoció haber terminado alguna licenciatura.

Para 1990, otra encuesta realizada a casi un centenar de reporteros la mayoría en el Distrito Federal, reflejó como casi las dos terceras partes de los comunicadores (58 por ciento) alcanzaban niveles de estudios académicos cercanos a la licenciatura, esto cuando en dos quinquenios antes la proporción no llegaba a la cuarta parte.

Lo anterior sirve, en todo caso, para deducir que el ejercicio actual del periodismo en México no tiene que cumplir todavía con el requisito de una licenciatura universitaria, como es obligación en muchos países, incluidos algunos de América Latina. Este factor propicia falta de respeto al periodista, muchísimo menos que el que se tiene para otras profesiones.

Además, y de acuerdo con lo que señala José Baldivia Urdininea, "la formación en las redacciones no es positiva, pues por una parte, la inmensa mayoría de los periodistas mexicanos reconocen la necesidad de una formación a nivel superior, aunque expresen las críticas razonables a la forma en que se imparte la enseñanza del periodismo".⁽³⁰⁾

En consecuencia, el periodista desarrolla su labor sin la menor posibilidad -y a veces capacidad- de opinar sobre la problemática nacional o internacional. Su labor -agrega Baldivia- se reduce a la tarea de llevar al estilo periodístico tradicional los boletines que recibe o las declaraciones que recoge, de modo que su propia actividad como reportero queda reducida a la de un intermediario mecánico. A su vez, como carece de una formación académica que le permita interpretar los hechos, sus preguntas a funcionarios u hombres públicos no sirve para el esclarecimiento de la vida económica o política, sino para propagar los criterios de los entrevistados.

Su ámbito legal. En este ámbito los periodistas mexicanos existen muy *sui generis*, es decir, son casi inexistentes y, por lo tanto, están muy faltos de aprecio y valoración laboral.

⁽³⁰⁾ J. Baldivia Urdininea, ob. Cit., p. 124.

En el registro nacional de profesiones, no existe la obligación de inscribirse para poder ejercer el periodismo. Hay reconocimiento a los comunicadores egresados de universidades, pero no es requisito tener título como para ejercer la medicina, la abogacía, y demás profesiones.

Un ejemplo más claro es que, Según la Secretaría del Trabajo -y como ya se ha mencionado- desde 1992, sólo reconoce dos categorías reporteros y reporteros gráficos, pero no redactores, ni correctores de noticias, ni mucho menos a los que trabajan como *free lancer*. Esto refleja, en suma, que no se ha podido hacer considerar, en lo jurídico y en los hechos, al periodista como profesionista.

Obviamente tampoco se ha reconocido como trabajador asalariado ejerciendo y haciendo respetar sus derechos como tal. El problema está en el terreno salarial, donde se puede probar que su ingreso oscila demasiado, y en muy escasas ocasiones rebasa lo que podría obtener un buen médico o un buen legista.

La práctica. Para Rogelio Hernández, "el periodista en México, es decir el que hace de esta actividad su principal fuente de ingresos y desarrollo futuro, sobre todo el reportero de lo cotidiano, está todavía aprisionado por sus debilidades de formación y experiencia, por sus ilusiones de que individualmente influye y es autosuficiente; que no defiende en lo cotidiano, por ello, su libertad de informar o no ejerce cabalmente porque la mediatización o porque no quiere tener problemas con sus empleadores, por la carencia de organizaciones de autodefensa verdaderamente importantes."⁽³¹⁾

¿Profesión u oficio?

Manuel Buendía destacó que el periodismo es ante todo un compromiso personal que exige -mucho más que otras profesiones- una sólida, inteligente y realista definición vocacional.⁽³²⁾

Aunque no todos, pero sí hay un gran número de periodistas que reúnen estos requisitos, la actividad aún presenta la ambigüedad de considerarla como una profesión o como un oficio. Es decir, aún queda pendiente la búsqueda de mecanismo para lograr la dignificación profesional por parte de las autoridades y de la sociedad en su conjunto.

La Real Academia de la Lengua Española, define el término **oficio** como: ocupación habitual; cargo, ministerio; profesión de un arte mecánico. Por su parte, el Diccionario Político-Social de H. Calleja dice: "Esta palabra tiene una acepción general que la convierte en sinónimo de profesión, de ocupación habitual. Tiene también aplicación frecuente para expresar función o uso normal de una cosa, pero en el lenguaje laboral los

⁽³¹⁾ R. Hernández, *Cuando el periodismo se respeta*, diplomado Actualización para el Ejercicio Profesional del Periodismo, Universidad Iberoamericana, 24 de marzo de 1995.

⁽³²⁾ M. Buendía, ob. cit., p. p. 27 y 31.

oficios constituyen un tipo de profesiones, las predominantemente motrices y manuales, sobre todo, las que tienen tradición artesana y artística."

La profesión se ha definido como una ocupación que monopoliza una serie de actividades privadas sobre la base de un gran acervo de conocimiento abstracto, que permite a quien lo desempeña una considerable libertad de acción y que tiene importantes consecuencias sociales. Dietrich Rueschemeyer ha añadido como elemento definitorio la responsabilidad social en cuanto que su importancia funcional equivaldría a un considerable aporte al mantenimiento de valores socio-culturales centrales.

En este sentido, convendría retomar las observaciones que el escritor y periodista Edmundo Domínguez Aragonés hizo para el presente trabajo: "Sin que deje de ser una actividad profesional, el periodismo no es simplemente un oficio, es una carrera cada vez más compleja, más especializada y que así debe serlo además."

"Hay países donde no se puede ejercer la carrera y estar en un periódico, si no se tiene un título universitario: en Chile y en Estados Unidos. Aquí en México se debe tener un registro de profesiones, porque en países serios si lo exigen, en nuestro país no ha sido exigencia, no lo sigue siendo, y cualquiera puede ser periodista simplemente con el hecho de que entre a un periódico, y esto va en demérito de los que estudian".

"Por supuesto, quienes han estudiado una carrera profesional de medios de comunicación en cualquiera de las universidades, y accedan al periodismo se ven en competencia con gente que no tiene estudios profesionales. Claro el periodismo es mucho de intuición, capacidad, vocación, y esto hace que un periodista sea muy bueno, aunque no tenga estudios académicos. Sin embargo, si ya hemos profesionalizado el periodismo, se supone y debe de ser entendido, aunque en este caso habría excepciones, pero la norma sería que quienes tienen estudios académicos serían los que ocupen plazas en los periódicos, esto conllevaría por supuesto el salario mínimo profesional que tanto preocupa".

"Tendríamos pues que establecer primero, que los periodistas en todos los niveles, en todas las especialidades que se puedan desarrollar tuvieran título en comunicación social, en ciencias políticas, sociología hasta economía, carreras más o menos afines y con ese título se ejerciese el periodismo, porque más allá de la profesión inmediata, es una vocación."

"Entonces, primero, que nadie puede ejercer periodismo en nuestro país si no posee un título universitario o politécnico, para que de esta manera el rango del periodismo ascienda y no quede en manos de unos 'saca planas' o de cualquier gente: que aquellos que por x ó z, no tuvieron estudios académicos, pero que son muy buenos como periodistas, pues también, excepcionalmente, por su capacidad demostrada, tengan lugar".

"Ahí pues se marcaría el salario mínimo profesional; no nos hagamos tontos. Por esto, todo es un poco demagogia: bueno, sí, un salario mínimo profesional sí, pero ¿a quiénes? Cuando se planteó la cuestión de los salarios mínimos profesionales no se hizo distinción, como que todos eran lo mismo."

"Para que el hecho no fuera demagógico debería establecerse que a partir del año 94 por ejemplo, se vaya a examinar la plantilla de los periódicos y establecer un plazo adecuado, lógico, normal. Si estamos en el año 94, vamos a dar dos años de plazo para que todos los profesionales del periodismo en los niveles que sean, primero, demuestren que tienen estudios universitarios, títulos o sean pasantes, etc. Los que por experiencia, tiempo, etc., ya tienen su lugar ocupado, pues no tienen que exhibir esos méritos, y segundo, hacer un gran **censo de periodistas**".

"A partir de esto, establecer verdaderamente un tabulador de aquéllos que por experiencia merecen un salario de tal rango; aquéllos que por su inexperiencia, pero que por su título merecen como ingreso un salario mínimo; y aquéllos que en este ínterin, tanto por ser académicos y demostrar ser periodistas, como aquellos que no siendo académicos demostraron ser periodistas, también tengan un rango equilibrado salarial, o sea, no es una cosa tan compleja, es fácil, no somos tantos periodistas en el país y sería más inteligente".⁽³³⁾

Existe, como se podrá observar, la coincidencia de que la solución al problema de las condiciones económicas de los periodistas no ha sido en absoluto la de fijar un salario mínimo profesional, y por el contrario, tal como opina el periodista y director de *El Financiero*, Alejandro Ramos, en entrevista concedida sobre este tema, "la solución a los salarios de los periodistas no está por el lado de la fijación, sino más bien se requiere de un esfuerzo por el lado de la **profesionalización** tanto del trabajador como de las empresas periodísticas".⁽³⁴⁾

Esta profesionalización en México se ha ido dando en forma paulatina, porque - como se ha dicho- en los medios de comunicación trabaja un reducido número de titulados y debido también a que por décadas esta actividad se ha considerado un oficio.

"Quizá antaño una gente que tenía la vocación así como de hacer versos, entraba a un periódico y ahí comenzaba su carrera", advierte Domínguez Aragonés, pero considera que ahora "cada vez se ha profesionalizado más el periodismo".⁽³⁵⁾

Esta profesionalización, que deberá redundar en mayores beneficios monetarios, debe estar implícita en los planes de estudio de las universidades y escuelas de periodismo, al ofrecer una eficiente y sólida formación práctica o técnica y profesional específica, adaptada a las condiciones y exigencias del trabajo. Junto con lo anterior, se deberían de

⁽³³⁾ E. Domínguez Aragonés, entrevista realizada el 23 de marzo de 1994.

⁽³⁴⁾ A. Ramos, entrevista concedida el 14 de marzo de 1994.

⁽³⁵⁾ E. Domínguez Aragonés, entrevista realizada el 23 de abril de 1994.

impartir cursos y seminarios de readaptación a las nuevas exigencias durante toda la vida del profesional, que reforzaría la permanente educación que debe acompañar al periodista.

En nuestro país, pocos medios de comunicación se han preocupado por la capacitación de sus trabajadores, pero la educación sigue siendo deficiente y no se ha contemplado el aspecto de la experiencia y práctica profesional de manera integral, además de que por lo absorbente de su trabajo los periodistas se encuentran alejados de las aulas.

La deontología

Al hablar de la profesionalización del periodista, existen aspectos de los que poco se han profundizado en el periodismo mexicano: **los derechos y obligaciones** que deben regir su actividad, y los cuales -en teoría- han sido concebidos en términos de relaciones mutuas, aunque sólo se ha hecho referencia a su connotación política.

Como ya se ha comentado, y sin polemizar en el hecho de que los periódicos fabrican un producto al tiempo que ofrecen un servicio, los periodistas deben de gozar de plena libertad. Pero esta libertad no debe ser utilizada en detrimento de terceras personas. El periodista no debe perder de vista la responsabilidad de ejercerla en beneficio de la sociedad y no para favorecerse de manera personal.

Esta libertad le da el derecho de ser tratado por los portavoces y los proveedores de información en un plano de igualdad, independientemente del medio al que representen. A ofrecer una información verás, oportuna y apegada a la realidad sobre cuestiones de interés nacional e internacional.

Existen pues, una serie de obligaciones o responsabilidades que dependen de factores propios de la profesión y ajenos a ella. En general, hay cuatro tipos de responsabilidades que el periodista debe asumir tanto en relación a sus propias convicciones como a su compromiso con el público: "a) una responsabilidad contractual para con los órganos de información y en función de su estructura interna; b) una responsabilidad social, que entraña obligaciones para con la opinión pública y la sociedad en su conjunto; c) una responsabilidad derivada del respeto a la ley; d) una responsabilidad para con la comunidad internacional en relación con el respeto de los valores universales. Aunque puede haber contradicciones o conflictos entre estos cuatro tipos de responsabilidades".⁽³⁶⁾

La conducta de los periodistas en nuestro país se rige por reglas no escritas y variadas que corresponden a la interpretación de valores, que en muchos casos son subjetivos, como son la objetividad, la imparcialidad, la fidelidad y la libertad de información.

⁽³⁶⁾ S. MacBride. *ob. cit.*, p. 414.

Un periodista, sin embargo, desempeña su función acatando ciertos códigos que hacen referencia a conceptos tales como la defensa de libertad de información, de acceso a las fuentes, a la objetividad, exactitud, veracidad o no deformación de los hechos. Por el contrario, está en contra de la calumnia, las acusaciones infundadas, la difamación y las injerencias en la vida privada, así como favorece la integridad e independencia y el derecho de respuesta o de reedificación y el respeto del secreto profesional.

La ética profesional del periodista es importante en virtud de que proporciona directrices que pueden orientarlo en las decisiones que toma, cuando se enfrenta a una situación profesional, con dilemas o a situaciones variadas.

Pero, "los aspectos éticos de semejante dicotomía no dependen solamente de las decisiones conscientes de los periodistas, sino también de las prácticas de los órganos de información y del ambiente social en general".⁽³⁷⁾

El código no sólo debe ser seguido por los periodistas, quienes por sus cualidades morales y profesionales no necesitan tanto de un nivel ético elevado, sino sobre todo de los dueños de los medios cuyas órdenes plantean a menudo casos que ponen en entredicho la labor social del periodista. En este sentido, las reglas de conducta dependerán de los recursos financieros que tenga la empresa, el modo de administrarlos y que beneficien a sus trabajadores, y de las políticas de redacción, entre otros muchos factores internos.

Habría que tomar en cuenta que por las peculiaridades profesionales, en muchos países se ha logrado que estos trabajadores participen en la toma de decisiones de la política editorial de las empresas, es decir, con respecto a la selección del tema y la manera de tratarlo, y en general, en la adopción de las políticas generales de la dirección, que incluyen como ya ha sucedido en algunos periódicos la elección del propio director.

Se trata de países como Francia, Italia y Portugal, cuya "creación de sociedades de redactores, de consejos o comités de redacción parece corresponder a la voluntad de los profesionales de formular unas reivindicaciones que no son meramente materiales. Se ha concebido esta nueva realidad como un derecho de participación colectiva en el funcionamiento y la orientación de la empresa y en la determinación de la calidad de la información producida".⁽³⁸⁾

Con la participación de los periodistas en la política editorial no sólo se enriquece el nivel de discusión y se eleva el profesionalismo del trabajador al tomarse en cuenta su intervención, sino además se beneficia al público en general, al ofrecerle una información más diversa, plural y de alta calidad. Lo anteriormente expuesto, en suma, representa un paso importante para que los periodistas avancen en el proceso de su profesionalización, como premisa fundamental para obtener un mejor salario y aceptación social.

⁽³⁷⁾ Ibidem, p. 416.

⁽³⁸⁾ Ibidem, p. 412.

Los periodistas tienen concepciones diferentes de su papel en la sociedad, empero, el común denominador es que deben guiar su actuación tomando en cuenta la protección de su público, la protección de su labor y de otras personas interesadas en el acopio, la redacción, el tratamiento y la presentación de noticias y opiniones. Además, se debe de proteger en la medida de lo posible a los redactores y al personal que asume la plena responsabilidad legal de lo que se publica, y se debe de garantizar la protección de los anunciantes y de todos los que compran servicios de comunicación social.

Para que los periodistas puedan ejercer esa actividad de manera profesional como lo requiere el país, es importante adoptar y propugnar por las recomendaciones establecidas en el informe de MacBride, entre las que se encuentran las siguientes:

- El periodismo debe elevar sus normas de conducta y su calidad, con objeto de ser reconocido por doquier como verdadera profesión. Esto porque en muchos países los periodistas no son considerados como miembros de una profesión, ni reconocidos ni tratados en consonancia con ello.

- Para poder ser tratados como miembros de una profesión, los periodistas necesitan una formación general, amplia y una formación profesional particular. Procede establecer programas de preparación, destinados no solamente a quienes se incorporan a la profesión, sino también al personal ya veterano que debería participar periódicamente en cursos, conferencias encaminados a remozar y a enriquecer su competencia.

- Los periodistas deben respetar los valores universales tales como la veracidad, la exactitud y el respeto de los derechos humanos. Pero hay que tomar en cuenta que el seguimiento de normas profesionales más elevadas y una mayor responsabilidad no pueden imponerse por decreto ni depender únicamente de la buena voluntad de cada uno de los periodistas, que trabajan en unos organismos que puedan facilitar o coartar el desempeño de su misión. El amor propio de los periodistas, su integridad, su voluntad de producir un trabajo de calidad reviste una importancia capital. El nivel de conciencia profesional, que va unido al sentido de la responsabilidad, es el que deben fomentar los órganos de información y las organizaciones de periodistas.

- Al igual que en otras profesiones, los periodistas y los órganos de información prestan al público un servicio directo, y por consiguiente, está justificado que el público les considere responsables de sus actos.⁽³⁹⁾

⁽³⁹⁾ *Ibidem*, p. 446.

Finalmente, cabe destacar que la conducta, las normas o códigos de ética profesional de los periodistas, deben ser adoptadas por la condición propia en que se desenvuelve la profesión, sin injerencias del gobierno. De acuerdo con los niveles alcanzados en la profesionalización de los trabajadores y con el reconocimiento de la industria editorial y de la sociedad, para ejercer una función social desvinculada de intereses de poder, que permitan al periodista alcanzar mejores condiciones económicas y de mayor bienestar profesional.

2.2. Seguridad y asistencia social de los periodistas.

La seguridad y asistencia social de los periodistas son dos factores que tienen relación con el concepto de las políticas de seguridad social, cuyo fin último es el bienestar personal y en general de la comunidad.

Sin embargo, en el caso de los periodistas la necesidad de proporcionarles una protección se deriva de una serie de consideraciones que rebasan ampliamente los límites de la garantía de seguridad personal, la independencia y la integridad.

Por las características propias de su profesión, los periodistas son susceptibles al hostigamiento, amenazas, encarcelamiento, violencias físicas y asesinato. Las agresiones a estos trabajadores son consideradas como un ataque a la libertad de expresión, porque están en juego los derechos de comunicar y recibir noticias, informaciones e ideas.

Es decir, que para que la libertad de expresión se ejerza sin cortapisas, el Estado debe crear las garantías necesarias para quienes participan en la labor de acopio y difusión entre el público.

A menudo los periodistas son el blanco de incomodidad por su labor de denuncia, y es común que enfrenten atentados a su integridad física, cuando acuden a manifestaciones en las que interviene la fuerza pública, y a frentes de guerra o se exponen demasiado al cubrir fenómenos naturales o provocados por el propio hombre.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha catalogado al periodismo entre las cinco profesiones más riesgosas y prueba de ello es que en nuestro país, según Rogelio Hernández, "entre 1982 y 1990 han ocurrido 49 homicidios a periodistas o personas vinculadas con la prensa. De ellos sólo cinco casos se han declarado oficialmente concluidos. Y para que el asunto sea más trágico, nos informan que del total se han resuelto 15, pero no se castiga a los culpables en la mayoría de los casos".⁽⁴⁰⁾

Según Mario Díaz Mercado, dirigente de la organización "Comunicadores por la Democracia", los periodistas asesinados en los últimos 24 años suman un total de 99: siete en el sexenio de Luis Echeverría; 9 en el de José López Portillo; 28 en la gestión de Miguel de la Madrid; y 56 en la administración de Carlos Salinas de Gortari.

Ante estos sucesos, las autoridades hacen poco por esclarecer los casos y los dueños de las empresas editoriales tampoco protestan porque temen empañar sus relaciones con el gobierno. La lista de agresiones lejos de disminuir van en aumento, lo que significa que los periodistas carecen de protección y respeto a su profesión.

⁽⁴⁰⁾ R. Hernández, citado por J. Meléndez, *Revista Mexicana de la Comunicación*, p.37.

La Federación Internacional de Periodistas reclama para el periodista el derecho a negarse a cumplir una misión peligrosa, en la inteligencia de que su negativa no debe en caso alguno menoscabar su carrera.

El acta final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, reunida en Helsinki en 1975, contiene un párrafo sobre el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los periodistas.⁽⁴¹⁾

De acuerdo con la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), organismo que se ha manifestado por impulsar propuestas para crear mecanismos legales y prácticos que otorguen mayor seguridad al gremio periodístico, "durante los últimos 20 años, 830 periodistas han muerto en el cumplimiento de su deber, y el 60 por ciento de ellos han sido de origen latinoamericano, es decir 519".⁽⁴²⁾

Desde más de tres décadas se ha planteado la posibilidad de que si procede o no conceder a los periodistas garantías o protecciones especiales para que puedan desempeñar su función. Varias organizaciones sociales han manifestado su preocupación por este problema, en la Declaración de los Derechos Humanos se hicieron propuestas y sugerencias encaminadas a instituir una forma de protección de los periodistas que desempeñan misiones peligrosas en las zonas de conflicto armado. El Consejo de Europa redactó un convenio relativo a los corresponsales extranjeros.

El Protocolo Adicional de los convenios de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, referente a la protección de las víctimas de los conflictos armados, dedica una disposición a las medidas de protección de los periodistas, pero según ésta los periodistas que desempeñan misiones profesionales en las zonas de conflicto armado deben ser considerados como personas civiles y protegidos como tales, con ciertas condiciones.

En 1979, la Comisión Internacional sobre Problemas de Comunicación reunida en Estocolmo, insistió en la necesidad de modificar apropiadamente los protocolos adicionales de los convenios de Ginebra, para establecer medidas más efectivas que protejan a los periodistas en el ejercicio de su profesión, en situaciones peligrosas que puedan surgir durante los conflictos armados.

La cuestión medular a debatir sobre este tema es si sería mejor o no contar con un sistema general de protección, ya que se ha argumentado que el periodista no debe procurar conseguir privilegios o ventajas que le den un lugar especial en la sociedad. Por otra parte, hay quienes piensan que las medidas especiales de protección podrían ocasionar que los periodistas quedaran sometidos a la vigilancia de los representantes de la autoridad, lo cual obstaculizaría su función.

⁽⁴¹⁾ G. Bohere, *Profesión periodista*, un estudio de los periodistas como trabajadores, editorial Oficina Internacional del Trabajo, 1985, p. 127.

⁽⁴²⁾ A. González, citada por la Revista Bitácora, "En 21 años, 519 periodistas de A.L. han caído en el cumplimiento de su deber", 1992, p.15.

Por lo cual, se considera que la única medida de protección a los periodistas sería garantizar los derechos humanos, y como parte de estos, el derecho a la libertad de información, es decir, a buscar, recibir y difundirla.

Se debe también, por otra parte, establecer la garantía al trabajo, que en ocasiones se ve obstaculizada por las presiones que enfrenta esta actividad. A veces basta con que se afecte la susceptibilidad con una información del desagrado del funcionario o que éste no cumpla con los intereses comerciales o políticos del medio, para que los periodistas sin más ni más sean despedidos o removidos de sus puestos.

Es necesario crear mecanismos suficientes, como lo propone el presidente Raymundo Riva Palacio, "para evitar que la llamada telefónica de un funcionario o de un jefe de prensa a un dueño o director de medio, sea el equivalente en una redacción a la espada de Damocles".⁽⁴³⁾

Según el reportero Rigoberto López Quezada "los medios de comunicación siempre han creído que nos hacen un favor con ofrecernos un espacio ya sea dentro del papel o el tiempo en los medios electrónicos para que se conozca nuestro trabajo por parte de la opinión pública, pero ocurre algo grave, y es que, si no se escribe o se dice lo que el patrón quiere de acuerdo a sus intereses profesionales, se le castiga al periodista en diferentes formas, que van desde cambiarlo de fuente, quitarle la firma a sus notas o sencillamente, correrlo injustificadamente".⁽⁴⁴⁾

Como se ha observado, los periodistas cuentan con un mínimo de garantías de asistencia social que compensen el riesgo de esta actividad y su importancia social. En pocos medios de comunicación se ofrecen como derechos adquiridos para los trabajadores seguros médicos y de vida, en aquellos puntos donde no los protejas la cobertura del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ni programas de vivienda que no sean los estrictamente ofrecidos por el Instituto para el Fondo de la Vivienda del Trabajador (Infonavit) y mucho menos gozan de una jubilación que les permita vivir con decoro. Varios ejemplos ilustran la suerte de los periodistas que han muerto en la miseria.

A pesar de que la profesión se ha clasificado de alto riesgo, los trabajadores no son compensados con incentivos económicos adecuados y prestaciones justas que por derecho propio merecen, no sólo por exponer su integridad física para cumplir con su trabajo de informar, sino también para poder proteger a su familia que también resulta afectada por carecer de los mínimos de bienestar y seguridad.

Por el contrario, la constante en el desarrollo de este trabajo son los bajos salarios, la inestabilidad en el empleo, las excesivas y prolongadas jornadas de trabajo, y en suma, la explotación del periodista.

⁽⁴³⁾ Revista Mexicana de la Comunicación, ob. cit., p.39.

⁽⁴⁴⁾ Ibidem, p. 57.

"El trabajo de la información no se desempeña a destajo o por obra determinada; el reportero o periodista profesional explota fundamentalmente sus habilidades, conocimientos y relación con el medio, y debe obtener una compensación por cada una de estas características y los viáticos necesarios para un desempeño eficiente, independiente y crítico".⁽⁴⁵⁾

Sobre este punto se debe insistir en que los medios de comunicación ofrezcan a los periodistas un sobresueldo cuando realicen la cobertura de informaciones peligrosas dentro y fuera del país; además, de garantizar mecanismos de protección en términos de salud y seguros de vida.

Ello porque manejar información, es manejar poder, codicia y veleidad, elementos que cuando estallan afectan al periodista que es el más desprotegido, y también porque sabemos que en muchas ocasiones los editores envían a sus reporteros a cubrir información con limitados viáticos o sin ellos, tal vez porque se atienen a los recursos que por costumbre las oficinas de prensa estatales destinan para estos casos.

En un libro publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), intitulado *Profesión: periodista*, se precisa que la remuneración de los periodistas está constituida, como para la mayor parte de las profesiones, por un conjunto de elementos reducibles a dos componentes: por un lado, la remuneración básica, y por otro, una gama de primas y asignaciones diversas.

Estos componentes se fijan por el Estado, como ocurre en Argentina y Chile, donde se realizan por decreto, ya sea por una autoridad gubernamental, en consulta con los representantes de los interesados, como sucede en Costa Rica y la Unión Soviética; o ya sea por negociación colectiva, como ocurre en la mayoría de los países. En el Reino Unido, tradicionalmente se negocian a nivel nacional escalas de remuneraciones mínimas para la prensa nacional por una parte, y para la prensa provincial, por la otra.

En Estados Unidos y en otros países desarrollados, por ejemplo, se paga un sueldo por la función de reportero y otro por desempeñarse como redactor. Mientras que en México no ocurre lo mismo, los dueños pagan un sólo salario por ambas labores. Sin tomar en cuenta que frecuentemente se trabaja más de ocho horas, recorriendo largas distancias para asistir a los actos, privándose en ocasiones de comer y de estar más tiempo con la familia y exponiendo su tranquilidad. Las estadísticas de divorcio entre los trabajadores son apabullantes.

Se puede decir que las condiciones de asistencia social y prestaciones de los informadores son similares a las de otros trabajadores; formalmente tienen las mismas prestaciones que las de un obrero u oficinista. Alejandro Ramos ha hecho notar que en algunos casos éstas son inferiores a lo que marca la ley, y ello se explica en gran parte por

⁽⁴⁵⁾ *Ibidem*, p.47

la ambigüedad de las percepciones que "implícitamente" reciben los periodistas, y que por sí misma arraigan que no haya las adecuadas prestaciones laborales.⁽⁴⁶⁾

En el periodismo se da un fenómeno curioso que se deriva de las circunstancias en que se desenvuelve esta profesión y que consiste, como lo explica el director del periódico *El Financiero*, que dado que sus empresas no les dan suficientes prestaciones, los periodistas se las arreglan para obtener créditos, o privilegios en el ramo de la vivienda, la salud o educación por parte de las dependencias públicas.

Esta obedece a la relación existente entre el Estado y la prensa, en la que las oficinas públicas prestan su apoyo a estos trabajadores en el entendido de que esto puede comprometerlos para beneficiar la imagen de la propia institución.

Hay que destacar, empero, que las condiciones de seguridad y asistencia social varían según el medio de comunicación en que se labore y los términos en los que haya sido contratado el trabajador. Aunque se puede concluir tal y como lo señala la periodista Patricia Ruiz Manjarrez que, "si hablamos en el nivel generalizado, hay una lamentable ausencia de muchas garantías sociales y de prestaciones que deberían existir, en comparación, por ejemplo, con la burocracia donde existe un tabulador para cada puesto".⁽⁴⁷⁾

Así, existen en el medio diferencias abismales respecto al salario y las prestaciones que reciben los periodistas, pues ello depende de los criterios de cada empresa, y hay muchas que ni siquiera ofrecen seguro de vida u otro tipo de necesidades de asistencia social. Suelen suceder que este tipo de prestaciones sean negociadas de manera individual.

En la mayoría de las empresas, es costumbre que se les entregue a los trabajadores una especie de prestación denominada ayuda económica para solventar los gastos de comida, transporte y en ocasiones vivienda, aunque este apoyo resulta mínimo dado los niveles de inflación. Por ejemplo, en 1990, el periódico *Unomásuno* ofrecía algo así como 70 mil viejos pesos para pasaje; en *El Nacional* 35 mil viejos pesos por concepto de gastos; y en la mayoría de los diarios de circulación nacional se les entrega bonos de despensa. *El Novedades*, cuenta con una tienda donde los trabajadores pueden encontrar precios accesibles que contribuyen a solventar su gasto familiar.

En Radio Programas de México, al que pertenece *Noticentro*, los apoyos de asistencia social se manejan a través del Sindicato de Trabajadores de la Radio y la Televisión (STRT), el cual, vale aclarar no están afiliados todos los periodistas. Los trabajadores agremiados tienen derecho a préstamos por parte del Banco Obrero, a una caja de ahorro y al aguinaldo. Pero la mitad de los montos se destinan a dicho banco y después de cinco años se hacen retroactivos para el empleado; y para programas de vivienda.

⁽⁴⁶⁾ A. Ramos, entrevista realizada el 14 de abril de 1994.

⁽⁴⁷⁾ Patricia Ruiz Manjarrez, entrevista realizada el 23 de abril de 1994.

Dentro de la previsión social se encuentra una ayuda de gastos de libros y artículos deportivos que es de 90 nuevos pesos para todos los trabajadores y de 115 nuevos pesos para los sindicalizados.

La ayuda dirigida exclusivamente para los reporteros era en 1994 de una cantidad de siete nuevos pesos cincuenta centavos diarios por concepto de transportes para los que abren y cierran edición; viáticos y bonos de despensa según la categoría a la que pertenecen.

Por ejemplo, la "A", que es la más alta, y cuyo salario es de cuatro mil nuevos pesos recibe vales de despensa por 400 nuevos pesos. Además, a algunos reporteros la empresa les proporciona automóvil para cubrir los eventos, y en general, material de apoyo a su trabajo: grabadoras, caimanes, micrófonos, plumas y libretas e incluso hay un proyecto para proporcionarles uniformes.

Cuentan también con un seguro de vida, el cual varía, siendo el más grande para el reportero por los grados de riesgo que corre. Cabe aclarar que el programa de vivienda de Solidaridad no se ha llevado a cabo, ni las becas ni los cursos de capacitación. La empresa les ofreció cursos de idiomas, que la mayoría termina por abandonar porque sus horarios no son compatibles con estos estudios; asimismo, la Cámara Nacional de la Radio y la Televisión les imparte seminarios de diversos temas de actualidad, entre los que se encuentran los de motivación y productividad.

De acuerdo al Estudio de Opinión Pública, realizado en 1990 en el Distrito Federal, por la Unidad de Opinión Pública de la *Revista Mexicana de la Comunicación*, de 72 periodistas entrevistados el 56 por ciento percibió ingresos complementarios a su ingreso nominal, y de éstos el 64 por ciento fueron por concepto de estímulos, mientras que el 62 por ciento por ayuda de transporte y el 11 por ciento por ayudas alimenticias.⁽⁴⁸⁾

Al abordar el tema de la seguridad y asistencia social, es preciso también exponer el problema de los colaboradores libres o trabajadores no asalariados, cuya situación es considerada aún más grave, y tiende a empeorar debido a las cargas tributarias que han tenido que enfrentar.

Según el escritor y periodista, Edmundo Domínguez Aragonés "los colaboradores externos no tienen derecho a nada, es decir, a ninguna seguridad social: no hay Seguro Social, seguro de desempleo, seguro de jubilación, ni de enfermedad. Un colaborador cobra una cantidad x y con eso se va; no hay entonces un contrato, que garantice los derechos del trabajador, no hay, en suma, un salario mínimo".

"En el caso del colaborador externo-explica- aunque sea permanente, no adquiere ningún derecho social o una garantía social. Por lo tanto, la propuesta de salario mínimo es demagógica, es una idea que se le vendió falsamente al presidente".

⁽⁴⁸⁾ *Revista Mexicana de Comunicación*, ob. cit., p. 83.

"Las organizaciones de periodistas no se preocupan del salario de los profesionales, tampoco se preocupan de que haya un seguro para el colaborador, e incluso de un periodista de planta, que si por x ó z razón sale del periódico, ya no tiene ninguna garantía en ninguna otra parte; no hay traslación del seguro del periodista hasta que encuentre otro empleo(y quizá en muchos meses no lo encuentre), y entonces va a estar desprotegido socialmente."

"Eso ocurre en todos los empleos, sin embargo, habría que buscar una forma para que esto no fuera tan dramático, porque generalmente tanto uno como la familia se enferma precisamente en el momento en el que no se tiene empleo. Las organizaciones sindicales deberían atender estos esenciales y cotidianos problemas como son: los de seguros médicos, los de seguro de vida, jubilación y hasta de defunción. Y defender los derechos de los trabajadores sin criticar la conducta política del empleado y ni siquiera entrar en el hecho de la corrupción, que son aspectos de otro tipo".⁽⁴⁹⁾

Salud y Bienestar

Resulta interesante procurar identificar las enfermedades más frecuentes en la profesión de periodista y que, en consecuencia, puedan estar vinculadas a las condiciones en las que se ejerce. Así, entre las enfermedades más frecuentes que padecen se encuentran las cardiovasculares y, en menor grado, las neurosis. A continuación figuran las afecciones de las vías digestivas, en particular los trastornos biliares y las úlceras gástricas.

G. Bohère, en su libro *Profesión periodista*, señala que la existencia de comités de higiene y seguridad en las empresas de prensa puede favorecer la protección de la seguridad y de la salud de los periodistas como de las demás categorías del personal. Sin embargo, concluye que, "su influencia sólo se ejerce en el recinto de la empresa y en los límites de su competencia. Más allá, el periodista es el principal protector de sí mismo; a él le incumbe el cometido, en la medida en que se lo permitan las circunstancias, de disciplinar su modo de vida, y entre otras cosas, su higiene alimentaria".⁽⁵⁰⁾

En suma, es indispensable que se realice una seria revisión de los apoyos de seguridad y asistencia social con los que cuenta el periodista dentro de la política salarial de estos trabajadores, si se toma en cuenta que el bienestar social se identifica con los objetivos generales del desarrollo del país. Más aun ello resulta urgente si se ubica que el bienestar se mide de acuerdo a la posición que el hombre ocupa frente al proceso productivo, lo que quiere decir que todavía no es revaluado el trabajo del periodista en estos términos.

⁽⁴⁹⁾ Edmundo Domínguez Aragonés, entrevista realizada el 23 de marzo de 1994.

⁽⁵⁰⁾ G. Bohère, ob. cit., p.131.

Aquí se debería retomar la definición de bienestar -que se ha sido utilizada para diseñar las políticas sociales- del Papa Pío XII, en 1942, y que dice que el bienestar es "la realización de aquellas condiciones externas que son necesarias al conjunto de los ciudadanos para el desarrollo de sus cualidades y de sus oficios, de la vida material, intelectual y religiosa".⁽⁵¹⁾

⁽⁵¹⁾ Papa Pío XII, citado por B. Lima, "*Bienestar social y necesidades sociales*", revista *Acción Crítica*, 1981, p.15.

2.3. Compensaciones económicas de los periodistas.

Para hablar de las compensaciones económicas, habría que empezar por definir que los medios de comunicación requieren de distintos ingresos que garanticen su funcionamiento. Se puede decir que los principales son por la vía de los subsidios estatales, las percepciones por derecho, y de manera imprescindible por la publicidad.

De igual manera, los periodistas, ya sea de forma directa o indirecta, se han visto beneficiados por estas gratificaciones. Esto ha sido motivo de que no exista un parámetro que defina un adecuado salario para los trabajadores de los medios.

En torno a la publicidad, hay muchos motivos de discusión. Los especialistas han ensalzado y resaltado sus bondades y, del lado opuesto, han llegado a satanizarla.

Sobre sus bondades, es innegable la aportación económica que representa para la sana economía de los medios de comunicación y, consecuentemente, los beneficios que obtiene el trabajador de la información bajo el concepto de compensación económica por conducto de la publicidad, que en mucho le ayudan a mitigar su deplorable situación salarial.

Respecto a su satanización, se ha llegado a considerar que la publicidad tiende a crear patrones y estereotipos negativos y ajenos a la identidad individual e incluso nacional. Además, de que es lamentable que, dada la importancia hoy en día de esta actividad, la publicidad sea utilizada como un mecanismo de control y manipulación en lo concerniente a los mensajes que difunden los propios medios.

Las compensaciones económicas son por cierto, un tema de suyo cadencioso y polémico. Sobre todo en lo referente a la publicidad, y a otras formas de apoyo que se entregan a periodistas y editores conocidas como gratificaciones especiales.

Datos como los que a continuación expone el periodista Raymundo Riva Palacio manifiestan lo contundente que es la publicidad para los bolsillos de los trabajadores. "En la mayoría de los periódicos los reporteros llevan una comisión (entre 5 y 15 por ciento) por la publicidad que generan las dependencias cuya fuente les corresponde cubrir y que siempre supera en más de 100 por ciento sus salarios nominales".⁽⁵²⁾

Esta situación ha contribuido a que se reproduzcan una serie de vicios y a veces de corrupción entre el periodista y las instancias públicas y privadas. Hay quienes opinan que es por este conducto que las oficinas de prensa de las dependencias públicas y privadas pretenden controlar y manipular la información que proporcionan.

⁽⁵²⁾ R. Riva Palacio, ob. cit., p.38.

Con esta estructura comercial tan compleja, muchos de los periodistas se ven presionados a omitir información adversa por no arriesgar la pérdida de ingresos por publicidad; y también en otros casos los privilegios o favores que las dependencias les ofrecen.

Paralelamente, los empresarios de la industria editorial no se oponen a esta actividad, ya que, por una parte, suele complementar el sueldo que ellos no pagan a sus trabajadores y, por la otra, se ahorran el sueldo que deberían entregarle a un vendedor de publicidad por este trabajo. Riva Palacio opina sobre lo anterior que "no son pocos los dueños y directores de los periódicos que aceptan de buena gana estas reglas del juego de la publicidad que impone el gobierno. Cierran los ojos cuando hay un soborno directo, con la premisa de que es una compensación a los bajos salarios que ellos ganan".⁽⁵³⁾

Aquí, se hace necesario comprender a profundidad el fenómeno de la publicidad. Para ello, podemos remontarnos a la definición que hace Tunstall, en 1971, sobre los objetivos de los periódicos en términos económicos.

En su conceptualización sobre la función de los diarios, el investigador distingue entre los fines rentables y los no rentables, correspondiendo éstos últimos a objetivos aparentemente desinteresados como puede ser el conseguir prestigio, disponer de influencia o poder sobre la sociedad, o para lograr algún objetivo moral.

"Los fines rentables son de dos clases: los ingresos de las ventas y los de la publicidad. Las distintas clases de contenido y la línea periodística vendrían determinados por las distintas combinaciones de estos objetivos. Si bien la audiencia parece ser un factor secundario dentro de esta tipología, en la práctica, tanto la satisfacción de los anunciantes como la obtención de ingresos a través de las ventas depende de complacer a la audiencia, y los objetivos no rentables suelen moldearse en concordancia con alguna interpretación del interés general del público".⁽⁵⁴⁾

El problema se complica, si se toma en cuenta que los medios de comunicación tienen como objetivo fabricar un producto, al mismo tiempo que, proporcionar un servicio de carácter social. Por lo tanto, su constitución debe considerarse como una parte del sistema económico, aunque también estrechamente vinculado al sistema político, y en ocasiones determinado por éste.

En términos generales, se puede concluir que la función económica de los diarios anteriormente expuesta se puede aplicar a los demás medios de comunicación. Claro que con algunas variables, como por ejemplo, en la radio y la televisión, los ingresos por la captación de publicidad no se derraman entre todos los trabajadores como suele suceder en algunos de los periódicos.

⁽⁵³⁾ *Ibidem*, p.38.

⁽⁵⁴⁾ D. Mc. Quaili, *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, editorial Pardós, p.p.126-127.

Por otra parte, tanto para la radio como para la televisión, el gran recurso para alcanzar su crecimiento es la publicidad; sin embargo, dado el costo creciente de las operaciones los directivos últimamente han recurrido a buscar fuentes nuevas y más diversificadas de financiamiento.

Bastaría con conocer algunas cifras que precisen el peso específico de la publicidad para la radio y la televisión en nuestro país. Según la Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad (AMAP), en 1993 estimó una inversión anual superior a los cinco mil millones de nuevos pesos, es decir, un mil 600 millones de dólares. Del total de este monto, se calculó que la partida destinada a la televisión ascendió a casi mil millones de dólares al año, cantidad que es acaparada casi en su totalidad por el monopolio Televisa.

La prestigiada revista *Adcebra*, informó que "como consecuencia de una serie de recortes generalizados en los presupuestos publicitarios, en ese mismo año se registró una inversión aproximada a los un mil 400 millones de dólares, de los cuales se destinaron unos 850 millones al medio televisivo. De esta cantidad, más de 800 millones, o sea, casi el 95 por ciento fue para la empresa de Emilio Azcarraga, *El Tigre*. El cinco por ciento restante fue dividido entre Televisión Azteca, Multivisión, Canal 11 y Canal 22".⁽⁵⁵⁾

La producción periodística es hoy muy rentable

Un buen ejercicio sería cuantificar los ingresos de publicidad comercial y política que realmente se obtienen por la tarea periodística, y que en nada corresponde a los salarios que reciben los periodistas por su labor.

Es ilustrativo comentar que, en 1993 los espacios publicitarios en el Noticiero televisivo "24 Horas", gozaban de tarifas especiales, y que por cierto son las más costosas. El precio de un anuncio de 20 segundos era de 147 mil nuevos pesos; 30 segundos 220 mil 500; 40 segundos 294 mil y 60 segundos 441 mil nuevos pesos.

Si a estas tarifas le sumamos los 24 comerciales que aparecen en los cortes de 20 segundos en tan sólo un día, la empresa Televisa gana la nada despreciable cifra de tres mil 528 millones de nuevos pesos diarios. Mientras que los sueldos que obtienen los reporteros de este noticiero ascienden a dos mil 500 a tres mil quinientos. Aunque sus ingresos varían, pues el privilegio de trabajar para esta cadena y la asignación de una fuente les permiten gozar de otros privilegios para tener una estable posición económica.

En cuanto a la radio, en 1993, Panorama Informativo en el ámbito nacional cobraba por 20 segundos, dos mil 640 nuevos pesos y por 30, tres mil 720 nuevos pesos. Ofrecía un paquete denominado Patrocinio de Sección Nacional que consistía en difundir publicidad durante cinco minutos en 48 emisoras con derecho de crédito de entrada y salida, así como dos mensajes de 20 ó 30, con un costo de siete mil 500 nuevos pesos diarios. Radio Mil en

⁽⁵⁵⁾ R. Segoviano, "Se invierten al año mil mdd en comerciales", periódico El Nacional, 1994, sección espectáculos, p. 22.

su programa La Ciudad tenía una tarifa de 105 nuevos pesos por 10 segundos, 400 por 20 segundos y 600 por 30 segundos.

El sueldo de un reportero de radio oscilaba en ese mismo año, entre un mil 200 nuevos pesos a cuatro mil nuevos pesos, pero son los menos. Igualmente hay excepciones como es la cadena de Multivisión que pagaba a los trabajadores de la pluma cerca de cinco mil nuevos pesos, más tres mil si trabaja también para Stereo Cien.

Respecto a los periódicos, como ya se ha mencionado la situación es diferente, por ejemplo, en *El Universal*, un reportero de la fuente agropecuaria ganó en 1992, cerca de 2 millones de viejos pesos, pero tan sólo en ese año recibió por la publicidad que generó este sector cerca de 70 millones de viejos pesos libres de impuestos, es decir, que obtuvo un salario promedio de 7 millones 833 viejos pesos mensuales.

Según las tarifas de 1994, los anuncios no comerciales o políticos en primera plana, tenían un costo de 34 mil quinientos nuevos pesos, la media plana 17 mil doscientos cincuenta nuevos pesos. No obstante, la publicidad se ha suspendido en ese diario, luego de que entraron en vigor los lineamientos de la política de publicidad del Estado.

Los empresarios de los medios de comunicación en este sentido, han dirigido sus baterías a ofrecer a sus lectores y audiencias, mucho más información, con fines principalmente mercantilistas, porque han descubierto que la noticia es un buen negocio. La noticia hoy es uno de los aspectos de mayor atractivo para los anunciantes, que han vislumbrado las nuevas necesidades de la población de estar mejor informada sobre lo que pasa en el mundo.

No es casualidad, por ello, que se hayan ampliado los horarios ya existentes e inaugurado, en el curso de los últimos años, nuevos programas de carácter informativo y de servicio social, especialmente en la radio y la televisión.

De acuerdo con lo anterior, se puede deducir que la producción periodística produce ingresos a las empresas; pero éstos no son compartidos equitativamente entre todos los trabajadores. El periodista radiofónico Francisco Huerta, destacó que "es precisamente la labor ardua y talentosa de los periodistas con calidad profesional, el factor que determina el valor que se da a los espacios publicitarios del medio para el que trabajan".⁽⁵⁶⁾

La publicidad estatal

Es del dominio periodístico que ninguno de los diarios en nuestro país vive o sobrevive por sus tirajes y circulación, sino por su publicidad que, hasta el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, correspondía la mayor parte a la que aportaba el sector público.

⁽⁵⁶⁾ "Salarios mínimos para periodistas", Revista Mexicana de la Comunicación, ob. cit., p. 25.

En ocasiones esta publicidad oficial es difundida por los medios sin especificar que se trata de propaganda política o privada, y no de una información objetiva o de la postura del medio.

Según comentarios realizados, en 1985, por el entonces director de la Productora e Importadora de Papel (PIPSA), Humberto Bermúdez Limón, "el papel en promedio viene a representar el 60 por ciento del precio de venta de un periódico, pero sólo la mitad de éste en los periódicos grandes se destina a la información, ya que el resto se utiliza para fines publicitarios, los cuales cubren el costo del papel correspondiente. Así que el papel utilizado en la parte informativa de un periódico sólo representa el 30 por ciento del precio de venta."⁽⁵⁷⁾

Sólo de esta manera se puede explicar que siendo el costo real de un diario nacional de cuatro nuevos pesos, su venta al público sea de dos nuevos pesos: es decir, que el monto restante es subsidiado por la publicidad. Un fenómeno curioso es que por este motivo a los periódicos mexicanos no les conviene realizar altos tirajes, en virtud de que el costo del periódico resulta más caro, esto es, a mayores ventas más pérdidas económicas se registran.

Al respecto, Raymundo Riva Palacio abunda que, "personas con acceso a información privilegiada sobre el tiraje de los periódicos en la ciudad de México sostienen, que la información real de los diarios de información general no llega al medio millón de ejemplares, cifra dramática al considerar que hay más de treinta diarios en el Distrito Federal y que en forma combinada imprimen casi el cincuenta por ciento de lo que tira *The Washington Post*, en una ciudad que es la décima parte del Distrito Federal."

"No obstante, los ingresos de una gran mayoría de ellos son copiosos. Hay uno que cuando tenía una circulación de cinco mil ejemplares obtuvo ganancias por mil quinientos millones de pesos. Así como ese, hay muchos más que, sin publicidad privada, sobreviven holgadamente. ¿A qué se debe? A que el erario público los alimenta por medio de propaganda política disfrazada de información: con gacetillas y noticias pagadas."⁽⁵⁸⁾

De los cuantiosos beneficios de la publicidad, empero, no todos los periodistas se benefician. Unos son más privilegiados que otros de acuerdo con el medio de comunicación al que pertenecen y a la fuente que se les asigne. Pero como se sabe hay fuentes que no generan publicidad, por ejemplo, las religiosas, las diplomáticas, los partidos de oposición, las culturales, y el sector agropecuario, entre otras.

Esta situación es peor para los reporteros de la radio y televisión, quienes no reciben este tipo de compensación económica, pues la publicidad se maneja diferente en los medios de comunicación electrónicos.

⁽⁵⁷⁾ R. Rodríguez Castañeda, ob. cit., p.280.

⁽⁵⁸⁾ R. Riva Palacio, "La prensa y el Estado: los caminos de la sujeción", revista *Este País*, 1991, p.39.

Ante este panorama, resulta difícil definir el monto real que percibe el trabajador, y es lugar común decir que el periodista se corrompe y lo hace por supuesto por sus bajos ingresos y también para no hacer pesada su frustración, ya que el medio donde trabaja de todos modos obstaculiza el libre ejercicio de la crítica al depender imprescindiblemente de la publicidad oficial.

Pero hay que aclarar que la publicidad oficial no es condenable si tiende a fortalecer las finanzas de la industria editorial. Lo criticable es el uso que se hace de ésta al pretender coartar el derecho a la libertad de expresión por el pago de este concepto o por alguna otra gratificación oficial.

En estos términos se refirió Jorge López Ayllón, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en su libro *El derecho a la información*, publicado en 1984, por el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

"Fenómeno paralelo al de la publicidad comercial es el de la publicidad oficial. Es un hecho que el gobierno tiene necesidad de informar a la sociedad sobre sus actos y propósitos. Las dependencias del gobierno gastan grandes sumas de dinero para insertar en los medios de difusión noticias, reseñas, artículos y campañas de gobierno. No debe perderse de vista que esta información tiene un carácter social; no sólo cubre una necesidad estatal sino que se convierte en una obligación del gobierno mantener informada a la sociedad sobre su actividad".

"El problema surge cuando esta publicidad -necesidad y obligación- queda al arbitrio del gobernante. Lo anterior cobra mayor importancia cuando, de hecho, las partidas que el gobierno gasta en publicidad sirven de sostén económico a multitud de órganos informativos. Es decir existe de nuevo una dependencia de los medios respecto de la publicidad."⁽⁵⁹⁾

Aquí es donde el fenómeno publicitario adquiere una dimensión política, que involucra a las insanas relaciones que por décadas ha mantenido la prensa con el Estado. Esto explica porque algunos medios de comunicación son auténticos portavoces del gobierno y responden a sus consignas, ya que depende de éste para su subsistencia, olvidándose de su verdadera función social.

Gerardo Medina, director del periódico *La Nación*, órgano oficial del PAN, advierte que la publicidad de los medios en el gobierno representa -en algunos casos- el 60 por ciento de sus ingresos. Pero "en la publicidad gubernamental se introduce un elemento nada desdeñable, que es el poder. Entonces se necesitan muchas agallas para no condicionar su posición sobre los hechos al precio que se cobra por el espacio".

⁽⁵⁹⁾ R. Rodríguez Castañeda, *ob. cit.*, p. 253.

Esta afirmación se complementa con la realizada por el periodista Jorge Meléndez, quien precisa que "la manipulación viene acompañada de la censura en la medida en que la propaganda gubernamental no se da a todas las publicaciones, sino a una sí y a otras no, según se les considere amigas o no".⁽⁶⁰⁾

De esta intrincada relación, el periodista resulta el último eslabón y lleva la peor parte pues su función se ve obstaculizada y su profesionalismo cuestionado al realizar simultáneamente su trabajo de investigación periodística y estar atento a que el jefe de prensa le otorgue a su periódico publicidad y obtener así su comisión.

En conclusión, el comportamiento entre el Estado y la prensa y mejor dicho entre los editores ha sido de prebendas y complicidades mutuas: por parte de las oficinas de prensa; de evaluar la eficacia informativa de acuerdo al boletín o a la inserción pagada, de realizar el favoritismo hacia algunos medios y periodistas, así como de darles retribuciones extraordinarias algunos de ellos por sus servicios; y por parte de la prensa, de aceptar estas reglas del juego, estos vicios y costumbres no escritos, y de adoptar una actitud más de complacencia que de discrepancia y crítica.

Es preciso destacar que en los últimos años el Estado ha realizado algunos intentos no muy claros de redefinir su participación en los medios y de acabar con otros. En 1986, anunció que sólo daría publicidad a 10 diarios capitalinos, con lo cual prácticamente se pretendía dar también muerte súbita a los excluidos.

En 1993, dio a conocer los lineamientos cuyo fin fue establecer mecanismos de control para la aplicación de los recursos federales en prensa, radio y televisión, y consecuentemente se redujeron en un 50 por ciento los presupuestos asignados a las direcciones de comunicación social de las entidades gubernamentales. Con esto se pretendió restringir la publicidad oficial contemplada para la prensa.

Por otra parte, en una publicación difundida en *La Jornada*, y que no fue desmentida, se informó que, según advertencias de fuentes gubernamentales "todas las dependencias del Ejecutivo Federal tienen estrictamente prohibido la entrega de dádivas, favores o embutes a cualquier periodista. Aquel funcionario que sea sorprendido por la Contraloría violando esta norma se hará acreedor a sanciones que van desde el apercibimiento público o privado hasta la cárcel".⁽⁶¹⁾

Obviamente estas acciones trajeron consigo una serie de reacciones que de alguna manera fueron plasmadas en los diarios nacionales. Según un artículo de la *Revista Mexicana de la Comunicación*, "la recepción de tales medidas oscila entre el convencimiento pleno de que con ellas se abre una nueva etapa -en la que las relaciones

⁽⁶⁰⁾ Ibidem, pp. 292-312.

⁽⁶¹⁾ D. Aponte, N. Martínez, "Podría ir a la cárcel quien entregue dádivas a los periodistas", periódico *La Jornada*, 1993, p.1.

prensa- Estado tenderán a ser más transparentes- y el escepticismo, por considerar que son iniciativas que si bien significan un avance elude el fondo del problema".⁽⁶²⁾

Habría que tomar en cuenta también la opinión del investigador Gustavo Esteva, sobre el papel del Estado en este asunto tan importante: "En la medida en que el Estado hace su publicidad en unos medios y no en otros, sobre bases arbitrarias, e ignoran los criterios de selección, estamos en una situación irregular. Es preciso pronunciarse porque el Estado haga una selección radical de los medios en que difunde sus actividades, sobre criterios públicos, conocidos y con una base real de sustentación".

Esteva cree que el Estado podría reforzar la difusión de su propia información y prestar, así, un servicio público. Además, "podría tener en los diarios una forma de expresión que sea la verdad oficial. Tiene el derecho y la obligación de informar; puede y debe hacerlo a través de la prensa. Al mismo tiempo, debe respetar y apoyar la posibilidad de que haya auténtica, plena libertad de expresión mediante periódicos con autonomía, basada en el derecho de contar con apoyos públicos para su existencia".⁽⁶³⁾

Es innegable que últimamente las empresas editoriales también han realizado esfuerzos por cambiar la relación entre la prensa y el Estado, es por ello que en varios medios los reporteros ya no reciben comisiones de publicidad con el fin de evitar que se conviertan en vende planas, y de que puedan ser víctimas de chantajes morales y económicos.

Varias empresas también han dejado de aceptar el esquema de ser periódicos de élites, donde se hablen bien de la administración pública o se transmitan mensajes el poder político y económico, sin tomar en cuenta a los lectores. Aunque son las menos, hay empresas preocupadas por buscar nuevas formas para satisfacer a la sociedad.

Pero desgraciadamente podemos concluir que en el sexenio salinista si bien se avanzó en algunos aspectos relacionados con la prensa-Estado, sobre todo en lo que respecta a publicidad, existen todavía varios puntos en los que no se ha llegado a fondo o no existió la voluntad política para resolverlos:

- La publicidad sigue fluyendo, pero ahora de manera selectiva.
- Las oficinas de prensa siguen ingeniándose para inyectar recursos legítimos e ilegítimos a los medios de comunicación y a sus trabajadores.
- No se logró reglamentar la asignación de la publicidad oficial, de acuerdo al tiraje de los medios, propuesta que de acuerdo con los periodistas alentaría una prensa independiente y de competencia que permita la sobrevivencia de las empresas periodísticas con calidad.

⁽⁶²⁾ O. Raúl Martínez, "*Descansará en paz: Jon chayo?*", revista Mexicana de la Comunicación, 1993, p.20.

⁽⁶³⁾ G. Esteva, cit. por, Diego Arizola, "*Los periodistas reflexionan*", revista Perfil, 1994, p.p. 39 y 41.

- Y, finalmente, con el establecimiento de sólo tres veces el salario mínimo, tampoco se logró alcanzar la dignificación y el respeto de esta actividad, con lo cual se contribuiría a terminar las prácticas lisiadas que dejan al gobierno la responsabilidad de complementar a los periodistas, los ingresos que sus respectivos medios les otorgan.

2.4. Agrupaciones periodísticas y sindicales.

El establecimiento de un salario mínimo profesional para los periodistas debe partir de la capacidad de los trabajadores de la información para agruparse en sindicatos y asociaciones periodísticas, o de revitalizar las ya existentes e incluso buscar nuevos canales de representación.

Sin embargo, por razones históricas y características propias de los periodistas, el gremio se encuentra desunido y desorganizado a pesar de su alto grado de conciencia política enriquecida por su formación intelectual.

Diversos factores se han conjuntado para que los periodistas se encuentren en virtual estado de indefensión. Las causas van desde el individualismo exacerbado por la competencia hasta las presiones que ejercen los poderes económicos y políticos, y las propias empresas editoriales.

Corroborar lo anterior el periodista de *El Universal*, Raúl Correa, al indicar que "lamentablemente no hemos sido capaces de lograr una organización mediante la cual nos expresemos sin temor alguno a perder el trabajo o a represalias oficiales".⁽⁶⁴⁾

En los periódicos es famosa la frase "más de dos es complot". Esto da la idea de lo mal visto que es el hecho de que los trabajadores se reúnan para discutir las políticas laborales o editoriales del medio en que trabajan.

Un muestreo realizado por la Unión de Periodistas Democráticos (UPD), señala que de 15 a 20 mil periodistas que ejercen el oficio, poco más del 10 por ciento están agrupados en diferentes sindicatos y organizaciones que funcionan con regularidad.

Salvo contadas excepciones, los dueños de los periódicos prohíben la creación de organizaciones gremiales que permitan a los trabajadores de los medios realizar un frente común en torno a sus exigencias laborales al interior de los medios de comunicación.

Estas excepciones las constituyen los sindicatos de trabajadores de *Notimex*, *La Jornada*, Fondo de Cultura Económica, *El Nacional*, así como las delegaciones sindicales de *Radio Educación*, *TV-UNAM*, *Radio UNAM*, Frente Amplio de Trabajadores de la Información de Tamaulipas, entre otros organismos que se han sumado para conformar la Coordinadora de Trabajadores de Medios de Comunicación.

Pese a sus indiscutibles logros, sobre todo en la defensa del mantenimiento de la planta laboral, esta coordinadora actualmente se encuentra en un proceso de reflujo debido a la falta de capacidad de convocatoria y a las disputas por el poder al interior de la misma.

⁶⁴⁾ Revista Mexicana de la Comunicación, ob. cit., p. 50.

Existen otras organizaciones a nivel nacional pero tampoco satisfacen los requisitos de representatividad gremial y operativa.

Este es el caso de la UPD que en la década de los años ochenta emergió como una posibilidad, sin que hasta ahora se haya logrado consolidar el proyecto original debido a diversas circunstancias y problemas entre los propios agremiados.

El Club de Periodistas, que en la época de Adolfo López Mateos se le entregó por decreto presidencial un edificio para beneficio de sus integrantes, tampoco ha sido representativo de las causas laborales. Esta organización se ha dedicado a entregar cada año premios a periodistas destacados. Pero es un hecho que los trabajadores no la reconocen porque consideran que sus directivos usufructúan una función ajena al periodismo y su representación no corresponde a la realidad.

Hay otras dos organizaciones que se deben mencionarse, El Club Primera Plana y el Grupo 20 Mujeres y un Hombre. Se trata de agrupaciones elitistas que busean prestigio profesional y, por supuesto, beneficios sociales y políticos para sus miembros. Puesto que sus objetivos no son aglutinar a todos los trabajadores para reivindicaciones salariales, el ingreso a estas organizaciones pasa por un estricto proceso de selección condicionado por la trayectoria, conocimientos, experiencia y cargos desempeñados de los aspirantes.

Algunas organizaciones periodísticas han desviado sus finalidades para las que fueron creadas convirtiéndose en órganos lucrativos que sólo benefician a sus dirigentes. El Círculo de Periodistas, A.C., agrupa a periodistas del mundo del espectáculo, deportes, taurino sociales y hasta de política. Se ha abocado fundamentalmente a la venta de credenciales conocidas como "charolas", y a organizar festejos de gala en donde se entregan premios denominados *Las palmas de oro*, a distinguidas personalidades que, por cierto, tienen que pagar una cantidad para hacerse acreedores a dicha distinción.

Otra de estas agrupaciones es la Asociación Nacional de Periodistas, A.C., (ANPAC) cuya labor es vender membresías, credenciales, -placas para el parabrisa del automóvil. En el medio periodístico se desconoce su representatividad- su presencia y prestigio.

Un caso aparte es el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, que es el más antiguo de las asociaciones gremiales de periodistas en el Distrito Federal, y tal vez en la República Mexicana, pues no se tienen datos precisos si antes se fundó otro en el periódico *El Dictamen* decano de la prensa nacional.

Este sindicato fue constituido por periodistas que prestaban sus servicios en el antiguo *EL Herald de México*, *El Universal*, *Excelsior* y *El Demócrata*, con la finalidad de unificar al gremio periodístico en el nivel nacional. En sus inicios tuvo un papel relevante en los movimientos laborales de los años treinta. Bastaría recordar que la gran Convención Nacional Obrera fue presidida por el secretario general de esta organización,

Mario Rojas Avendaño, quien participó en la elaboración de la Ley Federal del Trabajo en 1931.

Desde el principio el propósito de unificación nacional del sindicato se topó con un primer obstáculo que fue la propia Ley Federal del Trabajo. Esta normatividad reglamentaria del artículo 123 establece el divisionismo al señalar en el artículo 360 que los sindicatos piden ser gremiales y de empresa.

Dicha disposición favoreció al sector patronal para crear sindicatos de empresa, que en muchos de los casos dejan al trabajador a merced del empleador y permiten que se lesione sus derechos como si no tuvieran sindicato.

Ricardo Dueñas Zembrano, dirigente de los redactores de la prensa, expuso que las dificultades para defender a los trabajadores afiliados a sindicatos de empresas, se debe a "las lagunas de la ley y la corrupción que priva en la mayor parte de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje".⁽⁶⁵⁾

Una de estas lagunas estriba en que el Código Federal Laboral el cual no prohíbe la firma de Contratos Colectivos de Trabajo a espaldas de los trabajadores. Así, el pretendido tutelaje de la ley hacia los periodistas queda nulificado al aceptar el trabajador esta situación ya sea libremente, por la fuerza o por necesidad.

Las finalidades específicas de los sindicatos son pugnar por el otorgamiento y firma de contratos que deberán contener en su clausulado más y mejores prestaciones que las establecidas en la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, la mayor parte de los periodistas desisten de sus derechos y se dan por satisfechos cuando tienen un medio de comunicación donde trabajar o como simples colaboradores para expresar sus ideas.

Por su parte, los empresarios de los medios -como ya lo hemos señalado- arguyen diferentes motivos para no ofrecer salarios dignos a sus trabajadores. Dueñas Zembrano sostiene que en las negociaciones salariales con los directivos, éstos se ufanan al afirmar que sus periodistas están bien pagados. Sus afirmaciones, dice, están basadas en que tienen tres salarios: el salario base, las comisiones por publicidad y la oportunidad de incrementar sus ingresos con otro tipo de gratificaciones.⁽⁶⁶⁾

El panorama de las organizaciones laborales periodísticas es poco alentador. Sindicatos como el de redactores de la prensa ya no refleja ni la sombra de su prestigio ganado en la lucha laboral. Además, lamentablemente los sindicatos del ramo no han encontrado respuesta gremial para hacer frente al proceso modernizador que conlleva el despido masivo en los periódicos y en la aplicación de una cruda política de tope salarial.

⁽⁶⁵⁾ Coloquio Nacional de Periodistas, mesas redondas, publicaciones El Día, 1990, p. 224

⁽⁶⁶⁾ "Salario mínimo para periodistas". Revista Mexicana de la Comunicación, ob. cit., p. 67

Son estos los motivos por los cuales los periodistas no han alcanzado sus propósitos de un pleno desarrollo profesional basado en mejores condiciones de trabajo y de garantías sociales, una constante capacitación frente a las transformaciones tecnológicas y el cumplimiento de su función social referente a la garantía de informar y a ejercer la libertad de expresión.

Dichos propósitos llevan implícito desde el establecimiento de un salario mínimo profesional hasta la participación de los trabajadores para agruparse. Una constante inquietud es la idea de constituir una federación de sindicatos de trabajadores de los medios de comunicación.

Previo o paralelo a la creación de esta federación, varios periodistas han planteado la factibilidad de fundar un Colegio Nacional de Periodistas, con características profesionales y de representatividad laboral, que sea de afiliación voluntaria; y que no bloquee de ninguna forma el derecho que tienen los ciudadanos de acceder a los medios de comunicación.

Esta preocupación ha sido retomada por las diferentes agrupaciones y existían serios intentos para conformarla antes de que concluya el sexenio salinista. Con este motivo fue constituido el Comité Promotor del Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Prensa, encabezado por Rogelio Hernández, quien anunció la creación de un organismo colegiado plural que permitiera dialogar con el sector patronal y el gobierno, con el propósito de "concretar la iniciativa presidencial anunciada el 7 de junio de 1991, respecto a los salarios mínimos profesionales para los periodistas".⁽⁶⁷⁾

⁽⁶⁷⁾ "Sin salario mínimo profesional poco más de 35 por ciento de los periodistas: RHL", revista Mexicana de la Comunicación, 1992, p. 17.

2.5. Política de comunicación social del Estado.

El concepto de política de comunicación es un tema muy debatido en el que no se ha llegado a su definición ni a las dimensiones de su función. Sin embargo, los estudiosos en la materia han enfocado el problema a la directa relación que hay entre comunicación - obras de infraestructura y actividades- y el desarrollo del país.

Si bien es necesario el crecimiento económico, industrial y tecnológico para lograr elevar los niveles de vida de la sociedad, las políticas de comunicación son una condición fundamental para ello, porque su finalidad última es el hombre. El desarrollo cualitativo de estas políticas contribuyen a mejorar la calidad de vida basada en el ser humano y no únicamente en la variedad y en la cantidad de los bienes producidos.

Concebida así la importancia en este campo, el problema en su aplicación consiste en establecer la relación entre la comunicación y los objetivos nacionales, y visto desde otra perspectiva, es la incorporación del desarrollo de la comunicación a los planes de desarrollo general.

Se pueden encontrar diferentes modos de concebir el desarrollo de la comunicación. El antiguo modelo la utilizaba para difundir información, para hacer ver a la población los avances y logros del gobierno, y para crear imágenes positivas de dirigentes y funcionarios.

Esta práctica de arriba hacia abajo tiende a transformarse en la medida en que se ha reconocido la importancia de la comunicación en todas las esferas de la sociedad. Y en la medida en que la población requiere de una mayor y mejor información para estar insertada y competir en un mundo en constante evolución en todos los órdenes, incluyendo el científico y tecnológico.

Por su parte, el Estado desempeña un papel creciente en la orientación, el control y la organización de las actividades de la comunicación. Su responsabilidad consiste en reglamentar legislativamente los derechos y deberes en sus diferentes campos; en reglamentar las condiciones de propiedad y las actividades de los mismos; en asignar recursos, y controlar las redes de comunicación, por mencionar algunas tareas.

Las autoridades gubernamentales justifican esta intervención al aducir razones de carácter ideológico-político; económico-financiero y social o moral, esto último por la influencia que ejerce la difusión de la cultura e identidad nacional. Pero se ha visto que una creciente participación estatal puede resultar nociva a los objetivos de las políticas de comunicación.

El especialista en la materia Sean Mac Bride considera que las experiencias más ricas son las que facilitan la participación pública para impedir el monopolio de la comunicación, las que estimulan un equilibrio equitativo entre los diferentes actores que intervienen en la comunicación, y los que armonizan la participación del público, el respeto

de la autonomía de los medios de comunicación social y la promoción de la pluralidad de opiniones.⁽⁶⁸⁾

Independientemente de los sistemas políticos, el Estado en cualquier país del mundo lejos de restringir su intervención en este campo, tiende a ampliarla. Es frecuente que para ello recurra a la legislación con carácter constitucional. Los derechos que se garantizan en ésta es la libertad de creencias, de opinión, de palabra, de expresión, de imprenta, de prensa y de información, entre otras.

Con respecto a la libertad de información, se considera un valor indispensable para la democracia, aunque hay que decirlo, en la práctica esta libertad no es sino un ideal político y profesional limitado, como todos los demás, por contingencias sociales.

Además, este derecho puede quedar invalidado por la concentración de la propiedad de la prensa o por la creación de monopolios y en ocasiones por la censura o el control del gobierno.

Es por ello que la acción de Estado debiera estar encaminada al establecimiento de un marco jurídico que proteja y fomente el pluralismo; también debiera contribuir para que todo individuo pueda obtener información e ideas de diversas fuentes y a escoger entre ellas.

En el caso de México, el ejercicio de la libertad de expresión tiene características diversas. En términos generales, se puede afirmar que el Estado vela por este derecho porque significa el avance de la democracia. Pero se considera que uno de los factores que obstaculizan el pleno derecho de esta libertad, es la difícil relación existente entre la prensa y el Estado, calificada por algunos periodistas como de paternalista.

"El Estado se ha comportado durante años bajo un esquema de control autoritario que corresponde -en forma y contenido- a una conducción social que privilegia la imagen personal del gobernante, por encima de la dinámica de la propia sociedad y de sus exigencias informativas".⁽⁶⁹⁾

El Sexenio Salinista

Carlos Salinas de Gortari, cuando asumió la Presidencia de la República, se comprometió, como parte central de su política de comunicación a modernizar las relaciones entre el Estado y la prensa y a respetar el ejercicio pleno y responsable de la libertad de expresión, al parecer con el objetivo de acabar con las viejas y viciadas prácticas entre la prensa y el Estado.

⁽⁶⁸⁾ S. Mac Bride, ob. cit., *Voces Múltiples*, editorial Fondo de Cultura Económica, 1981, p.24.

⁽⁶⁹⁾ "Salario mínimo para periodistas", *Revista Mexicana de la Comunicación*, ob. cit., p 55.

A grandes rasgos, se puede decir que esta política de comunicación social del Estado, podría enmarcarse dentro del proyecto de reforma política que pretendía impulsar el presidente Carlos Salinas y que consistía en lograr un avance democrático del país aparejado con el bienestar económico de la población.

Pero como lo demuestra la historia, esto no fue posible en virtud de que el gobierno no logró realizar los cambios estructurales que requiere el desgastado sistema político, y quedaron pendientes muchos problemas tales como la incapacidad del Estado para superar los índices de analfabetismo (de acuerdo con algunos cálculos, sólo el 50 por ciento de los mexicanos han concluido la educación primaria). Pero sobre todo por la falta de aplicación en la concreción del proyecto de reforma política de la administración salinista.

Por lo menos en los discursos oficiales se palpó la buena voluntad para la transformación de las relaciones y prueba de ello es que se escuchó y atendió la propuesta planteada por la Unión de Periodistas Democrática (UPD), para el establecimiento del salario mínimo profesional para los periodistas.

El discurso del gobierno salinista en torno a la prensa estuvo dirigido al respeto y el ejercicio crítico: a reglas claras para la protección de las vidas y a la dignidad de los periodistas y de su profesión. En suma, a impulsar la tan "deseada" modernización de las relaciones entre la prensa y el Estado, y con ello, por primera vez, en la historia del periodismo mexicano, lograr la dignificación en términos sociales y económicos de estos trabajadores.

En opinión del director de Comunicación Social de la Presidencia de la República, José Carreño Carlón las directrices de comunicación social del gobierno salinista obedecieron a un proceso de actualización emprendido por el gobierno, pero principalmente por los medios de comunicación.

"Esta modernización consiste en que los trabajadores de los medios de comunicación han estado elevando sus aptitudes y sus actitudes, incluyendo la honradez en el ejercicio del periodismo. En este sentido, el gobierno no puede quedarse rezagado".⁽⁷⁰⁾

Es preciso considerar que con tales medidas no se resolverán todos los problemas que enfrentan los medios de comunicación, especialmente, el de la prensa y sus trabajadores. Por eso, Carreño Carlón precisó que estas acciones no son definitivas, por lo que habrá que seguirse explorando a efecto de conseguir el consenso en la búsqueda de otras.

⁽⁷⁰⁾ N. Martínez M. D. Aponic, *"Habrá nuevas medidas para transparentar la relación entre prensa y gobierno: Carreño"*, periódico La Jornada, 27 de enero de 1993, p. s/n.

Y en efecto se plantearon varias medidas, muchas de ellas se llevaron a la práctica y otras sólo se quedaron en buenas intenciones, entre los principales planteamientos se encuentran los siguientes:

El establecimiento del salario mínimo profesional; la creación de un organismo que permitiese conocer los volúmenes de circulación de los periódicos y las audiencias; la apertura del mercado de papel; los lineamientos para la aplicación del presupuesto destinado a la publicidad y, a su vez, el control de los recursos económicos de las oficinas de comunicación social que pretendía acabar con las compensaciones especiales; la suspensión por parte de la Presidencia de los gastos de los reporteros enviados a las giras; el fin de la participación del Presidente en el Día de la libertad de prensa. Sobre dichas acciones se abundará enseguida.

- El establecimiento del salario mínimo profesional del periodista, propuesto desde 1990 y aceptado hasta 1992 por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a los salarios de los periodistas.

El propio presidente propuso, en primera instancia, la conveniencia de revisar periódicamente el monto de las percepciones y establecer una regionalización para su aplicación.

Hay que decir que aunque esta medida constituyó un paso hacia adelante en torno a las legítimas aspiraciones y demandas de los profesionistas, ésta no benefició a la mayoría de los periodistas. Por el contrario, para muchos representó un tope salarial en el mejor de los casos y en el peor muchos fueron despedidos, y por si fuera poco, algunas otras empresas editoriales no acataron la disposición y siguen pagando a sus trabajadores bajos salarios.

Se podría plantear que los salarios de los periodistas podrían estar determinados, entre otros factores, por el grado de desarrollo democrático del país, es decir, a mayor salario mayor libertad de expresión y a mayor libertad de expresión mayor bienestar social y económico. Agustín Granados, señaló que el respeto a la libertad de prensa se ejercería mejor si los trabajadores de la información tuvieran consagrado en la ley el salario mínimo profesional.⁽⁷¹⁾

Y si bien lo anterior resulta una utopía, el Estado debería propugnar por un salario acorde al que recibe algún otro profesionista, si tan sólo tomara en cuenta el perfil y las condiciones de trabajo de los periodistas. Este anhelo resulta cada vez más lejano de cumplirse, pues como se observa dada la relación tan compleja entre prensa-Estado, las viejas prácticas, vicios y mutua dependencia continúan como parte del anquilosado sistema político mexicano.

⁽⁷¹⁾ Rafael Rodríguez Castañeda, ob. cit., p. 328.

- La creación de un organismo que permitiera conocer con exactitud los volúmenes de circulación de las publicaciones y el grado de audiencia de los medios electrónicos.

Esta propuesta no fue muy bien recibida por los directivos de los diarios -a excepción de *El Universal* y *UnomásUno*- los cuales, en sus editoriales, se congratularon por la medida, mientras que *El Nacional*, opinó que era una acción de carácter del mercado, y que el gobierno no debería involucrarse en un asunto que compete a la fiscalización que la sociedad tiene derecho a ejercer. La radio y la televisión trataron el tema de manera muy epidérmica.

- La apertura del mercado de papel en 1991, con lo cual se pretendió acabar con el monopolio que detentó durante más de 55 años la Productora e Importadora de Papel (PIPSA), empresa paraestatal creada con el fin de regular y abastecer el mercado papero, y como garante de la libertad de prensa. Esta medida fue realizada a petición de algunos editores, que consideraron su función como un mecanismo de control que limitaba o coartaba el ejercicio de dicha libertad.

Los editores apoyaron dicha apertura porque les permitía tener más opciones de compra del papel, pero también declinaron su propuesta de privatizar esta empresa, quizá porque su existencia ha ofrecido beneficios y ventajas a las empresas editoriales en la adquisición de la materia prima, que van desde la facilidad de créditos hasta la condonación de deudas. Bajo esta situación la dependencia hacia el gobierno no se rompió, por el contrario para algunas empresas editoriales se fortaleció.

- El 17 de septiembre de 1992, el gobierno da un nuevo paso en la modernización de los medios con el anuncio del director de Comunicación Social de la Presidencia de la República, José Carreño Carlón, quien dijo que a partir de esa fecha cada periódico tendría que hacerse cargo de los gastos de sus enviados a las giras internacionales del Presidente (con un costo promedio de nueve mil nuevos pesos).

Mediante el boletín de prensa número 798, la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia informó que "en una serie de intercambios de opiniones, altamente cordiales y propositivos, celebrados por instrucciones del presidente Carlos Salinas de Gortari con directores de medios de comunicación, éstos manifestaron de manera unánime su interés en actualizar su relación con el gobierno en esta materia y promover un sistema de pago por los viajes de sus enviados al exterior en misión informativa de las actividades presidenciales".

Por otra parte, en el *Diario Oficial de la Federación* del 22 de diciembre de 1992, se publicaron los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos Federales Destinados a la Publicidad y Difusión, y en General a las Actividades de Comunicación Social.

Mediante este decreto, el gobierno se propuso reducir y ordenar de manera más selectiva los gastos de las dependencias gubernamentales en materia de publicidad a fin de mantener un control estricto y transparente en el manejo de los recursos.

La Contraloría General de la Federación, advirtió que sería muy severa la vigilancia, auditoría y control de las partidas presupuestales destinadas al capítulo de prensa de las dependencias del sector público, con el propósito de que no se utilicen en la promoción de la imagen de secretaríos de Estado o directores de empresas paraestatales.

Además, María Elena Nava, Contralora General de la Federación, dijo en conferencia de prensa realizada a finales de diciembre de 1992, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993, habría un recorte muy importante en los gastos de publicidad, propaganda y manejo de prensa en general, (que según la Secretaría de Hacienda está calculado en hasta una reducción de 40 por ciento en los presupuestos autorizados).⁽⁷²⁾

En efecto, la reducción presupuestal se llevó a cabo y para el mes de abril de 1993, la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, determinó un recorte del 40 por ciento para todo el año, de acuerdo con la política de austeridad y de la nueva relación con los medios de comunicación del país, con lo cual el gobierno ahorraría alrededor de 10 millones de nuevos pesos en el primer trimestre del año. Asimismo, se ordenó que los organismos gubernamentales y empresas paraestatales, prácticamente manejaran sus presupuestos de difusión con candados contables.⁽⁷³⁾

Por otra parte, el 20 de enero de 1993, cerca de 40 jefes de prensa junto con los directores de *El Nacional* y *Notimex* (Agencia Mexicana de Noticias), recibieron una explicación sobre los alcances de los nuevos lineamientos de parte del subsecretario de Hacienda, Carlos Ruíz Sacristán y del jefe de la Unidad de Comisariados de la Contraloría, Javier Casas Guzmán.

Los nuevos lineamientos, vigentes a partir del primero de enero, tuvieron como finalidad controlar el presupuesto de los directores de comunicación y jefes de prensa, quienes deberían reportar mensualmente sus gastos, partida por partida, y con comprobantes a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF). Cualquier erogación que no sea destinada al impulso de programas institucionales, advierten las autoridades, serán rechazadas.

Los lineamientos incluyen 18 puntos referentes a los mecanismos de control y verificación de las partidas por concepto de gasto 3601 (para propaganda); 3602 (impresiones y publicaciones oficiales); 3603 (servicios de telecomunicación); y 3605 (otros gastos de difusión e información). Esta última partida, es la que los jefes de prensa utilizaban discrecionalmente y a la que transferían de otras partidas, gran cantidad de recursos.

⁽⁷²⁾ J. M. Ponce, "Fin a la compra de imagen", periódico El Universal Gráfico, 17 de noviembre de 1992, primera plana.

⁽⁷³⁾ J. Cerón, "Reducieron las dependencias su gasto en 40% hasta marzo, dice Secogef", periódico El Universal, 4 de abril de 1993, p. 1.

El funcionario de Hacienda precisó a los encargados de comunicación social del sector público, que la finalidad de los nuevos lineamientos es "hacer transparente el gasto y evitar la evasión fiscal". "Todo aquel que reciba dinero deberá pagar sus impuestos". Esta aclaración motivó el comentario sarcástico de que entonces las "compensaciones especiales" no desaparecerían, sino que sólo se transparentarían con la entrega de recibos por conceptos de honorarios.⁽⁷⁴⁾

El asunto de las compensaciones económicas o de los denominados "chayos", causó gran polémica entre el gremio periodístico. *La Jornada* publicó una noticia en torno a la recomendación que hicieran los subsecretarios de Hacienda y de la Contraloría a los oficiales mayores y a los directores de comunicación social de las secretarías de Estado y de los organismos descentralizados de acabar, por instrucciones presidenciales, con las compensaciones en especie y los pagos mensuales que se hacen a reporteros, columnistas y caricaturistas.⁽⁷⁵⁾

Es una realidad que las oficinas de prensa tuvieron que restringir sus presupuestos tanto los destinados a la publicidad, como a las compensaciones económicas, pero también es una verdad que ambas fuentes de recursos para los periodistas y sus periódicos no concluirán mientras siga imperando el tipo de relación existente entre la prensa y el Estado.

Los directivos de los medios de comunicación fueron informados también que definitivamente se cancelará la práctica de que por medio de los llamados intercambios, el IMSS cobrara a algunos medios las cuotas de sus trabajadores, no con dinero, sino utilizando los espacios en las páginas para la publicidad institucional del organismo de seguridad social.

En el actual régimen parece que tienden también a concluir, por lo menos en cuanto a la participación del gobierno, la celebración del Día de la libertad de prensa. Iniciado desde 1952, este festejo a juicio de muchos periodistas sólo ha servido para rendir pleitesía al poder político investido en la figura presidencial. Según la columna *Los Habituales*, de *el Diario de México*, esta inconcebible comida fue declarada muerta y todos los verdaderos periodistas experimentaron, por eso, un suspiro de alivio. "Al fin se cumplió un viejo anhelo".

Reacciones en torno a las medidas

Las medidas anunciadas por el gobierno provocaron una serie de comentarios, entre los que se encuentran: la editorial de *La Jornada*, (mayo 13, de 1993) la cual precisó, que "la publicidad oficial y comercial es hoy un elemento sustancial en las finanzas de las publicaciones informativas, por lo cual se realiza una competencia fuera de toda regulación."

⁽⁷⁴⁾ N. Martínez, D. Aponte "No desaparecen las dádivas y favores a periodistas; sólo se transparentan", periódico *La Jornada*, 23 de enero de 1993. p. 1

⁽⁷⁵⁾ R. Rodríguez Castañeda, ob. cit., p. 369.

"Todos los sectores sociales y políticos -prosigue- deben tener derecho a contar con diarios y otros medios en los que sientan reflejados sus intereses y sus preocupaciones. En reconocimiento a este hecho, en diversos países los medios cuentan con exenciones o subsidios legalmente establecidos. En este contexto, es necesario señalar la necesidad de que el Estado -que en nuestro país es el más importante comprador de espacios publicitarios y de difusión- propicie condiciones justas y equitativas".

La jerarquía de la Iglesia Católica también opinó al respecto, y según el obispo Genaro Alamilla las nuevas disposiciones son un paso adelante hacia un ejercicio periodístico más veraz, objetivo e independiente. En este sentido, pidió al gobierno ser firme en la aplicación de las medidas que restringen el uso de los recursos destinados a la propaganda oficial, para poner fin al desvío de dinero que durante décadas ha sido utilizado en apoyo de imágenes personales de funcionarios y políticos.

Por su parte, el secretario general del Episcopado, monseñor Ramón Godínez, indicó que la modernización de los vínculos oficiales con la prensa debe significar una nueva etapa en la que la libertad de expresión sea ejercida plenamente, con honestidad y espíritu crítico. "Deben quedar atrás las parcialidades y apoyos hacia grupos o personas. Los mexicanos rechazan un periodismo de parcialidades o partidismos", dijo Godínez.⁽⁷⁶⁾

Sin embargo, las relaciones entre la prensa y el Estado paulativamente se fueron empeorando a tal punto que, Francisco Cárdenas Cruz en su columna *Frentes Políticos, de El Universal*, comentó que "el deterioro de las relaciones de los medios comunicación social con el gobierno es manifiesto y a pesar de algunos intentos que se hacen desde áreas gubernamentales por evitarlo, poco o nada es lo que se logra".⁽⁷⁷⁾

El motivo fue que, aunado a medidas para "modernizar" las relaciones, las cosas empezaron a ir mal, tras la acusación que en abril pasada formuló verbalmente la Procuraduría General de la República, la cual reveló que el narcotráfico se ha entronizado en áreas de la información y prometió dar nombres de "narcoperiodistas".

El periodista Fidel Samaniego que gozaba de información privilegiada por parte del sector gubernamental, había comentado hacía poco menos de un mes, que se realizaba una investigación -ya avanzada- para determinar en qué medios de comunicación hay capitales provenientes del narcotráfico (la lista con los nombres de los narcoperiodistas nunca salió a la luz pública). Además, comentó la determinación oficial de que no existieran más publicaciones o medios "de esos que tienen vida artificial, que viven del subsidio y que a la vez enriquecen al funcionario que les otorgan los dineros".⁽⁷⁸⁾

⁽⁷⁶⁾ W. Torres, "Será veraz la labor periodística, afirma la Iglesia", periódico El Universal, 1993, p. 1.

⁽⁷⁷⁾ F. Cárdenas Cruz, "Deteriorada la relación medios-gobierno", Pulso político, 7 de junio de 1993, periódico El Universal, p. 1.

⁽⁷⁸⁾ F. Samaniego, "Desaparecerán las publicaciones que sólo viven de los subsidios", periódico El Universal, 19 de marzo de 1993, p. 1.

A partir de marzo de 1993, los llamados lineamientos para la Aplicación de los Recursos Federales destinados a la Publicidad y Difusión, y en general a las actividades de comunicación social, comenzaron a causar los obvios estragos. Por una parte, el gremio se ha dividido y hay quienes se han convertido en los controladores del cumplimiento de estas medidas, por otra, trascendió que hasta los más antiguos diarios del país están padeciendo el recorte presupuestal gubernamental destinado a la publicidad.

El periodista Marcos A. Mares, señaló en su columna *Línea Financiera, del Unomásuno*, que "los primeros síntomas de la anemia publicitaria que empiezan a sufrir los periódicos, de acuerdo a estimaciones preliminares, se han manifestado en la reducción del 40 por ciento y hasta el 80 por ciento de la publicidad de los diarios. Este proceso, que podría derivar en la extinción de algunos por inanición publicitaria, inició prematuramente más que con la aplicación de los 19 lineamientos, con el miedo de directores y jefes de prensa que restringieron sus respectivas inserciones, que hasta no hace mucho firmaban y giraban como si se tratarán de cheques de hule".⁽⁷⁹⁾

Todo parece indicar que la intención de la administración salinista estuvo orientada -según palabras del propio primer mandatario- a que con la modernización "sólo perdurarán y florecerán aquellos medios nacionales que sean capaces de acometer los cambios. Sobre todo, perdurarán con sus lectores y sus auditorios aquellos medios que acierten a identificarse con las grandes demandas comunes de sus pueblos y, por tanto, con sus proyectos nacionales".⁽⁸⁰⁾

Como lo precisa Raymundo Riva Palacio, tampoco se puede negar que durante este sexenio hubo una más decidida voluntad política para impulsar las propuestas tendentes a transformar las relaciones entre la prensa y el Estado, aunque la mayoría de los periodistas hayan coincidido en que sólo fueron "medidas de maquillaje", y que el cambio que paulatinamente se está dando se debe a las exigencias de una sociedad más plural y con mayores necesidades de información, así como a "la brutal lucha a brazo partido que se ha tenido que hacer desde adentro y desde afuera de los medios para que así sea".⁽⁸¹⁾

En efecto, para los medios de comunicación este proceso de "modernización" es más profundo y no sólo representa medidas epidérmicas como las propuestas por el gobierno. Para los periodistas éste se ha de dar paulatinamente y a partir de una autoevaluación del trabajo periodístico, con plena independencia de las decisiones del poder público.

En este cambio, es imprescindible contemplar la salud financiera de las empresas a efecto de transformar las relaciones entre periódicos y lectores, entre prensa y Estado y entre prensa y sociedad.

⁽⁷⁹⁾ M. A. Mares, "Anemia publicitaria", *Línea Financiera*, periódico Unomásuno, 23 de marzo de 1993, p. 7.

⁽⁸⁰⁾ *Ibidem*, p. 358.

⁽⁸¹⁾ R. Riva Palacio, "¿Libertad de Prensa?", *Estrictamente Personal*, periódico Reforma, 10 de junio de 1994, p. 10 A.

Con respecto a la responsabilidad del periodista, éste deberá revalorar su trabajo en términos económicos, profesionales y políticos con el fin de jugar un papel más libre y protagónico en los procesos sociales.

Al hacer un balance del estado que actualmente guardan las relaciones prensa-Estado, el periodista Raymundo Riva Palacio señaló, que "éstas se mantienen sin grandes alteraciones (...). La vieja práctica de las gacetillas no ha desaparecido, sino continúa campeando como fuente principal de financiamiento de un importante número de medios escritos. Es decir, el punto por donde pasa la independencia de los medios, que es su no dependencia financiera del gobierno, se mantiene sin ser atacado".

Raymundo Riva Palacio llegó a la conclusión de que los buenos deseos de diversos funcionarios del gobierno por cambiar las relaciones prensa-gobierno y hacerlas más claras y transparentes, se estrellaron desde principios de sexenio ante las realidades objetivas: modificar la lógica de las relaciones prensa-gobierno no quedaba en un simple acto de fe, sino que requería cambiar radicalmente al sistema político mexicano.

De esta forma, las relaciones prensa-Estado se encuentra en un círculo vicioso que muy pocos se han atrevido a romper. Ello podría deberse a una cuestión de supervivencia. Por una parte, el gobierno sigue obstinado por tener una prensa dócil para no perder el control sobre los medios porque perdería su capacidad para construir consensos; por la otra, los medios no quieren alejarse del gobierno porque su supervivencia depende en gran parte de la publicidad oficial.

"Las contradicciones, sin embargo, se están agudizando -opinó Riva Palacio. Pero la dinámica está cambiando aceleradamente. La propia reforma económica salinista ha limitado el dispendio del régimen para con los medios, y los cambios en la correlación de fuerza política del país, resultado de los constantes sacudimientos sociales de 1994, han modificado referentes, parámetros, necesidades y demandas, tanto en la sociedad política como en la civil".⁽⁸²⁾

En suma, replantear la relación prensa-Estado concebida por los medios de comunicación se puede sintetizar con el planteamiento hecho por el Director del periódico *El Economista*, Luis Enrique Mercado. El directivo destacó que "esa nueva relación no debe quedar como idea, sino concretarse en el ejercicio de un periodismo más profesional que responda a los lectores, y en la cual el gobierno y prensa independientemente contribuyan, cada uno en el área de su responsabilidad, por un México mejor".⁽⁸³⁾

⁽⁸²⁾ Idem.

⁽⁸³⁾ Ethel Riquelme F., "La Libre expresión no es obsequio generoso del poder: García S.", periódico Excelsior, 12 de mayo de 1993, p. 1E.

Así, la prensa debe iniciar una nueva relación con el ejercicio de un periodismo independiente en lo económico; que responda a las exigencias y derecho a la información; capaz de autoregularse de acuerdo con normas éticas estrictas; capaz de elaborar y seguir un código de responsabilidad con sus lectores y con sus fuentes de información.

El Sexenio Zedillista

El panorama de la prensa nacional, permanece en el sexenio zedillista sin cambios con respecto al sexenio anterior y, por el contrario, se ha vuelto más incierto. Con la devaluación y los problemas económicos, los medios masivos de comunicación enfrentan una de las más serias crisis que amenaza no solamente con el despido de varios trabajadores (según las estadísticas 250 están desempleados a partir de 1995), sino con la desaparición de los propios medios.

Los medios masivos de comunicación han demostrado ser tan resistentes al cambio como la misma burocracia estatal. Esto se debe a que la dependencia económica con el Estado se ha agudizado, y los medios para sobrevivir, continúan recibiendo subsidios, prebendas y persiste la complacencia de los dueños hacia el gobierno.

Se puede decir que ante los nuevos escenarios de violencia y apremio monetario del país que le tocó gobernar a Ernesto Zedillo, el periodista vive y sufre cotidianamente la incertidumbre, es impresionante el acelerado cambio de las formas de trabajo a las que se ha tenido que adaptar. La concepción de los acontecimientos se ha vuelto etérea: nadie sabe lo que va a pasar mañana.

Así, las relaciones con el nuevo gobierno zedillista se encuentran envueltas en una serie de problemas: el conflicto en Chiapas y sus implicaciones políticas; la grave crisis económica y el préstamo que convierte a los mexicanos en "esclavos" de los Estados Unidos; la pobreza extrema que lacera el bolsillo y la conciencia de millones de mexicanos páuperrimos; el resquebrajamiento del salinismo y con ello el inevitable derrumbe del desgastado sistema político mexicano; la transición a la democracia, los nuevos actores políticos, e incluso las nuevas políticas de comunicación social y la posibilidad de reglamentar el derecho a la información.

Lo anterior, además, de los problemas propios del gremio periodísticos como son: el control "sutil" de la prensa, más interno que externo; la proliferación de una comunicación acrítica que informa pero no crea opinión; el sometimiento de los medios a los intereses de los propietarios, situación que conlleva a un periodismo de las élites que no responde a la realidad.

Raymundo Riva Palacio ha sostenido que "frente a las innovaciones, los medios han perdido la iniciativa. Ante los cambios permanecen relegados. Un concepto arcaico en los medios de comunicación no les ha permitido entender aún la dinámica que empuja a la sociedad actual mexicana. En el otro extremo, la misma cultura acompañada por una idea aún más etérea de que hay que cambiar, y una buena dosis de iniciativa, ha arrojado como

resultado que los medios que lo han intentado, presente al receptor un producto amorfo, desfigurado, que busca su propio contorno pero que hasta el momento no lo ha logrado”.

En suma, los cambios representan oportunidades, que muchos periodistas se han propuesto a rescatar y que están dirigidas a discutir varios puntos pendientes como la redacción de un Código de Ética Profesional, el derecho a la réplica, y en fin, reglamentar el derecho a la información, lo cual podría ser el compromiso del gobierno de Zedillo Ponce de León, para lograr la tan deseada democratización de los medios de comunicación.

Sin embargo, esto no será nada fácil, pues la mayoría de los medios de comunicación se encuentran tan vulnerables frente al gobierno ante la amenaza de su desaparición por los problemas económicos que enfrentan. Así, la independencia hacia el Estado, requisito, como ya se dijo, de una prensa libre y crítica, se ha convertido en sueño que en un futuro inmediato está lejos de alcanzar.

Conclusiones

Las condiciones económicas de los periodistas, luego de la implantación por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) del salario mínimo profesional (en tres meses los mínimos), no mejoró y, por el contrario, su situación tiende a empeorar debido a que esta medida propició por un lado el despido de trabajadores, y por el otro, el aumento en las cargas de trabajo.

En este sentido, se ha concluido que el problema de los periodistas es mucho más complejo y obedece a un fenómeno estructural de carácter no solo económico, sino también político y social del país, dada la importancia que reviste esta actividad.

Respecto a las condiciones económicas, existe una coincidencia entre los periodistas de que durante décadas han vivido en la miseria, porque sus sueldos son de los más bajos en el mercado de las profesiones.

En efecto, las siguientes cifras refieren la paupérrima cantidad que los periodistas reciben por su trabajo: en 1990, el sueldo nominal era de 700 a un millón de viejos pesos; en 1992, con la fijación del salario mínimo profesional el monto se incrementó en un mil 119 nuevos pesos 70 centavos. En abril de 1995, los salarios sufrieron un aumento del 12 por ciento, ubicándose en 54 nuevos pesos 90 centavos para los reporteros y reporteros gráficos.

A pesar de que los sueldos aumentaron al incluirse en el régimen de mínimos profesionales, en un porcentaje de 71 por ciento para algunos, y para otros en un 20 por ciento, el nuevo salario no satisface las necesidades de estos trabajadores, si se toma en cuenta los requerimientos personales y más aún la trascendente función social que realizan, el grado de riesgo que corren por su trabajo y las horas que dedican tanto para el desempeño de su trabajo como para la preparación y capacitación que su profesión les exige.

Dichas cuestiones, como se ha comprobado, no son reconocidas ni por la sociedad ni por el gobierno y, por supuesto, que mucho menos por los empresarios. En suma, la función del periodista aún no ha sido valorada en una dimensión de bienestar social y de crecimiento para el país.

Se corroboró que existe una disparidad en los sueldos de los periodistas, lo que ha dificultado el conocimiento de su situación económica y la determinación de un salario adecuado. Los sueldos oscilan entre un mil 200 hasta los 45 mil nuevos pesos, de acuerdo al medio de comunicación, a la especialidad y al criterio del empleador.

Las condiciones económicas de los trabajadores obedecen a la difícil situación económica del país, y a política laboral que impulsó el gobierno salinista, caracterizada por topes salariales, desempleo y el debilitamiento del sindicalismo mexicano. Esta situación se ha agudizado en la administración de Ernesto Zedillo.

Según datos y estudios de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Banco de México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se ha incrementado el número de pobres de 18.4 a 50 millones de mexicanos, debido a la caída del salario que fue de 60 por ciento y al avance del desempleo y subempleo. Además, de que la política de ajuste se orientó a beneficiar los ingresos del capital, mientras que se mantuvo una sistemática reducción en los ingresos de los trabajadores.

A esta situación no ha escapado el profesional de la pluma, y por el contrario, repercute aún más en su difícil condición económica que vive al parecer, desde que el periodismo nació en virtud de las peculiaridades política y sociales de esta actividad.

Hasta antes del establecimiento del salario mínimo profesional, las remuneraciones se regían por la ley de la oferta y la demanda, pero con la nueva medida los salarios experimentaron un tope y en muchos casos una reducción. En la provincia fue donde repercutió con mayor grado este problema y en algunos periódicos nacionales de menor tiraje.

Cabe destacar que de acuerdo con los parámetros de la CNSM, los salarios mínimos profesionales fueron establecidos sólo para los reporteros de prensa diaria escrita y gráficos, y se dejó fuera a los trabajadores de las revistas, de radio y la televisión (porque están apoyados por un contrato ley), así como a los demás trabajadores que intervienen en el proceso de comunicación cuyos sueldos son también muy bajos.

Además, la definición de la CNSM de las actividades de un reportero fue motivo de severas críticas, ya que la conceptualización fue hecha por funcionarios que desconocen la labor periodística y nada más se limitaron a una parte de la función que realizan los periodistas.

El salario mínimo profesional no llegó a discutirse en la Cámara de Diputados ni tampoco en el pleno de la Asamblea de Representantes (ARDF), instancia que tuvo como única función recabar los estudios realizados en el país, y que nunca dio conocer a la opinión pública. Esto demuestra la poca voluntad del gobierno para una real solución de este problema.

En la actualidad, la demanda de trabajo sigue en aumento, pero la oferta se ha contraído en virtud de la situación económica del país y de la estructura propia de los medios. Esto ha sido posible también por el acelerado incremento de las escuelas y universidades que imparten la carrera y las falsas expectativas que tienen los alumnos respecto a su futuro profesional.

Otro factor que ha intervenido para que no se dé una mejoría en los salarios, es la aún deficiente preparación teórica y práctica que reciben los estudiantes de periodismo, y la falta de capacitación, de especialización y de estudios de inglés y computación.

Las condiciones de trabajo de los periodistas son adversas no sólo por los bajos salarios, sino también porque a los trabajadores con título o sin título, se les somete a un aprendizaje que puede durar años y sin la posibilidad de ascender a otros niveles mejor remunerados.

Por si esto fuera poco, los periodistas reciben el desprecio de la sociedad, son escasas las personas que aprecian la responsabilidad de su función. Cada vez es más evidente que han perdido su peso político, mientras que el gran capital goza de más poder.

El panorama salarial en el medio periodístico revela una paradoja: en los órganos donde hay mayor interés informativo, hay mejor salario; y donde hay mayor interés mercantil y, por consecuencia, mayores ganancias, son menores los salarios.

Por eso se ha considerado que un adecuado incremento en los salarios de estos trabajadores, aunque no sería la fórmula mágica para desterrar la corrupción que priva, sí contribuiría a mejorar las relaciones entre los medios y el poder, y presionaría a aquellos dueños de medios quienes aceptan pagar poco a los periodistas porque las oficinas de prensa complementan los salarios.

El aceptar este tipo de compensaciones va en detrimento de las políticas salariales, si el empresario periodístico tienen como único objetivo la ganancia económica y política, sin preocuparse por invertir en los recursos humanos que representan la principal generación de la ganancia de cualquier medio de comunicación.

Son pocos los casos en que las leyes laborales protegen a los periodistas, aunque estén amparados por un contrato de trabajo, la mayoría de las veces se ven obligados a negociar liquidaciones y otro tipo de prestaciones más bajas que las que les corresponde.

Aún existen varios obstáculos por vencer para llegar al consenso sobre los justos salarios de los periodistas. Entre los propios trabajadores de la información hay quienes opinaron que no están tan mal pagados gracias a las compensaciones que reciben y que con un salario obligatorio podrían salir perdiendo, además de que no tendrían fuerza para contrarrestar los efectos.

De lado de los sindicatos y de los empresarios, existen resistencias para que prosperen los planteamientos de mejores condiciones laborales. Los directores de los diarios coincidieron en aceptar las necesidades monetarias de sus trabajadores, pero dicho sueldo debía ser determinado de acuerdo con la capacidad financiera de cada empresa.

Por razones distintas tanto periodistas como empresarios no hicieron revuelo con la propuesta surgida en la administración salinista. Varios periodistas manifestaron sus reservas por considerar que las políticas periodísticas deben plantearse por el propio gremio y no por el gobierno como sucedió con la propuesta de elevar los salarios al régimen de mínimos profesionales. Aunque en realidad esta propuesta fue promovida por la Unión de Periodistas Democrática (UPD), pero muy pocos periodistas se enteraron de tal iniciativa.

Muchos directivos de los medios de comunicación decidieron difundir a cuenta gotas la información relativa a los salarios, ejemplo de ello es que algunos no dedicaron una sola línea al foro que organizó la Asamblea de Representantes. Y aceptaron la propuesta bajo la condición de que fuera sólo de tres veces los salarios mínimos generales.

De parte del gobierno, la información al respecto ha sido muy cautelosa, pues tanto la ARDF como la CNSM se negaron a proporcionarla. La Asamblea alegó que la información del foro se encuentra en los archivos muertos del edificio de dicho organismo.

En este sentido, los salarios mínimos profesionales de los periodistas se han convertido en un tope o techo, que obstaculiza la posibilidad de acceder a mejores condiciones laborales y de desarrollo profesional, ya que los patrones ya tienen argumentos para definir la política salarial de su empresa.

En sexenios anteriores existieron intentos por establecer mejores niveles de vida de los periodistas. Sin embargo, fracasaron porque siempre han existido intereses más poderosos para impedir ello de parte de los representantes de la industria editorial y del gobierno.

No obstante, el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari es el que ha demostrado la voluntad política para llevar a la mesa de negociaciones la propuesta de mejorar las condiciones económicas de los periodistas y, consecuentemente, con ello lograr la dignificación profesional de los periodistas.

Esta propuesta presidencial incluía un programa especial de capacitación, créditos para vivienda, becas a través del Pronasol para las familias de los trabajadores y apoyos de asistencia médica, entre otros beneficios. Pero hasta el momento los reporteros no se han visto favorecidos por dichas acciones.

Luego de la instalación del nuevo tabulador salarial se concluyó que, si bien la medida representaba un avance en la situación de los periodistas, los editores debían procurar salarios relacionados cada vez más con los esfuerzos y capacidades de los informadores.

Dichos aspectos serían condición importante para avanzar en el proyecto de modernización de Salinas de Gortari, pues ello facilitaría en gran medida que la sociedad se conozca a sí misma y atenuaría una de las grandes contradicciones que impide el avance de la conciencia colectiva del país hacia otro proyecto de desarrollo más humano.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el problema laboral de los periodistas obedece también a factores políticos. De alguna manera éstos se vieron reflejadas en las propuestas expuestas a la ARDF, entre las cuales se insistió en la necesidad de que el Estado reconozca la tarea de informar como un quehacer social no sólo mercantil; el subsidio a los medios de comunicación con criterios claros, y terminar así con la práctica viciada que con frecuencia se utiliza en el manejo de la publicidad. A más de dos años, se ha podido corroborar que estas demandas aún no se han llevado a la práctica y no ha existido la suficiente voluntad política para hacerlo.

Es preciso reconocer que la discusión del salario de los reporteros no podrá realizarse por decreto o medidas burocráticas, es tan sólo un engrane de la maquinaria que mueve al periodismo. El problema si es que quiere resolverse, debe centrarse en la ampliación de la democracia -que sigue siendo limitada- y en la disposición de la sociedad para avanzar en el cambio, en el cual no puede excluirse a los medios informativos.

El fenómeno de las compensaciones económicas que reciben los trabajadores de la información ha influido en el real conocimiento de sus condiciones económicas. La publicidad que generan las fuentes oficiales, por décadas a servido para que el reportero reciba un porcentaje que en mucho supera su sueldo base que a veces le permite gozar de una posición económica holgada. Sin embargo, sigue siendo un tema polémico el hecho de que tanto los poderes público como privado utilicen la publicidad como un mecanismo para controlar la libertad de expresión.

Por parte del sector oficial, en el gobierno de Carlos Salinas, surgió la propuesta de aplicar una política de control presupuestal en este rubro, dentro de las medidas tendentes a mejorar las relaciones prensa-Estado. Si bien, se procedió a reducir las estratosféricas cantidades asignadas a la publicidad, no se determinó un criterio justo en la selección de las inserciones pagadas a cada medio y continúan en forma veladas las gratificaciones extraoficiales que se les da a algunos periodistas, y sobre todo, a los dueños de los medios.

El común denominador entre los trabajadores, es que su salario nominal para exclusivamente de un sueldo equitativo que le asigne la empresa para la que trabajan, y no que vivan de la benevolencia que les retribuye la publicidad. Pero la realidad estriba en que los sueldos suelen ser dispares, pues existen reporteros cuyas fuentes no generan publicidad y sólo son partícipes de la derrama publicitaria general. La situación empeora para los periodistas de la radio y la televisión, ya que ellos no tienen este tipo de compensaciones económicas.

En este sentido, un buen parámetro para definir los sueldos de los periodistas podría ser el analizar las cantidades que se allegan las empresas editoriales por concepto de publicidad, y que por cierto son cuantiosas, sobre todo, en la radio y la televisión. Ello si se toma en cuenta también que los periodistas ofrecen un servicio, a la vez que crean un producto que en la actualidad tiene mucha demanda y es bien remunerada.

La publicidad ha sido una actividad muy lucrativa principalmente para los dueños de los periódicos, quienes han perdido de vista la función social que deben desempeñar los medios de comunicación. Ello ha ido en perjuicio de la calidad de la información que ofrecen a su público y, por tanto, de la calidad profesional de sus trabajadores que no cuentan con estímulos adecuados.

Aunque también es necesario reconocer que existen empresarios editorialistas preocupados por buscar nuevas formas de mejorar sus niveles de información, evitar que sus periodistas se conviertan en vendeplanas e intentan romper esas estructuras de dependencia económica, para atraer un número mayor de lectores.

Sin embargo, todavía falta mucho para que la mayoría de los medios asuman esta posición y rompan con los viejos esquemas, pues como se podrá observar, poco se ha avanzado en la creación de organismos especializados en la medición del tiraje y la circulación. Urge, asimismo, llevar a la práctica la propuesta de orientar al público cuando se trata de una nota informativa o de una propaganda pagada cuyo único fin de ésta es disuadirlo para que adopte una decisión.

En suma, mientras no se establezcan criterios adecuados y más equitativos en la distribución de la publicidad, los salarios de los periodistas seguirán siendo desiguales y condicionados por criterios políticos y personales de las oficinas de prensa, así como también del interés por favorecer a ciertos periodistas. De lo que se trata es de conformar una nueva cultura política relacionada con los medios de comunicación y que permee, irremediamente, a todos sus protagonistas.

La lucha por mejores niveles de vida para los trabajadores de la información, debería ser reivindicada por las asociaciones sindicales y gremiales representativas de estos trabajadores. Sin embargo, la realidad precisa que actualmente son muy pocos los avances que se han logrado debido a que primero, los periodistas por esencia no tienden a organizarse y segundo, porque las asociaciones periodísticas no han sabido responder a las necesidades de sus agremiados.

Es un hecho que dichas organizaciones se encuentran en un proceso de refluxo, este es el caso de la Unión de Periodistas Democráticos (UPD) y la Coordinadora de Trabajadores de Medios de Comunicación, o en franca decadencia como el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa. Hay otras como el Club Primera Plana y 20 Mujeres y un Hombre, cuyos fines no son las causas laborales, sino profesionales, de prestigio y de intereses políticos.

Otras más han desviado sus objetivos por los cuales fueron creadas abocándose a la obtención de la ganancia y el lucro: el Círculo de periodistas y la Asociación Nacional de Periodistas, entre otras.

Ante la desorganización sindical que priva en los medios, es costumbre que los periodistas prefieran negociar en forma individual con sus contratadores. Existe una alternativa, todavía muy limitada, que es la de los sindicatos de empresas con aspiraciones a convertirse en defensores de los intereses de los trabajadores, pero representan una de las pocas opciones de reivindicación laboral.

Entre los principales obstáculos que enfrenta el sindicalismo periodístico, es el daño que ha ocasionado el individualismo y el estrellato. Además, de que los mecanismos internos de control y socialización ayudan a reducir los conflictos y tensiones que tienen la posibilidad de llegar a ser serios.

En el orden legal, la ley presenta varias lagunas, una de ellas es que el Código Federal Laboral permite que la firma de los Contratos Colectivos de Trabajo por parte de los sindicatos de empresas se puedan realizar sin el conocimiento previo de los trabajadores.

La posición de los directivos de los medios de comunicación con respecto a las percepciones de los periodistas, ha frenado la lucha de los sindicatos para exigir sus demandas. Es lugar común que los editores aludan la obtención de tres tipos de salarios que son más que suficientes para que estén contentos "los muchachos de la prensa": el salario base, las comisiones por publicidad y la oportunidad de incrementar sus ingresos con otro tipo de gratificaciones.

Es obvio que bajo este esquema de corrupción, el sindicato no pueda tener un mayor margen de negociación.

Para muchos periodistas la solución a los problemas laborales podría ser la creación de un Colegio Nacional de Periodistas, con características profesionales y de representatividad laboral, y la formación de una federación de sindicatos de trabajadores de los medios de comunicación.

A pesar de que todos los periodistas han insistido en la creación de un organismo colegial que defienda los intereses laborales y profesionales de estos trabajadores, aún existen reticencias y obstáculos para llegar al consenso, ya que en el periodismo aún es reducido el número de titulados y se teme que una instancia así sólo sirva como panacea para satisfacer los intereses políticos de los dirigentes.

El punto medular del problema salarial, es la profesionalización de los trabajadores de la información y de las empresas de los medios de comunicación. Al respecto, varias organizaciones sindicales, entre ellas la Coordinadora de los Trabajadores de los Medios ha logrado becas otorgadas por el Departamento del Distrito Federal y un programa de capacitación, dado a conocer por el presidente Carlos Salinas de Gortari.

Sin embargo, el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de los trabajadores de la información, no serán del todo posible sin la transformación de las relaciones de la prensa con el Estado.

Es necesario tomar en cuenta la responsabilidad que el periodista tiene para ejercer la libertad de prensa, la cual debe ser garantizada por el Estado, como un valor indispensable en el desarrollo de la democracia. En este sentido, el ejercicio de la libertad de expresión tendría que ser determinado de acuerdo con el valor económico que se le atribuye al periodista.

La libertad de expresión, empero, es un valor que en la práctica representa un ideal político y profesional limitado, y que en nuestro país, se ha visto en ocasiones restringida, en virtud de las características que conforman a nuestro sistema político.

Es por ello evidente que, el establecimiento de una política salarial justa para los periodistas, más que una demanda laboral propuesta a iniciativa de los propios periodistas, constituyó una medida política que forma parte de las directrices de comunicación social del gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari y de su entonces director Otto Granados Roldán.

El objetivo de esta medida partió de la necesidad del Estado de modernizar su relación con la prensa y la sociedad. Relación que por cierto sigue siendo considerada como de paternalista y de control para privilegiar la imagen del gobernante.

Desafortunadamente este proceso se encuentra aún en transición, y las políticas de comunicación social para muchos se han desvirtuado.

No obstante, hay que reconocer que la administración salinista ha sido en las últimas décadas la que ha demostrado mayor voluntad política para mejorar las condiciones de los periodistas, y para impulsar la dignificación profesional de estos trabajadores.

Sin embargo, ha sido muy criticado el hecho de que se haya determinado sólo en tres veces el mínimo general, y que aún esta actividad no sea reconocida por su trascendente función social y por la influencia que ejerce en el bienestar económico y social del país.

El salario mínimo profesional ha sido el punto de partida para la aplicación de otra serie de medidas contempladas en la política de comunicación social del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Pero atañen directamente a la prensa, tal es el caso de la creación de un organismo que permita conocer los volúmenes de circulación y de audiencias- medida que aún no se ha logrado consolidar-; la apertura del mercado de papel; los lineamientos de recursos destinados a la publicidad; la suspensión del pago de las giras de los periodistas; la prohibición a las oficinas de prensa de entregar gratificaciones especiales a los periodistas; y la transformación de la participación del presidente en el tradicional festejo del Día de la libertad de prensa.

Hasta el momento dichos cambios no han permeado en las estructuras sociales, debido a los obstáculos y reticencias tanto del gobierno como de los propios medios de comunicación para abandonar una relación basada en la dependencia y en una serie de prerrogativas y complicidades mutuas.

Varios periodistas han coincidido que, el salario mínimo profesional junto con las medidas antes mencionadas, constituyen un hecho demagógico del gobierno, porque no se llevó a cabo una amplia consulta ni se logró el consenso en torno a las necesidades reales. Fueron medidas superficiales o cosméticas que sólo han beneficiado a los directivos para determinar un tope salarial.

Para los medios de comunicación, la propuesta de transformar las relaciones con el Estado es mucho más compleja que las medidas anteriormente señaladas. Deben de partir de una paulatina autoevaluación del trabajo periodístico con plena independencia de las decisiones del poder público.

Este cambio sólo se logrará en la medida en que los medios de comunicación goeen de una sana salud financiera como condición fundamental para transformar los vínculos con su público, con el propio Estado y con la sociedad en su conjunto.

Es indispensable también que los periodistas replanteen la revaloración de su trabajo, salario, profesionalismo y su participación política para que tenga un papel más protagónico en las transformaciones sociales.

Por su parte, el Estado debe de intervenir en este proceso estimulando un equilibrio equitativo entre los diferentes actores que intervienen en la comunicación, ha de armonizar la participación del público, y sobre tado, garantizar el respeto de la autonomía de los medios de comunicación y la promoción de la pluralidad de opiniones.

En conclusión, la nueva relación de la prensa debe estar basada en una justa política salarial para sus trabajadores, una sana economía de las empresas, que les permita plena independencia frente a los poderes, e información de mayor calidad; el establecimiento de normas éticas estrictas que autoregulen esta actividad y seguir un código de responsabilidades con sus públicos y con las fuentes de información.

La evaluación de los salarios de los periodistas, razón de la presente investigación, debe contemplar el perfil profesional de estos trabajadores. Cuestión que reviste cierta complejidad en virtud de que el término periodista es muy ambiguo, y de que esta actividad es considerada como un oficio al tiempo que como una profesión.

El periodista se caracteriza por dos grandes ambigüedades, una se refiere a su situación en la sociedad y la otra a la naturaleza de la capacitación profesional que ejerce.

El crecimiento de las comunicaciones ha demandado un mayor número de trabajadores especializados, con lo cual se ha ampliado el campo de acción laboral para un sin número de profesionales. La definición profesional se ha vuelto aún más ambigua, pues cada día intervienen más personas en el proceso de tratamiento, manejo y difusión de la información.

Estas perspectivas han hecho que sea difícil de distinguir entre las tareas manuales e intelectuales.

Otro de los problemas que enfrentan los profesionistas de la comunicación, es la legislación existente en casi todos los países, y que establece que el derecho de acopiar y difundir información le corresponde a toda la comunidad, ya sea en forma individual o colectiva.

La tendencia de las sociedades modernas es precisamente propugnar por una más amplia democratización de los medios, pero ello no debe ser motivo de impedimento para que en esta tarea participen o apoyen los profesionales en el ramo, sino por el contrario, deben ser los medios idóneos para cumplir con la función de la comunicación entendida como el proceso de interrelacionar a cada uno de los miembros de la sociedad.

Dado los avances tecnológicos y científicos registrados en nuestra época se requiere no sólo de una mayor número de profesionales, sino también elevar su nivel de profesionalización y hacerlo compatible con los procesos de comunicación.

El factor central de la formación de profesionales lo constituyen los periodistas, debido a las posibilidades que tienen de influir en las ideas, en las opiniones y en moldear ambas. La trascendencia de su función descansa en que ellos son los responsables de ejercer el derecho a la libertad de expresión, para garantizar la soberanía del pueblo y la democracia.

El periodista debe ser un ente político cuya formación se caracteriza por asumirse como un trabajador intelectual y crítico del sistema político, social y económico imperante.

De ahí depende el grado de credibilidad que tenga y el éxito o reconocimiento que le dé la sociedad y sus propios compañeros por su trabajo. Aunque no necesariamente esto significa que obtenga reconocimiento en términos económicos; y por el contrario, en muchas ocasiones su función tiende a ser minimizada.

La función del periodista reviste creciente importancia, al constituirse como un medio para denunciar los abusos de poder, la incompetencia, corrupción y otro tipo de desviaciones de los que detentan el poder.

Esta labor, a veces, se ve obstaculizada por las hostilidades o recelos de las autoridades y lo que es peor por la complicidad o complacencia de los editores de los medios de comunicación. Los bajos salarios y poca defensa de éstos hacia sus empleados han provocado frustración y deserción en las filas del periodismo.

El trabajo intelectual que realiza el periodista le significa desgaste físico, emocional y un constante riesgo en su integridad. El profesional asume estos costos, porque está convencido de que su profesión va mucho más allá, es una misión que exige un alto compromiso social.

Quizá debido a esta interpretación, aún no se ha logrado definir si el periodismo es una profesión o un oficio. En la mayoría de los casos se ha llegado a conciliar la idea de que son ambas cosas, aunque cada vez más se inclina hacia la profesionalización.

Son muchos y muy variados los conceptos que tiene la sociedad sobre el periodista y su quehacer, a veces los elevan a la calidad de héroes, pero otras, las más de las veces, los tachan de poco confiables, amarillistas, cómplices del poder.

Los empresarios de la industria editorial guardan la idea de que son una máquina que pueden trabajar noche y día sin comer, sin dormir y viven esclavizados a la profesión. De ahí que, consideran un poco innecesario compensarlos con buenos salarios, pues estas características son la condición histórica de su trabajo, basada en la consecución de cumplir con un noble compromiso social.

Ambas concepciones afortunadamente han ido cambiando, pues los propios medios y los trabajadores han visto la necesidad de adecuarse a los cambios que experimenta la propia sociedad y a la necesidad que tienen los medios de comunicación de transformar sus relaciones con la sociedad, el Estado y sus lectores.

Los discursos oficiales del sexenio salinista han destacado la necesidad de dignificar la profesión. Pero en la práctica poco se ha hecho realmente al respecto, y aún quedan pendientes la búsqueda de los mecanismos para elevar el nivel económico de los trabajadores, para retribuirles el reconocimiento de la sociedad, y avanzar en la profesionalización.

La medida del salario mínimo profesional, se ha considerado demagógica, pues es sólo una parte del problema de la actividad periodística, y es preciso que el gobierno, la industria editorial y los propios periodistas profundicen en las cuestiones que los afectan. Se podría empezar por retomar la propuesta planteada por el periodista Edmundo Domínguez Aragonés de realizar un censo nacional para conocer las necesidades económicas y sociales de los trabajadores. Y para conocer el grado de estudios y capacitación con que cuentan

Es urgente también que se insista en que los planes de estudio de las universidades y escuelas de periodismo se contemple una sólida formación práctica y teórica, así como la constante impartición de cursos de actualización y especialización, que sean subsidiados por el gobierno y pagados por las empresas.

En el periodismo mexicano poco se ha abundado sobre los derechos y obligaciones de los periodistas. En la actualidad hay algunas voces del gremio que se han pronunciado por profundizar en un código de conducta que permita, por un lado, que el periodista ejerza el derecho a la libertad de expresión, pero que al mismo tiempo, asuma la responsabilidad que ello estriba para evitar que se llegue a afectar a terceras personas o que ésta sea ejercida para el beneficio personal.

La conducta de los hombres y mujeres de la pluma en nuestro país se rige más bien por reglas no escritas, que son variadas y subjetivas tales como la libertad de información, objetividad, exactitud, veracidad, y que son también relativas como el acceso a la información -que no es igual para todos los reporteros-, y que dependen del medio al que pertenecen. También obedecen a otros valores como son su ideología, su posición social, el grado de compromiso social y la política editorial de la empresa en la que trabajan.

Se debe insistir en la necesidad de establecer el compromiso de una ética profesional del periodista, sobre todo, por la delicadeza de su trabajo, las tentaciones a las que están expuestos, su concepción de esta actividad como profesionistas y por el ambiente social del país.

Sin embargo, el código servirá poco, pues su factibilidad dependen también y en gran medida de los recursos financieros de la empresa donde laboran, el modo de administrarlos, el estímulo de las políticas laborales y la línea editorial del medio.

Una mayor participación en las decisiones administrativas y en el contenido de las políticas editoriales, contribuirían a elevar el profesionalismo de los reporteros y de su ética profesional, lo cual se reflejaría en información de mayor calidad para el público.

Se ha insistido en la definición y acatamiento de un código de conducta que guíe la actuación de los periodistas. Pero es necesario destacar que dichas normas, deberán ser adoptadas por la condición propia en que se desenvuelve la profesión, sin injerencias del gobierno.

Glosario

Actividad:

Del latín *activitas*. Se emplea el término actividad a cualquiera de los terrenos en que puede proyectarse la actuación humana. El Diccionario de la Real Academia Española ofrece las cuatro acepciones siguientes: 1) facultad de obrar, 2) diligencia, eficacia, 3) prontitud en el obrar, 4) esfera de acción.

Asamblea:

Acepción científica: es la agrupación o reunión política con fines conjuntos ya consultivos, ya deliberantes; estas reuniones son los centros de emanación de la política comunitaria. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales I, p.189.

Asociación:

Convenio mediante el cual dos o más personas ponen en común de un modo permanente sus fuerzas para conseguir un fin que no sea exclusivamente económico. Alvaro López, Ensayo de un vocabulario Social, p.13.

Existe el Derecho de los ciudadanos a constituir agrupaciones organizadas de carácter permanente para lograr un fin lícito. José Mallol García y Francia Ortiz Miralles. Diccionario Jurídico Legislativo, 2.a ed.

Autoridad:

Probabilidad de que un mandato de determinado contenido encuentre obediencia. Max Weber. Economía y sociedad, p.224. La autoridad apunta a la legitimidad, que de acuerdo con sus variedades, explica la formación de diversos puntos de aquélla: 1) racional, basada en la legalidad de una ordenación, 2) tradicional, basada en la creencia de la santidad de las tradiciones, 3) carismática, basada en el carisma como cualidad de las cosas y de las personas. Estructura de la Acción Social, p.808

Beneficio:

Este término viene del latín *beneficium*, para significar el bien que se hace o se recibe. En derecho civil, los romanos entendían por el término *beneficio de la ley (beneficium legis)* aquella especie de privilegio (*ius singulare*) que se concede a una categoría de individuos. En este sentido, puede definirse el beneficio como la ventaja otorgada por la ley a los individuos que se hallan en una situación jurídica especial para contrarrestar los prejuicios que ésta pudiera irrogarles. En economía, las diversas acepciones coinciden en que se trata de una ventaja o un provecho. El beneficio en el régimen actual es un medio de enriquecimiento. Porque es la quintaesencia de la motivación capitalista. No porque la búsqueda del beneficio haga nacer el instinto de lucro, sino porque la forma de ese ingreso moviliza, a la vez el instinto de lucro, el instinto de poder, el de creación e incluso el altruista. Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, p.252-253.

Cambio (social):

Del latín *cambiare* (mudar, variar, alterar), y social, del latín *socialis*, perteneciente o relativo a la sociedad. En el marco antropológico se refiere al cambio cultural, que es cualquier alteración de importancia en el sistema cultural (cambios en la tecnología, en la arquitectura, en la alimentación, en la forma de vestir, en el arte, pero también a los cambios en los valores, costumbres y relaciones sociales).

En Sociología, por el contrario, suele emplear el término para designar principalmente las alteraciones en la cultura no material (valores, costumbres, instituciones y pautas de acción y comportamiento). El cambio social puede ser progresivo o represivo, permanente o temporal, planeado o improvisado, unidireccional, beneficioso o dañino. Ogburn plantea, entre otras cosas que, el cambio social puede ser explicado casi en su totalidad por los cambios en la cultura: los principales factores son la innovación, acumulación, difusión y ajuste, y que el ritmo de cambio social es acelerado. E. Ogburn. *Cambio Social*, p.p.291-292.

Casta :

Del latín *casta*, de *caetus*, puro. Sea que se contraponga o no el concepto de casta al concepto de clase social, existe un cierto consenso en cuanto a que la casta parece ser la forma típica del sistema de estratificación cerrado. Para Max Weber clase y casta son formas distintas que expresan el poder económico y el poder social, respectivamente. La localización diferencial del poder socialmente condicionado implica la existencia de "estamentos" poseedores de un estilo de vida, y de cierto grado de "honor" social. *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales I*, p.343.

Censura:

Del latín *censura*, forma sustantiva abstracta de *censor*. Es un tipo de control político por el que se limita o impide el ejercicio de los derechos individuales de comunicación informativa, cultural, científica y recreativa por medio de la palabra hablada o escrita, de la imagen y la representación política, por motivos ideológicos, de policía administrativa o de moralidad pública. *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales I*, p.361.

Ciencias Sociales:

Del latín *scire*, que significa saber, conocer. Para Aristóteles la ciencia se transforma en un proceso de abstracción, para llegar a la formación de conceptos universales y necesarios. La ciencia será, para Estagirita, un conocimiento cierto por sus causas, entendiendo el término causa en el sentido más amplio de causa eficiente, final, material y formal. La ciencia moderna comienza a configurarse en el siglo XVI y se desarrollará espectacularmente en los siglos posteriores, debido al resurgimiento de un espíritu científico, a la preocupación e interés por el mundo natural, al deseo de observación y exploración, a la utilización y desarrollo de las matemáticas y a la preferencia por la investigación de las causas eficientes sobre las finales. La primera característica de la ciencia moderna es la objetividad de las ciencias sociales, es decir, el problema de los juicios de valor, la polémica sobre el final de las ideologías, etc., que muchos seguirían discutiendo actualmente sobre el grado de objetividad.

La ciencia moderna es, por definición, un saber empírico. Implica una actividad individual y libre, no sujeta a dogmatismo de ninguna clase. Se realiza en el marco de una teoría científica o sistema de proposiciones (hipótesis verificables y refutables). Aunque la refutabilidad es un criterio importante para juzgar si una ley es científica, no se le puede aplicar demasiado rígidamente.

El principio de Heisenberg supone que el científico del siglo XX tiene que obrar con el ámbito de la probabilidad. Las dificultades son aun mayores en la aplicación del razonamiento científico al ámbito de las ciencias sociales, pues en él sucede que operan otros modelos como el emotivo, el funcional y el de los tipos ideales derivados de la naturaleza peculiar del fenómeno humano y del hecho que el investigador es parte del fenómeno estudiado. Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales I, p.377 y ss.

Ciudadanía:

Del latín *civitas, atis*, y de la palabra *civis*, ciudadano. Significa la palabra *civitas* del derecho común que regía a los ciudadanos, el derecho de los ciudadanos, esto es, la ciudadanía. *Darè alicui civitatem*, decía Cicerón; el dar a conceder a uno el derecho de ciudadano o la ciudadanía, también significa en latín el conjunto de ciudadanos libres que viven bajo una ley común de una ciudad o sociedad; también significa en Roma el hombre libre habitante de la ciudad y que vive al amparo del derecho de ciudadanía romano, en oposición al *peregrinus*. Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales I, p.396.

Comparativo:

Dícese de lo que se compara, es decir, fija su atención en dos o más objetivos para descubrir sus relaciones o estimar sus semejanzas o diferencias. Diccionario de la lengua Española, Real Academia Española, 1970.

Compensación:

Etimología de *compensare*, de *cum* (con) y *pesare* (de *pondus, eris*, peso) pesar; reunidas dos cosas. También se dice proviene de *compensatio-onis*, acción y efecto de compensar o *cum* pensare, igualar en opuesto sentido el efecto de una cosa con la de otra. En sentido usual es dar, hacer, o recibir alguna cosa o prestar algún servicio en resarcimiento de un daño. Y también hacer o aceptar un daño en acción de un beneficio antecedente, al que se vincula en relación causal. Y con frecuencia puede expresar devolución de mal por mal o de bien por bien. En derecho mercantil y bancario y en seguros suele usarse como sinónimo de indemnización. En el mundo del Derecho y como causa de extinción de las obligaciones, compensación significa el proceso de saldar obligaciones para extinguirlas totalmente o en el importe en que recíprocamente estén comprendidas uno en otra.

Comunicación:

Desde el punto de vista funcionalista la comunicación es el proceso social básico cuya función es interrelacionar a cada uno de los elementos que forman parte de la sociedad. Guillermo Fenorio, curso Nociones de Comunicación, enfoques.

El ser humano se comunica con sus semejantes para fines individuales, familiares o grupales. Pero también con fines de política, entendida esta palabra en el más alto significado: gestión democrática de los intereses de la sociedad. Cuando la finalidad es política se puede hablar de comunicación social. La comunicación social comprende cuatro acciones básicas: información, publicidad, propaganda, relaciones públicas. La comunicación social es un proceso; en toda acción es necesario considerar dos actores, es decir, dos seres o dos entidades activos: el emisor y el receptor. Pero también el mensaje y el canal a través del cual se envía el mensaje. Asimismo, hay que considerar la respuesta y su propio canal de retorno. Manuel Buendía, Ejercicio periodístico, p.151.

Comunidad:

Del latín *communitas* derivado de *communis*, común, calidad de lo común. I. Recasens señala que la comunidad, de la cual son ejemplos típicos la familia y la nación, es un grupo que no ha sido formado reflexivamente, por deliberadas decisiones de sus componentes, en vista a la realización preconcebida y calculada, sino por el contrario, tiene un carácter originario, se constituye espontáneamente; los sujetos no ingresan en ella en virtud de una decisión, sino que se hallan en ella independientemente de su voluntad, viviendo en ella y desde ella, desarrollándose dentro de ella y estando ligados por una solidaridad de la cual no son autores deliberados. Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales I, p.479.

Crecimiento:

Dos son las acepciones que aparecen en el Diccionario de la Real Academia Española: 1) acción y efecto de crecer alguna cosa, como la calentura, las rentas, etc., 2) aumento del valor intrínseco de la moneda. De acuerdo con las teorías de la producción, el crecimiento está limitado por la cantidad y el modo de empleo de los factores de producción disponibles. Atiende con preferencia a la cantidad de trabajo, a la cantidad de capital y a la técnica productiva. Respecto a los agentes y mecanismos del crecimiento económico, R. Barre cita, para las sociedades occidentales, el capital privado, el Estado, la revolución agrícola, el desarrollo de los medios de comunicación, los medios de financiamiento, etc., y, para el caso de las economías planificadas, el Estado, el partido, los sindicatos, etc. R. Barre, El desarrollo económico, F. C. E. p.p.58 y 101.

Demagogia:

Del griego *demos* (pueblo) y *ago* (guiar). Expresión política aplicada a toda actitud oportunista ante los problemas con despreocupación consciente de las consecuencias sociales y económicas de las soluciones ofrecidas. La demagogia tiene su fuerte en el lugar común y con frecuencia en la difamación. Se dice de quienes presentan programas de reforma social o económica parciales de los problemas y se aprovechan de la inquietud y miseria populares apelando a los prejuicios. El demagogo se configura como el conductor del pueblo en los asuntos políticos. Todos los gobernantes de los siglos III y IV antes de Cristo eran demagogos, lo cual garantizaba su extracción democrática dado que advenían al poder en representación de las clases populares. El cambio de significado del término demagogia fue la consecuencia de dos hechos: si en primer momento los demagogos fueron militares, posteriormente, la extensión de la oratoria derivó en el fácil halago de la plebe con el objeto de obtener su apoyo.

Paralelamente, el mando único del demagogo fue convirtiéndose en tiranía, con la cual la identificación de ambos conceptos fue inmediata. Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, p.644.

Democracia:

Proviene de dos palabras griegas: *demos* que significa pueblo y *cratos*, autoridad; expresa la idea de que el poder pertenece al pueblo. El Diccionario de la Lengua, de la Real Academia Española, entiende por democracia un cuerpo de doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. En el sentido científico, el término democracia es un concepto plurivalente. Dice G. Orwell que en el caso de una palabra como democracia no sólo se carece de una definición generalmente aceptada, sino que hasta el intento de dársela encuentra resistencia por todas partes. Democracia, en un sentido amplio, es un concepto filosófico, una actitud referida tanto a lo político como a lo económico y social. En cuanto a filosofía, democracia es un cuerpo de doctrina que sostiene que el individuo sólo por ser persona debe participar en la vida política. Así formulada, la democracia pura es una utopía. Para R. Aron -siguiendo a Toqueville- la democracia liberal está referida a una sociedad de igualdad de oportunidades: es decir, una democracia en sentido social, un estado de la sociedad que por razón de sus fines se manifiesta como una vivencia o una energía que tiende a la igualdad económica y a la uniformidad en las formas de vida, democracia en sentido de pacto social, que tiene por fin la libertad e igualdad, pero de tal modo que sin igualdad no puede existir libertad. En la democracia, para Giovanni Sartori, se mezclan inexplicablemente los elementos ideales y los reales. En una perspectiva mundial el problema consiste en minimizar el patrón de civilidad basado en el respeto y la justicia por cada hombre, es decir, hacer una política humanista. International Encyclopedia of the Social Sciences, Evolutionary Universals in Society en American Sociological Review, XXIX, No.3, p.356.

Democratización:

Como proceso sociopolítico, se caracteriza por la igualdad de todos los miembros de un grupo o comunidad social y política para participar en las funciones públicas como órgano o elector, gozar objetivamente y en justicia de los servicios públicos propios de la comunidad y disfrutar de una actitud favorable al predominio del pueblo en esa comunidad. El proceso de democratización no es meramente político. Es un proceso universal de la comunidad, que afecta los valores, normas e instituciones culturales, sociales, morales, económicos y jurídico-políticas. Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, p.650.

Desarrollo comunitario:

Se propone la promoción del individuo y la mejor integración de los grupos sociales a través de un programa de perfeccionamiento colectivo organizado y dirigido por la propia comunidad interesada.

Desarrollo económico:

Se entiende por desarrollo económico el proceso de incremento persistente del ingreso nacional real por habitante. El término desarrollo económico se le emplea de forma más específica para medir no las medidas cuantitativas de una economía en crecimiento, sino los cambios económicos, sociales y de cualquier otro tipo que den lugar al crecimiento. Arthur Seldon y F.G. Pennaunce, Diccionario de Economía, p.181.

Desarrollo político:

Con el concepto de desarrollo político se ha operado el mismo fenómeno teórico que con el de modernización, derivado de considerar el desarrollo en lo político como un proceso de progresiva aproximación a la configuración estructural e institucional de los sistemas liberales de Europa occidental y de América del Norte. Para S.N. Eisenstadt la absorción continúa del cambio conlleva necesariamente el desarrollo de procesos sociales que tienden, por un lado, a demoler cualquier organización anquilosada, congelada adscriptiva de las estructuras de los grupos y del poder, y por otro lado, facilita la reestructuración continuada de la distribución del poder, riqueza, prestigio, así como la reorganización de roles sociales diferentes dentro de cauces institucionales comunes. Mas no debe de olvidarse que, para esta perspectiva, el cambio es propiciado dentro de las posibilidades de elasticidad de las variables esenciales del sistema, de modo tal, que sea perfectamente compatible con el mantenimiento de estas últimas. S.N. Eisenstadt Cliffs, N.J., Prentice-Hall, p.151.

Difusión:

De *diffundere*, que significa fundir en todas direcciones. En un sentido antropológico-cultural es la propagación de una cultura. En un sentido psicológico-social, es la transmisión de una noticia, de una información. En psicología general la difusión puede ser considerada como la generalización de un aprendizaje.

Economía:

Del griego *oikonomía*, dirección o administración de una casa derivado de *oikonomos*, administrador, intendente, compuesto a su vez de *oikos*, casa y *nemo*, administro, distribuyo. Aceptaciones usuales: administración recta y prudente de los bienes. Riqueza pública. Estructura, orden interior o régimen de alguna organización o institución. Carlos Marx expuso su teoría de que los factores económicos, principalmente el de modo de producción de las riquezas, determinan de una manera general el proceso social, político e intelectual de la vida humana. René Koenig opina que el concepto de sociedad puede cimentarse exclusivamente sobre la economía, por ejemplo, como sistema de necesidades. Julio Casares, Diccionario Ideológico de la Lengua Española; René Koenig, Soziologie, p.309.

Élite:

Vocablo francés derivado del latín *eligere* (elegir). La élite de Lasswell equivale a las llamadas élites estratégicas de algunos, que distinguen éstas de las llamadas segmentarias o reflejo de posiciones de preeminencia en los distintos segmentos de una sociedad plural. Las estratégicas, en cambio, tienen mayor peso social porque sus actividades tienen mayor significado social (propio de la élite de poder). Al mismo tiempo, reclaman o tienen responsabilidades e influencia sobre su sociedad como un todo. Basándose en el esquema parsoniano de los cuatro problemas funcionales de cualquier sistema social, la misma autora distingue otros tantos tipos de élites estratégicas: 1) políticas (de consecución de objetivos); 2) económicas, militares, diplomáticas y científicas (de adaptación); 3) portadoras de autoridad moral: sacerdotes, filósofos, educadores (de integración); y 4) mantenedoras de la unidad de la sociedad emocional y psicológicamente: artistas, escritores, etc., (de mantenimiento de patrones). Suzanne Keller. Élites. Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, p.26.

Empleo:

Del latín *implicare* (ocupar), que derivó en el vocablo francés *employer*, de donde procede directamente emplear y empleo. Es la ocupación económica de todas las personas activas. Se realiza cuando todas las personas en situación de trabajar se considera que ejercen una actividad. A. Biron. Lexico de Economía, p.56.

Empresa:

Aparece caracterizada en el Diccionario de Sociología, de Faurehild, en los términos siguientes: unidad productiva o negocio, característica del sistema capitalista, basada en la libre iniciativa individual y en la obtención y libre disposición de la renta. Relacionado con el término en cuestión, el vocablo empresario se refiere a una persona que ejerce total o parcialmente las funciones de a) iniciación, coordinación, control y establecimiento de importantes cambios en una empresa, y b) asunción de los riesgos derivados de su operación, surgidos, a su vez, de la naturaleza dinámica de la sociedad y del conocimiento imperfecto del futuro, los cuales pueden convertirse en ciertos riesgos mediante transferencia, cálculo o eliminación. J. Gould y W.L. Kolb. A Dictionary of the Social Sciences, p. 240.

Encuesta:

Del francés *enquête*, procedente del latín vulgar *inquaesita* por *inquisita* (buscada). En su origen etimológicamente significa, tanto la investigación ordenada por una autoridad administrativa o judicial, como reunión de testigos para dilucidar algún punto oscuro de un proceso.

Escuela (de periodismo):

De *oxom*, que significaba en griego tiempo de recreo, es decir, tiempo dedicado a las tareas del espíritu. La escuela es la institucionalización de la enseñanza. O, hablando con más exactitud, la escuela es una de las instituciones de enseñanza y en este caso del periodismo.

Especialización:

El término suele hacer referencia al proceso de formación de especialistas, fundamentalmente en el plano de la profesión y de la organización. La división del trabajo o de áreas territoriales de una comunidad o sociedad en un determinado número de funciones especializadas e interrelacionadas. Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales I, p.240.

Estado:

Del latín *status*. Las acepciones comunes son las que se refieren a las personas que componen un reino, una república o un pueblo. Clase o condición a la cual está sujeta la vida de cada uno. En ciencia política, el Estado se utiliza en el sentido de cuerpo político de una nación, sociedad política, jurídicamente organizada e independiente. En las definiciones del Estado se han subrayado unas veces su condición de producto de la sociedad, mientras que a menudo se ha insistido en su función activa. Tales son por ejemplo, los casos de E. Durkheim y Max Weber. Para el primero, el Estado en realidad, no ejecuta nada sino por delegación de la sociedad. Esta sería el sistema nervioso, mientras que el Estado equivaldría simplemente al sistema muscular.

Para Weber, en cambio el Estado constituye más bien un grupo humano que reclama (con éxito el monopolio del uso legítimo de la fuerza de un determinado territorio). Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales II, p.823.

Estereotipos:

Del griego *stereós* (sólido) *typos* (molde). Suele equivaler a criatura, elisé, prejuicio, etc. El término implica referencia, simplificación, reiteración, o fijación de comportamientos, actitudes opiniones, etc. Walter Lippman se refiere a los estereotipos como ciertos mecanismos cognitivos de simplificación de la realidad. Tal significación impuesta por razones de economía del esfuerzo, comportan, sin embargo, el peligro de la distorsión.

Ética:

La palabra ética proviene del griego *ethikós*, que significa en plural neutro, costumbres. Ética es la ciencia de las costumbres o de los actos humanos, y su objeto es la moralidad entendiendo por moralidad el carácter de bondad o malicia de los actos humanos. El deber, en general, es el objeto de la ética. En el Diccionario Lenguaje Filosófico, de Paul Faulquier dice que la ética es la parte de la filosofía que trata de determinar el fin de la vida humana y los medios para alcanzarlo. Más concretamente, se designa con el nombre de ética la parte de la filosofía concerniente a los valores morales (aspecto teórico de tal disciplina) y a las normas de conducta moral derivados de tales valores (aspecto práctico de la misma). Se distingue de la ética general, de la ética especial o aplicada a los diferentes departamentos de la vida, empezando por el sujeto viviente y siguiendo por su actividad y objetividad. Diccionario UNESCO II, p.837.

Experiencia:

Del latín *experientia*, derivado de *experire*, ensayar, probar. Hay dos acepciones del término: a) como confirmación empírica (y con frecuencia, sensible) de datos, y b) como hecho de vivir algo dado anteriormente a toda reflexión o predicación. José Ferrater Mora. Diccionario de Filosofía, p.618.

Especialista profesional:

Significa que un individuo ha alcanzado cierto grado de especialización, aunque puede significar simplemente material, sea cual fuere el prestigio que desarrolla. El desarrollo de una actividad parcelaria, en contra de la polivalencia laboral, ya es el primer paso de consideración y prestigio dentro de una rama o actividad de la ciencia o de la técnica. Y, sobre todo, constituyen formas de enlace y compromiso con la actividad que se realiza, así como se configura como una limitación hacia el cultivo de la rama o parcela del saber y de la técnica en un sentido más concreto y determinado, según Georges Friedman, y *Le travail en miettes*, p.159. Por su parte, el experto es un especialista provisto de cierta indiscutibilidad científica o técnica. Orienta su conocimiento hacia la actividad práctica, utilizando su conocimiento y el dominio de su parcela de la ciencia o de la técnica para hacer, para cambiar la realidad, aunque sea levemente, dentro del escueto y limitado campo de su actividad. René Koenig, *Soziologie*, p.296.

Fenómenos sociales:

Han sido calificados de colectivos, objetivos, generales y positivos, aunque se emplea indistintamente los términos hechos sociales o fenómenos sociales. Maurice Duverger habla indiferenciadamente de tratar como cosas los hechos y fenómenos sociales. Se refiere a cosas como todo lo que está dado, todo lo que se ofrece o más bien, se impone a la observación. Tratar a los fenómenos como cosas es tratarlos en calidad de data, que constituye el punto de partida de la ciencia. Maurice Duverger, *Métodos de las ciencias sociales*, p.36.

Función:

Del latín *functio -onis*, participio pasado de *fungi*, llevar a cabo, funcionar, ejecutar. En castellano venía usándose sobre todo para expresar acciones especiales de los órganos vitales y, en forma analógica, de las instituciones sociales o sus representantes. Las raíces de la noción de función son griegas, aristotélicas. En este sentido, función es la tendencia de un proceso hacia su propia perfección, más bien que hacia un objetivo dado. La palabra cubre ambas ideas. Función es algo que pertenece a las partes del todo en cuanto que contribuye a completar su proceso. Diccionario UNESCO de ciencias sociales, p.927.

Funcionario:

Personal que desempeña un empleo público. Funcionario público es la persona que, en virtud del nombramiento por la autoridad competente y con arreglo a las disposiciones legales, participa en el ejercicio de las funciones públicas en entidades y organismos públicos. Diccionario H, ob. cit., p. 930.

Garantías:

Etimológicamente significa: De garante y éste del antiguo alto alemán werente, adj. (que da garantía) emparentado con el vocablo alemán moderno evaehren (otorgar). El Diccionario de la Lengua Española señala que es la acción de afianzar lo estipulado; fianza, prenda; cosa que asegura y protege contra algún riesgo o necesidad. Hauriou divide las garantías en generales y especiales. Las generales son: las garantías constitucionales, la propia estructura orgánica del ejercicio de los poderes del Estado; el derecho a petición. Y las especiales son: garantía de la seguridad individual frente a la actuación abusiva y represiva de la potestad jurisdiccional; garantía contra el poder administrativo y contra el poder legislativo. André Hauriou. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas, p.113.

Gobierno:

En sentido lato se le denomina al conjunto de personas y órganos revestidos de poder, para expresar la voluntad del Estado y hacerla cumplir. El gobierno o conjunto de gobernantes lo forman todos los poderes o funciones de la autoridad pública, o sea el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales II, p.954.

Ideología:

Dada la ambigüedad de la lógica interna de este vocablo resultará necesariamente una gran variedad en las acepciones que ha recibido históricamente. En sentido fiel a su etimología, sería un sistema racionalizador o clasificador de las ideas, entendidas éstas como conceptos o juicios expresados en algún conjunto de proposiciones. En el sentido creado por el proceso filosófico y sociológico moderno, cuyo inicio podría fijarse en la mentalidad posthegeliana, tanto la conservadora como la revolucionaria y radical, ideología indicaría un sistema valorativo de ideas y conceptos adecuados a la acción social. Adam Schaff distingue entre ideologías científicas e ideologías no científicas, pero niega la posibilidad de una ciencia puramente objetiva. En consecuencia, ofrece una definición abierta y neutra del concepto: La ideología es un sistema de opiniones que, fundándose en un sistema de valores admitidos determina las actitudes y los comportamientos de los hombres en relación a los objetivos deseados del desarrollo de la sociedad, del grupo social o del individuo. Adam Schaff. Sociología e Ideología, p.22.

Igualdad:

La igualdad supone relación entre dos o más términos. Respecto al concepto de igualdad de oportunidades, el criterio productor de desigualdades se sustituye por otro criterio que establece la justicia distributiva en el acceso a las funciones sociales, este criterio distribuidor se vincula a la capacidad, al mérito a los servicios. La eficacia de las tareas exigidas por la vida social requiere algún género de diferenciación, pero esto no evita que el concepto de igualdad se traduzca en un concepto de selección. Sin otro complemento la superioridad de los más aptos en el campo de la concurrencia social tiene parentesco con el principio de selección biológica. El acceso a los puestos de trabajo y a los mandos, mediante los distintos sistemas administrativos de designación -nombramiento, elección, examen y concurso- , mantiene siempre viva la imagen de una sociedad y un Estado que consisten, esencialmente en la diferenciación de gobernantes y gobernados. El problema de la vocación individual -es la vocación la que constituye el trabajo verdaderamente libre- se

enlaza con el de igualdad en el acceso a funciones y servicios y pugna con la limitación de los puestos de trabajo y con la propia distribución de las exigencias de la demanda social. Desde el punto de vista de la igualdad individual subsisten desigualdades no determinadas por la falta de capacidad, sino por los distintos grados de ésta, por la desocupación y el desplazamiento. Diccionario UNESCO Ciencias Sociales II, p.1050.

Independencia:

Situación del individuo, Estado, etc., que por no depender de otro goza de libertad, y autonomía. Entereza, firmeza de carácter. J. Casares, Diccionario Ideológico de la Lengua Española. Por otra parte, la independencia económica constituye un prerequisite fundamental para una real independencia política. Existen sociedades jurídicamente independientes, pero que al estar sometidas a un colonialismo económico y cultural, están imposibilitadas para gozar de una independencia de hecho.

Individualismo:

El Diccionario de la Real Academia señala que es el aislamiento y egoísmo de cada cual, en los efectos, en los intereses, en los estudios, etc. Se considera como tendencias a considerar que el individuo es la realidad fundamental e incluso la única auténtica, en el sistema de relaciones sociales y políticas; y el individualismo ensancha la acción del individuo a expensas de las funciones sociales.

Información humana:

Etimológicamente información equivale a dar forma, poner en forma, formar, configurar y, por extensión, representar, presentar, o crear una idea o una noción. Es un conjunto de datos organizados y sistematizados para resolver un problema o lograr un fin. El dato es un hecho transformado en insumo colectivo; está compuesto por rasgos e indicadores; los rasgos son cualidades, los indicadores son aspectos que pueden cuantificarse. Cuando un sujeto necesita información puede elaborar sus propios datos (observación de fenómenos) o recibir los que elaboraron otros (entrevistas, revisión de documentos u otros registros). Guillermo Tenorio, curso de Nociones de Comunicación, enfoques. Para Manuel Buendía información es la difusión de conocimientos sobre hechos, documentos, problemas, etc., que son de interés colectivo. Brajnovic considera a la información como el conjunto de las formas, condiciones y actuaciones para hacer públicos los elementos del saber, de hechos, de acontecimientos, de especulaciones y de acciones y proyectos, todo ello mediante una técnica especial hecha con este fin y utilizando los medios de transmisión o comunicación social. La información contribuye directamente a la propagación de conocimientos, y, en consecuencia, a la formación de los individuos. Por esta razón se configura como una *libertad individual* que se concreta en el derecho del hombre a la emisión, la expresión y la recepción de informaciones.

Intelectual:

Varios autores entre ellos Seymour Martin Lipset y Giovanni Sartori han intentado definir al intelectual por su relación dinámica con la cultura. El primero considera como intelectuales a quienes crean, distribuyen y aplican cultura. Entiende por cultura el conjunto de símbolos que abarcan a la ciencia y a la religión.

Distingue entre los creadores de la cultura (sabios, artistas, filósofos, autores, algunos directores de diarios, algunos periodistas) y quienes la distribuyen (ejecutantes de diversas artes, la mayoría de los docentes, la mayoría de los periodistas). Por otra parte, para calificar al intelectual no interesa tanto averiguar su tipo y grado de cultura como su relación con ella. Entonces tenemos que por intelectual debe entenderse un individuo de una estatura mental superior a la media, dedicado a la transmisión y reelaboración del patrimonio cultural de las sociedades humanas.

Interacción social:

El término hace referencia a la influencia recíproca y manifiesta entre individuos, grupos, factores, etc.

Investigación social:

Cuando la investigación es referida a la sociedad se habla de investigación social. Se trata de afirmar, en el contexto de la investigación social, la conveniencia de la explicación o de la comprensión.

Justicia Social:

La expresión de justicia social fue acuñada en época reciente y es usada por todos para significar el matiz social de toda la vida de alteridad. Ha sido frecuente el empleo del término justicia social para referirse a las exigencias de distribución equitativa de la riqueza, justa, retributiva del trabajo, lucha contra el paro, distribución de la propiedad privada y de los seguros sociales, etc. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales II, p. 1206.

Labor:

El Diccionario de la Real Academia Española identifica el sentido de la palabra trabajo con el de la palabra labor, que, como expresión popular y general de la idea de trabajo, fue muy usada durante la Edad Media.

Legislación:

En sentido genérico, se entiende por legislación el conjunto de disposiciones ordenadoras del Estado y reguladoras, desde éste, de la comunidad civil. La normatividad no agota su caudal en las disposiciones estrictamente legales -en cuanto debidas al Legislativo-. Se manifiesta también en la actividad de los órganos administrativos dotados de un poder de ordenanza y de reglamentación que se expresa en los Decretos de la Jefatura del Estado y en las Órdenes de los Ministerios. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales II, p.1233.

Libertad:

Se ha dicho que el lenguaje humano no conoce palabra más variable que la de libertad. Su sentido y sus modos de empleo son múltiples. Depende esto de que la libertad se reclama y se afirma frente a restricciones de distinto tipo en relación con las necesidades y con la escala de valores que los hombres consideran vigentes en situaciones concretas y frente a

peligros determinados, ya procedan estos del poder político, ya de las propias trabas institucionales de la vida social. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales, p. 1271.

Libertad de Expresión:

Es un derecho subjetivo que consiste en la obligación a cargo del Estado de respetar la libertad que tiene todo individuo de transmitir por cualquier medio de expresión sus ideas y opiniones sobre hechos y acontecimientos que son de significado más o menos generalizados para la comunidad política en cuanto al funcionamiento de sus instituciones, lo que trae implícito en muchas ocasiones la crítica al gobierno y a los funcionarios públicos. Juventino V. Castro, *Lecciones de Garantías de Amparo*, México, Editorial Porrúa S.A., 1982, p.108. Por otra parte, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, aprobado por las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, señala en el artículo 19 que: 1) Nadie puede ser molestado a causa de sus opiniones, 2) toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir o difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras ya sea oralmente, por escrito y en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección, 3) el ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente puede estar sujeto a ciertas restricciones que debería, sin embargo, estar expresamente fijada por la ley y ser necesarias para: a) asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. Sean McBride, *Un sólo mundo, voces múltiples*, p.p. 321-322.

Libertad de prensa:

El concepto básico para todo progreso humano y para toda civilización es el de la libertad de opinión.(...) Pero con la aparición de la imprenta, que fue el primero de los medios de opinión de masas, suscitó por su misma expansión y en contra de las prerrogativas de controles reales o religiosos, el concepto correlativo de libertad de expresión. Jean D' Arcy citado por Sean McBride p.30. Por otra parte, el artículo 7o. Constitucional está vinculado directamente con el artículo 6o.: prohíbe coartar la publicación respecto a la manifestación del pensamiento por medios escritos (periódicos libros, revistas, folletos, etc.). Encaminados principalmente a crear conciencia y opinión pública, a difundir la cultura, las ciencias o simplemente de entretenimiento sin necesidad de otorgar fianza los autores o impresores; siempre y cuando no se cometa algún delito, ataque a la moral, se perturbe a la paz pública o no se respete la vida privada de los demás. Carlos Alejandro Brown, tesis *Principios fundamentales para un nuevo orden jurídico de la comunicación e información social en México*.

Marginal:

Es habitual considerar el término de marginación social o exclusión de ciertos individuos o grupos respecto de ciertos ámbitos de interacción apreciados. Consiste en definitiva en el desempeño de roles devaluados. J.M Maravall, *La sociología de lo posible*, Siglo XXI, Madrid, 1972, p.77.

Medios de comunicación de masas:

Según Weber los medios de comunicación supone una selección y acentuación de los rasgos claves de la realidad para crear una estructura manipulable. Denis McQuail, señala que la institución de los medios de comunicación de masas constituye un conjunto inconfundible de actividades (enviar y recibir mensajes) que llevan a cabo personas que ocupan determinados roles (reguladores, productores, distribuidores, miembros del público) de acuerdo con determinadas normas y acuerdos (leyes, códigos y usos profesionales, expectativas de la audiencia y rutinas). Los rasgos más importantes de esta institución son los siguientes. En primer lugar, se ocupa de producir y distribuir "conocimientos": información, ideas, cultura. En segundo lugar, proporcionan canales para relacionar a unas personas con otras, emisores con receptores, individuos de la audiencia con otros individuos también de la audiencia, cualquier persona con su sociedad y con las demás instituciones que la componen.

Mentalidad:

Conjunto de creencias, actitudes y modos de reacción afectivos y operativos que definen el estar en el mundo de un grupo concreto o de un individuo.

Mercado:

La Real Academia de la Lengua Española ofrece cinco acepciones: 1) Contratación pública en paraje destinado al efecto y en días señalados, 2) Sitio público destinado permanentemente o en días señalados, para vender, comprar o permutar géneros o mercancías, 3) Concurrencia de gente en un mercado, 4) Plaza o país de especial importancia o significación en un orden comercial cualquiera, 5) cosa o cantidad que se compra.

Método científico:

Hace alusión al camino o guía de la actividad que merezca el calificativo de científica. En consecuencia, la elaboración de conceptos, los procedimientos de definición, clasificación, deducción, inducción, refutación, verificación, etc., pueden considerarse elementos constitutivos del método científico.

Metodología:

Constituye una parte de la lógica ocupada del estudio de diferentes ciencias desde la perspectiva de sus métodos y de la correspondiente sistematización.

Miseria:

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua la define como desgracia, infortunio, estrechez, falta de lo necesario para el sustento u otra cosa. Pobreza extrema.

Modernización:

El concepto de modernización ganó gran vigencia en las ciencias sociales contemporáneas a partir de la década de 1950, aunque ha sido sometido a una crítica que plantea muy serias dudas acerca de su utilidad, al menos en el sentido con que fuera originariamente formulado. La visión fundamental que permite reconocer el uso del concepto más allá de

las variaciones terminológicas es de que la modernización de sociedades del mundo subdesarrollado es un proceso de tránsito desde la tradición a la modernidad, entendiendo por ésta la replicación de características económicas, de estructura social, psicosociales y de organización política de las sociedades noroccidentales contemporáneas. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales, p.1424.

Monopolio:

En sentido amplio, representa la posición de mercado de cualquier vendedor que posea un grado significativo de libertad sobre su precio, y cuya cantidad vendida varía en razón inversa al precio determinado. Según R. Tamames, existe cuando desde el lado de la oferta o de la demanda se puede influir en el precio del mercado, obteniendo con ello un beneficio o excedente extraordinario. Los medios para su formación pueden ser, entre otras, la concesión por la ley. Aunque existen monopolios públicos, antiguas regalías públicas, que en ocasiones obedecen a fines sociales. Pero también se establecen por concesión legal en monopolios a favor de empresas privadas, especialmente en el sector agrícola y en el campo de las actividades profesionales.

Nación:

Del latín *natio*, perteneciente al nacimiento. Es un grupo aglutinado por diversos elementos étnicos, lingüísticos, religiosos, etc. A veces, la fuerza de cohesión consiste en la mezcla de algunos de ellos; otras veces es el predominio de un elemento determinado el que posee, como núcleo, gran fuerza de homogeneización. La nación se produce en un proceso de integración que conduce a la formación de grupos territoriales estables y caracterizados.

Nivel de vida:

Hace referencia a la cobertura de necesidades consideradas mínimas en un tiempo y medio social determinados. También se le considera el nivel de consumo ideal o normativo que representa el objetivo que un grupo de gente se esfuerza por conseguir o mantener. Diccionario de Sociología, F.C. E., México, 1959.

Norma:

El Diccionario Ideológico de la Lengua, precisa que es una regla que debe ajustarse a las operaciones. La norma puede considerarse como un precepto que contiene una pretensión intrínseca de deber ser, en la cual se fundamenta determinadas obligaciones de seres humanos libres y que, por consiguiente, tienen la posibilidad de obrar de modo contrario a lo preceptuado.

Noticia:

Del sustantivo latino *noticia*, derivado a su vez de *notum*, del verbo *nosco*, que significa conocer. El Diccionario de Sociología del F.C. E., especifica que de acuerdo con su acepción técnica, es la información sobre un acontecimiento que los reporteros y directores de periódicos, radiodifusoras y televisión consideran de suficiente y potencial interés para justificar su difusión a través de los medios de comunicación. Según Dovifat, son comunicaciones sobre hechos nuevos surgidos en la lucha por la existencia del individuo y de la sociedad. Para elaborar las noticias se han coordinado los trabajos de tres factores de

producción: el capital y equipo financiero; los elaboradores intelectuales de la misma o periodistas en el sentido amplísimo de la misma; los técnicos que utilizan las máquinas para hacer llegar al público la noticia. Se plantea así los problemas característicos de la producción de un bien de consumo dentro de un sistema económico: división de intereses entre los poseedores de los factores de producción (el capital indispensable para la elaboración del hecho informativo) y los individuos de hecho elaboradores de la información. M. Vázquez Montalbán, Informe sobre la información, ed. Fontanella, 1971, p.75.

Objetividad:

El Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia, Madrid, 1970, indica, entre sus acepciones comunes: perteneciente o relativo al objetivo en sí y no a nuestro modo de pensar o de sentir.

Ocupación:

Se define por el trabajo que el individuo ejecuta y coincide por tanto con su actividad profesional. Pero las ocupaciones como un producto social, resultan de la división de funciones en una sociedad y dependen por tanto de la estructura y funcionamiento de ésta.

Oficio:

La Real Academia de la Lengua Española define este término como: 1. Ocupación habitual. 2. Cargo, ministerio. 3. Profesión de algún arte mecánico. 4. Función propia de alguna cosa. 5. Acción o gestión en beneficio o en daño de alguno. El Diccionario Político-Social de H. Calleja dice: Esta palabra tiene una acepción general que la convierte en sinónimo de profesión, de ocupación habitual. Tiene también aplicación frecuente para expresar función o uso normal de una cosa, pero en el lenguaje laboral los oficios constituyen un tipo de profesiones, las predominantemente motrices y manuales, sobre todo, las que tienen tradición artesana y artística.

Opinión pública:

Del latín *opinion*, *avis*, que significa opinión, parecer o expectativa, y *publicus*, a. *um*, que significa común a todos. Según la concepción clásica expuesta, entre otros, por Milton, Bentham y Stuart Mill, el ciudadano medio está realmente interesado por los asuntos que exigen una decisión por parte de la autoridad pública; en consecuencia, se informa cuidadosamente acerca de todos los aspectos que tiene cada uno de tales asuntos; luego, razona serenamente acerca de ellos y llega a una decisión. P.H. Davison, ha definido la opinión pública como predisposición a la acción en lo que se refiere a determinada cuestión, por parte de los miembros de un público que reacciona esperando que otros elementos de ese mismo público tengan una orientación similar sobre la misma cuestión.

Orientación profesional:

Es una de las ramas de la psicología aplicada que tiene como fin aconsejar al cliente acerca de los estudios, profesión o empleo que debe elegir, de acuerdo a sus aptitudes, personalidad, interés profesionales y el estado actual del mercado de empleo. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales III, p.1573.

Ostracismo:

Del griego *ostrakón*, concha, tejuelo en forma de concha en la que los atenienses escribían el nombre del condenado a destierro. Diccionario de la Lengua Española, Madrid, 1970.

Papel social:

La sociología contemporánea entiende por papel social el hecho de que el individuo se destaca y perfila socialmente en la medida en que cumple determinadas tareas o funciones, las cuales encuentra las más de las veces dadas y definidas por la sociedad en que vive. Al cumplir esa tarea, llena mejor o peor un papel y la sociedad le corresponde de una u otras formas a tenor de su rendimiento.

Periódico:

El periódico es un medio escrito de comunicación social y de estructura característica por el que un grupo editor pone en plazos fijos, sobre todo diarios a disposición de otro grupo. llamado público lector, información, cultura y propaganda, sobre las más diversas situaciones y acontecimientos producidos en la realidad social. La Real Academia Española lo define de la siguiente manera: dicese del impreso que se publica diariamente. El periódico se ha convertido en un elemento fundamental del mundo contemporáneo. Pero la historia del periodismo comienza su etapa más brillante al constituirse en instrumento ideológico de relieve. El desarrollo de los periódicos independientes, que nace en brazos de la publicidad y crea un nuevo tipo de quehacer periodístico -la información, la noticia, la apariencia neutral- abrió una etapa nueva, aunque, sin duda, le ha alejado un tanto de la combatividad y competencial que ha tenido en su momento de más brillantez ideológica. Para M. Duverger, el periódico es un vehículo de comunicación con fuerza social. Con frecuencia tiene también fuerza política o es por sí mismo una fuerza política activa en el panorama de las fuerzas políticas de una comunidad.

Periodista:

A quien redacta notas informativas, entrevistas y reportajes se le llama reportero; al que elabora artículos, articulista; al que hace editoriales, editorialista; al que hace columnas, columnista y al que ejercita la crónica, cronista. Pero todos los que hacen del periodismo su principal actividad, cualquiera que sea su especialidad, son periodistas. El periodista tiene las siguientes responsabilidades por satisfacer: 1) Dominio técnico del periodismo, como responsabilidad profesional; 2) Apego a la verdad, como responsabilidad de inteligencia; 3) Servicio a la comunidad, como responsabilidad social. Por otra parte, el reportero es el principal proveedor de la materia prima del periodismo (la información), y es la pieza clave de toda institución periodística. Para cumplir su función debe reunir las siguientes cualidades: vocación, sentido periodístico, aptitud adquirida, honradez, tenacidad, dignidad profesional, iniciativa, agudeza y salud. Manual de Periodismo, Vicente Leñero y Carlos Marín, p.p. 23 y ss.

Permeabilidad social:

Se aplica para determinar una cualidad de los medios de comunicación. A partir del hecho por el cual, éstos a partir de un cierto punto, se sustraen a la posibilidad de un control central y detallado.

Así, la posibilidad de que determinadas interferencias accedan a ellos -al margen del control- y se desarrollen rápidamente, es lo que se ha denominado permeabilidad de los medios de comunicación.

Pluralismo:

En las sociedades modernas se mezclan diversas ideologías, filosóficas y religiosas, siendo el pluralismo el esfuerzo de organización general de la vida en sociedad, sobre bases comunes y respetando todas las tendencias diferentes. El ejercicio del pluralismo, en el supuesto conjunto de los hombres, persigue un objetivo común, acepta las complicaciones de querer vivir en conjunto. Al mismo tiempo, cada grupo ideológico encuentra su propia justificación en este destino común y sus motivos personales de participar allí activamente. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales III, p. 1675.

Pobreza:

Se aplica para significar el escaso haber de la gente con insuficientes recursos para la vida. Históricamente y en el ámbito social, la pobreza ha constituido desde siempre la antítesis de riqueza o, de otro modo, se ha visto el tema como separación entre ricos y pobres.

Poder:

Significa la facultad o probabilidad en el marco de una relación social, de implantar la propia voluntad incluso contra la resistencia. Max Weber.

Política:

El Diccionario de la Lengua Española define la política como el arte de gobernar los pueblos y la adjetivación política como perteneciente o relativa a la política. El análisis de la política se centra como una forma de conducta humana, libre y polémica que se proyecta como poder sobre el orden vinculante de una comunidad para realizar el bien público.

Prensa:

El Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia, la define como el conjunto o generalidad de las publicaciones periódicas y especialmente diarias. Como estructura institucional, es un instrumento de difusión y expresión culturales. Asimismo, es una institución de control social y de comunicación colectiva, de fuerza política y social.

Prestación (social):

Se refiere no sólo al contrato específico de préstamo sino de un modo genérico al objeto o tema de los contratos y de las obligaciones. El término prestación viene a ser equivalente a prestación personal, entendiéndose por tal los servicios personales que de modo voluntario y debido por contrato, o bien como servicio personal obligatorio que la ley exige han de prestar determinadas personas expresamente obligadas.

Prestigio:

Es utilizado para indicar el respeto y la admiración que un sujeto provoca en los individuos de su grupo. Para Robert Brown, en psicología social el prestigio es el atributo de los

individuos que se encuentran ubicados en una posición alta respecto de cualquier constelación de valores humanos.

Previsión:

Morages y Barret en su *jerarquía de las instituciones de previsión social*, señala que dos ideas de tiempo se encierran en el concepto de previsión: una de tiempo presente, y otra, de tiempo futuro, y en el mismo concepto de previsión económica aparecen tres ideas de capital: el capital-hombre, el capital-ahorrado presente y el capital a formarse para un tiempo futuro. Las formas clásicas y habituales de llevar a buen término la idea de previsión y cuanto ello significa, pueden condensarse en las dos siguientes: ahorro y el seguro, llamados, respectivamente, previsión de primer grado y previsión de segundo grado.

Productividad:

El proceso de producción puede ser estudiado en el aspecto técnico y en el aspecto económico; el primero se preocupa únicamente de los medios a que es preciso acudir y de los procedimientos y sistemas que es necesario emplear para obtener los productos, mientras que el segundo atiende a su rentabilidad. De ahí que el concepto técnico del producto sea también distinto al económico, pues así como según el primero puede decirse que existe producto desde el momento en que se ha logrado la realidad material de éste, según el segundo sólo se puede admitir que el producto existe cuando su valor supera al de lo que se ha destruido o empleado para obtenerlo. El carácter mercantil de la producción contemporánea equivale a decir que ésta se hace con la finalidad de crear objetos cambiables, de tal manera que tanto quienes intervienen efectivamente en la producción como quienes realizan operaciones subordinadas a ella, se proponen obtener una ganancia.

Profesión:

Del latín *proffessio*, de *proffiteri* (aprovechar), que tiene por raíz el verbo *fari* (decir). La etimología insinúa la idea de proclamación pública de algo, en el uso común tiene como significado: empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente. Se ha definido a la profesión como una ocupación que monopoliza una serie de actividades privadas sobre la base de un gran acervo de conocimiento abstracto, que permite a quien lo desempeña una considerable libertad de acción y que tiene importantes consecuencias sociales. The. Caplow, Sociología fundamental, p.474. Asimismo, Dietrich Rueschemeyer ha añadido como elemento definitorio la responsabilidad social en cuanto que su importancia funcional equivaldría a un considerable aporte al mantenimiento de valores socioculturales centrales.

Progreso social:

El progreso apunta a la consecución de objetivos de mejora que pueden darse en las condiciones de la vida humana, en los beneficios sociales y en el avance de la sociedad. Es progreso social, supuesto que toda la sociedad cambia, puede darse de forma que marche de acuerdo con los ideales o deseos más comunes y satisfaga el sentido de los valores de la mayoría, pero difícilmente puede estar de constante acuerdo con los deseos de todos los grupos ni satisfacer todas y cada unas de las apetencias u objetivos de la totalidad de los

miembros de la sociedad, de donde surgen, con frecuencia, una vez puesto en movimiento, el proceso evolutivo, los conflictos sociales, ideológicos, culturales y otros, siempre que tales apetencias se manifiesten con una máxima dispersión y por tanto no sean consideradas por todos como coadyuvantes al bien común de la sociedad. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales III, p. 1797.

Propaganda:

Roger W. Baldwin, en el Diccionario de Sociología, lo define como la presentación al público de hechos reales o supuestos, argumentos y opiniones, organizados de tal manera que induzcan a conclusiones favorables a los intereses o puntos de vista de aquellos que los presentan.

Publicidad:

Se define a la actividad publicitaria, como toda divulgación para dirigir la atención del público, o de los medios de difusión hacia una determinada persona, producto o servicio, con el fin de promover de modo mediato o inmediato su contratación. En el contenido del mensaje es donde la publicidad se diferencia de la información. La separación respecto de la propaganda hay que buscarla ya en el destinatario. No obstante, resulta cada vez más difuso los límites a causa de que la propaganda, desde la incorporación de las agencias de publicidad a las campañas políticas ha adoptado los criterios de identificación del destinatario que caracterizan a la publicidad; y la información se orienta progresivamente a crear la noticia, y no sólo ha interpretarla. La misión de la publicidad es su compromiso económico con su clientes.

Reforma:

Según el Diccionario de la Real Academia Española, es el cambio de situación de un orden, régimen u objeto sin afectar a rasgos fundamentales que pueden transformarlos en otros distintos. Dentro de una referencia establecida, se emplea para dar idea de restauración, corrección, enmienda, puesta en orden, innovación o mejora de alguna cosa. De acuerdo con el Diccionario de Sociología, para Fairchild, es la mejora en un rasgo social particular, más bien en el aspecto funcional que en la estructura. Los movimientos de reforma, estrictamente así llamados, aspiran a aliviar la miseria y a corregir los desajustes sin intentar modificar la estructura social básica de la sociedad.

Reglamento:

Del latín *reglare*, ordenar regular. El reglamento es una norma jurídica de carácter general dictada por la administración para el cumplimiento de sus fines propios. Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales IV, p.1903.

Relaciones Públicas:

Cargo o función existente en terrenos de la Administración Pública o la industria, fundamentalmente, que se utiliza con una mezcla de información y de persuasión para hacer triunfar el punto de vista que se preconiza respecto a los demás, ya sean administrativos, compradores, clientes etc. Harlow y Black, señalan que tienen por objeto el estudio de los comportamientos de tal modo que cada individuo, cada grupo o cada

institución realice sus actos con adecuación al logro de una armoniosa convivencia respecto a los demás.

Salario:

Del latín *salarium*, de sal. La Real Academia Española señala: Estipendio o recompensa que los amos dan a los criados por razón de su servicio o trabajo. Por extensión, estipendio con que se retribuyen servicios personales. El Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales, que desde el punto de vista de la política laboral y social es el llamado salario mínimo. Con la rúbrica de salario mínimo viene a señalarse el salario fijado de manera coactiva por el Estado que lo considera como sueldo de contratación por debajo del cual es enteramente ilícito trabajar por cuenta de un tercero. La imperatividad del salario mínimo se refleja en las sanciones administrativas y penales que se imponen al empresario que contrata por debajo del mismo y en la obligación de completar el importe de éste el inferior que se está pagando.

Sindicalismo:

Sistema de organización obrera por medio de un sindicadora. Toyraine y G. Friedman precisan que el sindicalismo es el movimiento de defensa económica y de impugnación del orden social en general: el principio central del sindicato es constituir un enfrentamiento lo más directo posible entre patrones y trabajadores; el sindicalismo es una defensa contra la miseria, la arbitrariedad y el capitalismo.

Sindicato:

Es el marco específico en que se desenvuelve el sindicalismo. El sindicato es un grupo social secundario que se organiza y constituye en el seno de la comunidad política, institucionalizado o como simple asociación, para promover y desarrollar la defensa y elevación de los miembros de un sector o segmento de la fuerza de trabajo ante otros sectores hostiles y ante el poder político.

Sistema político:

La definición del sistema político permite definir el ámbito o límite dentro del cual se dan las interrelaciones de los distintos elementos, tensiones y conflictos que lo integran, el equilibrio en que estos se mantienen y las acciones y las reacciones que a través de sus límites mantienen con otros sistemas, como por ejemplo, el sistema social, el económico o jurídico. Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales IV, p.2058.

Sociedad:

Se puede hablar desde dos puntos de vista: 1) entendido por tal lo que hay de común en toda forma de sociabilidad, desde la mera relación inicial, pasando por la situación y el grupo hasta las formas más amplias y complejas como el Estado y la sociedad global. 2) analizando en concreto algunas de estas formas de sociabilidad.

Tabulación:

Acción y efecto de tabular, que significa agrupar, por medio de tablas, valores, magnitudes u otros datos.

Trabajador:

El que trabaja. Pero el trabajo no sólo es para el hombre una necesidad inevitable. El trabajo es también su libertador respecto de la naturaleza, su creador como ser social e independiente. En el proceso del trabajo, es decir, en el proceso de moldear y cambiar la naturaleza exterior a él, el hombre se moldea y cambia a si mismo. E. Fromm, Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Sin embargo, será productivo todo trabajo inscrito en las relaciones de producción capitalista y que valoree el capital produciendo plusvalía.

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS

AUTORES, VARIOS, *Coloquio Nacional de Periodistas, Mesas Redondas*, editorial Publicaciones Mexicanas, S.L. (Periódico El Día), 1990.

BALDIVIA, JOSÉ URDININEA (COORDINADOR); MARIO PLANETA; JAVIER SOLÍS, TOMÁS, *La formación de los periodistas en América Latina* (México, Chile y Costa Rica), Centros de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, editorial Nueva Imagen, México 1981.

BOHÈRE, G. *Profesión Periodista*, un estudio de los periodistas como trabajadores, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, 1985.

BUENDÍA, MANUEL, *Ejercicio Periodístico*, editorial Andrómeda, México, 1990.

COSÍO VILLEGAS, DANIEL, *Labor periodística*, editorial Era, México, 1972.

GORTZ, MARGARITA; ULLOA, PEDRO, *ABC del periodismo*, México, 1989.

DOCUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN I. *Salario mínimo para periodistas*, Revista Mexicana de la Comunicación, Fundación Manuel Buendía-Revista Mexicana de la Comunicación-I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, agosto, México, 1990.

GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PIPSA, *México en 100 reportajes*, México, 1990.

LAUBETTI, *Periodismo Comprometido*, Buenos Aires, Argentina, 1992.

LEÑERO, VICENTE; MARÍN, CARLOS, *Manual de Periodismo*, editorial Grijalbo, México, 1989.

MACBRIDE, SEAN, *Un sólo mundo. voces múltiples*, editorial Fondo de Cultura Económica, 1983.

MACQUALI, DENIS, *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, 5a. reimpresión, editorial Paidós, México, 1992.

RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, RAFAEL, *Prensa vendida*, México, 1993, editorial Grijalbo.

SCHERER GARCÍA, JULIO, *El poder historias de familia*, editorial Grijalbo, México, 1990.

HEMEROGRÁFICAS

APONTE, DAVID Y MARTÍNEZ, NÉSTOR. *Podría ir a la cárcel quien entregue dédivas a los periodistas*. La Jornada, 20 de enero de 1993, primera plana.

APONTE, DAVID Y MARTÍNEZ, NÉSTOR. *No desaparecerán las dédivas y favores a periodistas; sólo se transparentan*. La Jornada, 25 de enero de 1993, primera plana.

APONTE, DAVID y MARTÍNEZ, NÉSTOR. *Habrán nuevas medidas para transparentar la relación entre prensa y gobierno: Carreño*. La Jornada, 27 de enero de 1993, primera plana.

APONTE, DAVID y MARTÍNEZ, NÉSTOR. *El embudo: signo y efecto de una relación viciada*. La Jornada, 26 de enero de 1994, s/n.

ARRAZOLA, DIEGO. *Los periodistas reflexionan*. Perfil, Vol. 1, no. 2, México, 1994, p.p.39-41.

BECERRIL, ANDREA. *39 mil 300 diarios, salarios mínimos de periodistas en el DF*. La Jornada, 4 de diciembre de 1991, p.15.

BECERRIL, ANDREA. *CTM: 252 mil 503 mdd, pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores en dos sexenios*. La Jornada, 28 de abril de 1994, primera plana.

BRITO, CARLOS. *Números para acreditar la penuria de un periodista*. revista Cómo, 1992, s/p.

CÁRDENAS, CRUZ, FRANCISCO. *Hoy día de la libertad de prensa*. El Universal, 7 de junio de 1993, p.1.

CAMARRILLO, MARÍA TERESA. *El salario de los periodistas en México, un enigma*. Kiosco, año 1, número 2, cuarto trimestre, 1990, p.p.24-25.

CERON, JAVIER. *Redujeron las dependencias su gasto en 40% hasta marzo, dice Secogef*. El Universal, 4 de abril de 1993, primera plana.

EL UNIVERSAL. *Tarifas 1994*, documento, 1994.

EL ECONOMISTA. *Tarifas y medidas 1993*, documento, 1993.

(Editorial). *Prensa, gobierno y sociedad*. La Jornada, 13 de mayo de 1993, p.2.

GONZÁLEZ. ANA MARÍA, *En 21 años, 519 periodistas de AL han caído en el cumplimiento de su deber*, citada por la revista Bitácora, año I, número 4, marzo/abril, 1992, p. 15.

LIMA, BORIS, *Bienestar social y necesidades sociales*, I Congreso Nacional sobre Metodología, Acción Crítica, Vol. II, agosto, 1982, p.p.15-28.

MARES, A. MARCO, columna Línea Financiera, *Anemia publicitaria*, Unomásuno, 23 de marzo de 1993, p.15.

MARTÍNEZ. OMAR RAÚL, *¿Descansará en paz don chayo?*, revista Mexicana de la Comunicación, Vol. 5, No. 28, 1993, p.p. 20-23.

MEDIOS PUBLICITARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., *Tarifas y datos , medios audio-visuales*, edición número 137, 1/93, marzo, 1993, p.p. 78-101.

MENDÍVIL, LEOPOLDO, *Los años brutales*, columna Confidencial, periódico El Heraldo, 26 de abril de 1994, primera plana.

NOTIMEX, *Salario mínimo profesional a periodistas, según capacidad económica de cada empresa*, El Nacional, 5 de octubre de 1990, s/n.

PARRA TOLEDO, ALEJANDRA, *Salario Mínimo para periodistas, insuficiente*, La Jornada, 4 de diciembre de 1991, s/p.

PONCE, MANUEL, *Fin a la compra de imagen*, periódico El Universal Gráfico, 17 de noviembre de 1992, primera plana.

PERDOMO ORELLANA, José Luis, *No se debe vivir del periodismo: Ernesto Sábata*, El Financiero, 25 de junio de 1991, s/p.

RIQUELME, ETHEL, *La libre expresión no es obsequio generoso del poder: García S.*, Excélsior, 12 de mayo de 1993, 1 E.

RIVA, PALACIO, RAYMUNDO, *La prensa y el estado: los caminos de la sujeción*, Este País, 1991, p.p.37-39,

RIVA, PALACIO, RAYMUNDO, *¿libertad de prensa?*, columna Estrictamente Personal, Reforma, 10 de junio de 1994, p. s/n.

SAMANIEGO, FIDEL, *Desaparecerán las publicaciones que sólo viven de los subsidios*, El Universal, 19 de marzo de 1993, primera plana.

SÁNCHEZ DE ARMA, MIGUEL ÁNGEL, *Salario mínimo para reporteros*, revista Mexicana de la Comunicación, año cuatro, número veintiuno, enero-febrero, 1992, p.3.

SEGOVIANO, ROGELIO, *Se invierten al año mil mdd en comerciales*, periódico El Nacional, Sección Espectáculos, 27 de marzo de 1994.

(S/a), EDITORES Y PERIODISTAS, revista, número 01, agosto 1990.

(S/a) *Despidos provoca la aplicación del salario mínimo para periodistas*, revista Bitácora, año 1, número 4, marzo/abril de 1992, p.5.

(S/a), columna "Los habituales", *El fin de la comelitona*, Diario de México, 18 de mayo de 1993, primera plana.

TORRES, WILBERTO, *Será veraz la labor periodística, afirma la Iglesia*, El Universal, 1993, p.1.

VIEYRA, V. ALBERTO, *En diciembre, salario mínimo profesional a periodistas: CSG*, El Nacional, 3 de octubre de 1991, p.5.